

# Cultura, Ambiente y Cooperación Internacional al Desarrollo

## Líneas estratégicas de acción cultural en materia ambiental

Informe del proyecto «La dimensión cultural en los problemas ambientales como herramienta de cooperación al desarrollo: líneas estratégicas de actuación»

# Cultura, Ambiente y Cooperación Internacional al Desarrollo

**Líneas estratégicas de acción  
cultural en materia ambiental**



Este informe ha sido elaborado por CIP-Ecosocial en el marco del proyecto «La dimensión cultural en los problemas ambientales como herramienta de cooperación al desarrollo: líneas estratégicas de actuación», financiado por la AECID.

**Dirección del proyecto y de la investigación:** Marina Mantini y Santiago Álvarez Cantalapiedra

**Equipo de elaboración del Informe:** Alejandro Barranquero, Beatriz Rivela Carballal, Clara Tangianu, Marina Mantini, Monica Di Donato, Nuria Del Viso y Santiago Álvarez Cantalapiedra

**Documentalista:** Susana Fernández Herrero

**Edición y revisión:** Olga Abasolo

**Edita:** CIP-Ecosocial (FUHEM)  
C/ Duque de Sesto 40, 28009 Madrid (España)  
Teléfono: 91 576 32 99  
Fax: 91 577 47 26  
Cip@fuhem.es  
www.fuhem.es/cip-ecosocial/



Madrid, 2010

**Maquetación:** Alce Comunicación

**Impresión:** Perfil Gráfico

<b>PARTE 1. CULTURA Y AMBIENTE. UNA PROPUESTA TEÓRICA</b>	<b>5</b>
<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>1. La crisis ecológica global y el concepto de cultura</b>	<b>9</b>
<b>2. La Modernidad como matriz cultural</b>	<b>12</b>
2.1. Cosmovisiones, racionalidades y tecnociencia	12
2.2. La Modernidad. Insuficiencias, límites y excesos	14
2.3. El proyecto moderno y sus críticos	17
<b>3. Una cultura para la sostenibilidad</b>	<b>20</b>
3.1. Hacia una nueva racionalidad ecológica	20
3.2. Bases epistemológicas	21
3.3. Pilares normativos	22
<b>4. Conocimientos para la sostenibilidad</b>	<b>24</b>
4.1. Economía ecológica	26
4.2. Saberes ecológicos tradicionales	28
4.3. El arte como fuente de conocimiento	34
<b>5. Conflictos socioecológicos, escenarios de tensión entre cultura y ambiente</b>	<b>36</b>
5.1. Cultura, poder y lenguajes de valoración	36
5.2. La cultura en los mecanismos tradicionales de resolución de conflictos	40
<b>6. Formas de expresión y transmisión cultural</b>	<b>45</b>
6.1. La socialización ambiental y sus agentes	45
6.2. Herramientas participativas de comunicación y educación ambiental	49
6.3. La cultura como proceso de creación artística para redefinir las relaciones con el entorno	54

<b>PARTE 2. LA CULTURA Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO</b>	59
<b>Introducción</b>	61
<b>1. Marco normativo internacional en cultura, medio ambiente y cooperación</b>	66
1.1. Marco normativo específico sobre Medio Ambiente en cooperación internacional	73
1.2. Marco normativo específico sobre Cultura en cooperación internacional	82
1.3. La cultura y el medio ambiente en los principios de la cooperación internacional	92
<b>2. La cooperación española en cultura y ambiente: las estrategias de la AECID</b>	100
2.1. Las estrategias de cultura, medio ambiente y el Plan Director 2009-2012	100
2.2. La Carta Cultural Iberoamericana: Cultura y Ambiente	109
2.3. Conclusiones	111
<b>PARTE 3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN CULTURAL EN MATERIA AMBIENTAL</b>	115
<b>1. Líneas generales para una estrategia de cultura y medio ambiente</b>	117
1.1. Pautas generales de intervención	118
1.2. Actores y redes	121
1.3. Una herramienta a desarrollar: matriz	122
<b>2. Líneas de intervención</b>	126
<b>3. Seguimiento del proyecto</b>	131
3.1. Red Iberoamericana de Cultura y Ambiente	131
<b>Bibliografía</b>	133



# Cultura y ambiente

**Una propuesta teórica**







## Introducción

---

¿Cómo se relacionan cultura y medioambiente? ¿Es posible integrar ambas dimensiones a fin de promover estrategias de cooperación más sostenibles?

El informe que a continuación se presenta persigue tres objetivos fundamentales:

- 1) Analizar las raíces culturales de la crisis ecosocial contemporánea.
- 2) Profundizar en el papel de la cultura como dimensión central de la sostenibilidad.
- 3) Impulsar, de acuerdo al vínculo inseparable entre cultura y ambiente, prácticas sociales y cooperativas más respetuosas con el entorno humano y natural.

Partimos de la premisa de que la crisis ecosocial a la que actualmente se enfrenta el planeta hunde sus raíces, en buena medida, en la matriz cultural heredada de la Modernidad (s. XVIII), y en sus particulares cosmovisiones y modos de racionalidad, que son, en esencia, desencantados, instrumentales, mercantilistas y colonizadores de la Naturaleza. Esta perspectiva subyace también en la conformación de una ciencia –neoclásica, liberal– y un sistema económico –capitalista, mercantil– basados en la productividad y el control ilimitado de los recursos naturales (Naredo, 2006), que, lejos de sus promesas de libertad, igualdad y emancipación, se han convertido en el principal detonante de una situación de emergencia global, en la que la Naturaleza se desvela, por primera vez, finita, vulnerable, e incapaz de sostener la vida en la Tierra.

Si los pilares de esta crisis son, en buena parte, culturales, la cultura –entendida desde una perspectiva antropológica amplia, incluyendo formas de expresión y representación simbólicas, sistemas y lenguajes de valoración, modos compartidos de percepción y organización, etc.–, se transforma en el terreno central a partir del



cual articular una conciencia más responsable con el uso de los entornos y recursos naturales.

A partir de estas premisas, el informe describe las bases de una nueva “cultura de la sostenibilidad”, que, reconciliando cultura y ambiente, se edifica sobre los siguientes pilares:

- 1) Una visión crítica de la racionalidad científico-técnica moderna, de acuerdo a premisas complejas, sistémicas e integrales, y valores éticos como la solidaridad, la cooperación o el “buen vivir”.
- 2) La revalorización de creencias, conocimientos y prácticas más respetuosas con el medioambiente, con frecuencia locales y ancestrales, como las que emanan de los “saberes ecológicos tradicionales”.
- 3) La promoción de instituciones, normas, técnicas y prácticas sostenibles, que incidan en la resolución de los conflictos socioecológicos y de otras problemáticas medioambientales.
- 4) El impulso de estrategias participativas de educación y comunicación orientadas a la emancipación humana y al uso responsable de los recursos naturales: comunicación y educación ambiental, formas artísticas de expresión popular, etc.

El documento se estructura en seis apartados interrelacionados. En el primero se describe sucintamente el contexto de crisis ecosocial contemporánea, así como el concepto de cultura y ambiente desde el que se pretende abordar estas cuestiones. En el segundo, se dibujan los principales límites, excesos e insuficiencias de un proyecto de modernidad inacabado (Habermas, 1989), así como de las cosmovisiones y modos de racionalidad que de éste derivan, que aún hoy siguen configurando la relación del ser humano con la ecosfera. En el tercero se exploran los fundamentos de una “cultura de la sostenibilidad”, en torno a nuevos planteamientos en el plano epistemológico –complejidad, diversidad, límites, biomimesis- y normativo –precaución, autocontención, revalorización de la socialidad, lo cualitativo, o las relaciones de proximidad–.

El cuarto tiene por objeto resaltar la importancia de ciertos conocimientos en la construcción de unas “ciencias de la sostenibilidad” adaptadas a un contexto de crisis complejo e incierto, enfatizando especialmente marcos como el de la economía ecológica, que persigue una comprensión más certera de las relaciones entre

la economía y los ecosistemas; y la recuperación de ciertos saberes, conocimientos y prácticas que, tradicionalmente, han conseguido articular una relación más respetuosa con el entorno natural.

En el quinto apartado se profundiza en el análisis de los conflictos socioecológicos, en tanto que escenarios en los que se visibilizan las tensiones entre cultura y ambiente, y en el que se plasman las pugnas distributivas vinculadas al desarrollo de cualquier actividad económica. A partir de estos, se insiste en la relevancia del contexto político y legislativo, y en la centralidad de la cultura a la hora de habilitar mecanismos participativos para la resolución de los conflictos. Por último, se incide en el estudio de las principales dinámicas de expresión y transmisión cultural, en base al estudio de sus agentes más relevantes –familia, instituciones educativas, medios de comunicación–, y de prácticas participativas que ayuden a socializar en actitudes y hábitos respetuosos con el medioambiente.

## **1. La crisis ecológica global y el concepto de cultura**

---

En los albores del tercer milenio el ser humano se enfrenta a uno de los momentos más críticos y decisivos de su historia reciente: una crisis ecológica y social sin precedentes, que amenaza la continuidad de la vida humana en el planeta y que mantiene a millones de personas por debajo del umbral de la pobreza. Tal vez el fenómeno más apremiante es el denominado “cambio global”, o el conjunto de transformaciones ambientales que pueden alterar la capacidad de la Tierra para sostener la vida (Duarte, 2006). De hecho, como afirman Cruzen y Stoermer (2000), nos hemos adentrado en una nueva etapa geológica, la “Era del Antropoceno”, en la que el ser humano se ha convertido en la principal fuerza de control y cambio de los procesos de la ecosfera, dejando incluso pequeñas a las grandes fuerzas geológicas que tradicionalmente la habían configurado.

Esta situación de emergencia global se explica, en buena medida, por la convergencia de tres circunstancias que continúan agravándose hoy: la aceleración exponencial del cambio climático inducida por los seres humanos y que afecta a todas las regiones del planeta; el fin inminente de la era de la energía barata (“cenit del petróleo”), que producirá alteraciones dramáticas sobre las posibilidades de funcionamiento de la sociedad; el agotamiento extensivo de otros recursos fundamen-

tales, básicos para el sistema industrial al igual que para el bienestar humano, entre ellos, el agua dulce, los recursos genéticos, los bosques, la pesca y la fauna salvaje, las tierras fértiles, y la mayoría de los elementos del patrimonio natural de la humanidad (Mander, 2007).

Pero esta “crisis ecológica” es, sobre todo, una “crisis social”, puesto que lo que está fallando es sobre todo la estructuración interna y las formas de intercambio de la sociedad con su entorno. De ahí que la perspectiva para abordar este mundo “lleno” o “saturado” no puede ser sino socioecológica, dado que lo social determina lo ecológico y viceversa (Riechmann, 2009). Así, si interpretamos la nueva situación en clave cultural –de acuerdo, por ejemplo, a mitos culturales heredados como el del crecimiento económico ilimitado o el del desarrollo como bienestar material-, «ninguna recomposición del marco actual de componentes y relaciones interconectadas puede ser sostenible sin un cambio fundamental en las variables socioculturales críticas que determinan estas relaciones» (Rees, 2007: 3).

Sin embargo, a la hora de abordar la problemática socio-ambiental, las ciencias sociales y naturales no han sabido dialogar, sino que han contribuido a instaurar una brecha artificial entre ambiente y cultura, sin comprender que ambas dimensiones se relacionan e influyen recíprocamente. Este informe parte de la consideración de que los subsistemas humanos se integran en el marco más amplio de los sistemas naturales (o ecosfera), de acuerdo a una relación dinámica, funcional y compleja; por lo que la sostenibilidad pasa inexcusablemente por incentivar una interacción más equilibrada entre ambas esferas.

Desde esta perspectiva, entendemos el medioambiente como una categoría plural, un concepto que abarca a los sistemas naturales y humanos, y que conecta la diversidad y la historia natural con la cultural, dado que a lo largo de siglos ambas esferas se han reforzado e intervenido mutuamente (Velasco, 2003). La cultura es la dimensión global que relaciona al hombre con su entorno ambiental inmediato, y es a su vez el principal dominio que lo distingue del resto de las especies, puesto que se fundamenta en su capacidad simbólica para representar y construir signos y artefactos que lo trascienden y se modifican a partir de la experiencia y el aprendizaje.

Pese a los diferentes significados asociados históricamente a la idea de cultura (Williams, 1983), el concepto que aquí manejamos se aleja de dos de sus acepciones más comunes: la cultura como “bellas artes”, que, desde un punto de vista estético y reduccionista, distingue entre “alta” y “baja cultura” –o “cultura popular”–; y cultura

como “civilización”, que de acuerdo a los primeros planteamientos antropológicos -deterministas y universalistas-, aludía a un tránsito histórico de la humanidad desde una “cultura salvaje” o “primitiva” a otra “civilizada”.

Para nosotros cultura es, básicamente, distintas “formas de vida” y “redes de significación” (Geertz, 2000), que permiten distinguir a unos grupos sociales de otros, y que a grandes rasgos abarcan:<sup>1</sup>

1. Una perspectiva general de las relaciones entre los seres humanos, y entre estos y la naturaleza: cosmovisiones, modos de racionalidad, imaginarios sociales, etc.
2. Ideas, percepciones, significados, creencias, conocimientos científicos, religiones, concepciones políticas y morales, valores, etc.
3. Costumbres, hábitos, prácticas; y sus cristalizaciones en normas, reglas, leyes, instituciones; o en saberes aplicados: técnicas y tecnologías.
4. Sensibilidades, estéticas, artes, etc.

Frente a la visión elitista que prevaleció en el siglo XIX, la cultura es “algo ordinario en toda sociedad y en todas y cada una de las mentalidades” (Williams, 2008); es decir, las culturas se construyen en función de los lugares concretos y actúan en tanto que experiencia local de lo universal. El ser humano, a partir de su experiencia, su vivencia diaria y sus prácticas cotidianas configura cultura, ya sea inspirado en las generaciones pasadas, por sus contemporáneos, o a partir de su propia imaginación. Por tanto, cultura es a su vez “estructura” y “agencia”; se sitúa tanto dentro como fuera de los individuos. En otras palabras, los seres humanos no solo heredan y transmiten el legado cultural del pasado, ni son meras víctimas de determinaciones culturales estructurales –de género, clase, étnica, edad, etc.–, sino que son capaces de crear y recrear cultura, de acuerdo a sus competencias y acciones. Es decir, cultura es todo lo contrario a permanencia: es intervención, performatividad, imaginación, transformación, etc., acción que promueve la toma de conciencia y que permite la anticipación de cambios positivos.

---

<sup>1</sup> Nos interesa a este respecto el concepto de cultura manejado por Néstor García Canclini (1982: 32), quien la entiende como «producción de fenómenos que contribuyen, mediante la representación o reelaboración simbólica de las estructuras materiales, a comprender, reproducir o transformar el sistema social, es decir todas las prácticas e instituciones dedicadas a la administración, renovación y reestructuración del sentido».

La cultura es por tanto una entidad coherente que da sentido al mundo y que, en buena parte, ayuda a definir la identidad de los pueblos. No obstante, la idea que aquí empleamos se aleja de ciertos planteamientos esencialistas y multiculturalistas acríticos, puesto que en realidad no existen entes culturales puros y prístinos, sino que las culturas se crean y recrean con el vivir cotidiano, la interacción social y la “acción comunicativa” (Habermas, 1984), lo que al final configura un territorio conflictivo, híbrido e impuro, dinámico, histórico y cambiante: «Todas las culturas están involucradas entre sí; ninguna es pura, ni única; todas son híbridas, heterogéneas, extraordinariamente diversas, nada monolíticas» (Said, 1993, en Eagleton, 2001: 31). «Son porosas y tienen límites borrosos [...]; son indeterminadas e intrínsecamente inconsistentes; [...] nunca son idénticas consigo mismas y poseen fronteras que se redibujan constantemente en el horizonte» (Eagleton, 2001: 143).

Así, frente a la idealización cultural de las esencias e identidades, consideramos que las culturas no son universos perfectos y acabados, sino que tienen valores –positivos o negativos– susceptibles de transformación y mejora. Las culturas no son nunca homogéneas, sino que son porosas, quebradizas, ambivalentes, complejas e híbridas. Se construyen y completan unas a otras, contagiándose de diferentes valores. Por otro lado, la cultura no es sólo un “recurso” para la resolución de problemas sociales, políticos o económicos (Yúdice, 2003), sino una dinámica central que influye, pero a la vez es influida por otras dimensiones: política, tecnológica, ambiental, etc.

En definitiva, lo que aquí manejamos es una idea de cultura que piensa al ser humano y a la vida «desde la naturaleza, con una voluntad transdisciplinar, superando la infecunda división entre ciencias sociales y ciencias biofísicas, dispuesta a integrar saberes» (Gómez Aguilera, 2008: 87).

## 2. La Modernidad como matriz cultural

---

### 2.1. Cosmovisiones, racionalidades y tecnociencia

Para comprender la crisis ecosocial contemporánea es necesario profundizar en las principales cosmovisiones que han configurado el mundo en los últimos años, en tanto que conjuntos de creencias y valores, culturalmente condicionados y a me-

nudo inconscientes, que orientan la conducta humana y nuestra relación con el entorno (Riechmann, 2005). La cosmovisión más característica de la sociedad contemporánea es la que deriva de la Modernidad, una configuración histórica y filosófica que se consolida durante la Ilustración (s. XVIII), y que determina, en lo esencial, el paisaje social, político y económico contemporáneo.

Frente a la era premoderna, que consideraba lo natural como algo temible e insondable –dominio de la interpretación religiosa o tradicional–, la Modernidad se basa en una confianza ciega en el progreso ilimitado del ser humano en base al uso de una racionalidad científico-técnica que se emplea como principal instrumento para descubrir, intervenir y controlar la Naturaleza. Pero cuando se adopta esta dimensión de la razón como la “única” forma de conocimiento, y se considera lo natural como un simple “medio” para conseguir un “fin” –la producción y el progreso ilimitado del hombre–, las consecuencias pueden llegar a ser dramáticas. Así, la Ilustración inauguró un período en el que se produjeron mejoras en el campo del conocimiento y de las libertades –medicina, comunicaciones, tecnologías, derechos humanos–, pero esto avanzó en paralelo a una vinculación progresiva entre “ciencia” y “técnica”,<sup>2</sup> de manera que la primera devino esencialmente en “tecnociencia”; es decir, conocimiento orientado a la manipulación del entorno natural a fin de transformarlo: «Así como la ciencia teórica podía ser llamada pura e inocente, la tecnología, al ser esencialmente actividad productora y modificadora del mundo, no es nunca totalmente inocente. [...] Las cuestiones técnicas se colocan hoy en el nivel de la investigación llamada “básica” debido a que el proyecto del saber es hacer y poder» (Hottois, en Riechmann, 2005: 411).

De esta manera, la ciencia dejó de ser considerada una forma de conocer la realidad, para convertirse en un “medio” para obtener otros “fines” –normalmente militares, políticos o económicos– (Riechmann, 2005: 412). Esta instrumentalización sentó las bases de los desastres naturales y humanos que asolaron el mundo durante el “siglo de las catástrofes” –s. XX– (Hobsbawm, 2003), un período en el que la razón humana contribuyó a introducir algunas mejoras en la vida del hombre –salud, higiene, obras públicas–, como, paradójicamente, la destrucción generalizada de los recursos de la Tierra y la desintegración progresiva de los lazos

---

<sup>2</sup> La “técnica” es “saber útil”, por lo que no está tan vinculada a la “ciencia” –explicación del “porqué” de las cosas– como a la operatividad y a la utilidad –los “cómo”– (Riechmann, 2005).

sociales. Así «una mirada sobre los valores de la Modernidad, sobre sus errores y excesos, puede ponernos en la pista de los cambios necesarios, que son verdaderos giros copernicanos en nuestros enfoques ecológicos, económicos, éticos y sociales» (Novo, 2008: 112).

## 2.2. La Modernidad. Insuficiencias, límites y excesos

La “razón moderna” se caracteriza por una serie de rasgos potencialmente destructivos con el entorno físico y social, dado que concibe al hombre como un ente separado de la naturaleza, y a esta última como mera fuente para la extracción de recursos y el incremento de la productividad. A continuación se enumeran algunas de sus principales insuficiencias, límites y excesos:

**Desencanto:** La Modernidad puede ser caracterizada –siguiendo a Weber (1983)– como un proceso de racionalización, esto es, una configuración mental, de comportamiento y de motivaciones con correspondencia en instituciones y modos de organizar la producción y la administración pública. Cristaliza en una actitud cognitiva-moral que atraviesa todas las realizaciones intelectuales, artísticas e institucionales de la cultura occidental. Desde el punto de vista de la concepción de la realidad promueve un cambio radical en las visiones del mundo y, en consecuencia, también en las relaciones sociales y de la especie humana con la naturaleza. Si la perspectiva premoderna había constituido una cosmovisión integrada de valores estables –religiosos, tradicionales– que imbuía de sentido al mundo, a la luz de la razón moderna la naturaleza pierde su “misterio” y se convierte en una mera extensión de lo humano, hasta el punto de hacernos creer que nuestra especie, debido a sus especiales características –capacidad de raciocinio, de simbolización–, está “exenta” de constricciones ecológicas (Catton y Dunlap, 1978).

**Fragmentación:** Liberada del oscurantismo de la tradición y de la Iglesia, la razón moderna favorece la emergencia de diversas “esferas de valor” y su creciente autonomización (Weber, 1983); es decir, la transformación de la ciencia, la política o el arte en dimensiones autónomas que no necesitan para existir de otros criterios que no sean los dictados por su propio desarrollo. Esto degenera en una especialización excesiva de los saberes, en la que unas disciplinas –la economía y las áreas técni-

cas– acaban imponiéndose sobre otras, y en la que la ciencia se autonomiza de la ética, olvidando su doble dimensión; a saber, «por un lado es un sistema de conocimientos, un sistema conceptual; por otra parte es un sistema de acciones humanas, un sistema social, por lo que no puede sustraerse a las condiciones generales de la práctica humana y a los juicios de valor» (Riechmann, 2005: 410). Por otro lado, la Modernidad ha tendido a separar cultura y naturaleza, cuerpo y espíritu, saber y experiencia, etc., limitando la visión de la realidad como un todo, y condenando a los seres humanos a vivir dentro de un mundo fragmentado y por ello incomprendible.

**Instrumentalización:** Con la Modernidad se quiebra la separación premoderna entre “ciencia” y “tecnología”, al considerar lo funcional y lo instrumental por encima de cualquier otro criterio. De esta manera, se acaba enfatizando en los “cómos” por encima de los “porqués” o los “para qué”, hasta el punto de que cuando se llega a saber cómo hacer técnicamente algo, el lema es “hágase”, y el asunto es hacer, y no ser (Novo, 2006). Y con esto se va abandonando la pregunta renacentista de “¿esto es bueno?” para evolucionar con rapidez y contundencia hacia la de “¿esto funciona?” (Novo, 2008).

**Control:** La racionalidad ilustrada alimenta la ilusión de que el ser humano es capaz de controlar y dominar la naturaleza mediante el uso de la tecnociencia, una quimera que ha provocado que el hombre se haya convertido en la principal fuerza de cambio y perturbación del entorno, con impredecibles consecuencias para la vida en la Tierra: «La lógica de la tecnociencia es la realización de todos los posibles: su paradigma de perfección se localiza en la eficacia, la capacidad de realizar cualquier tarea. [...] La imagen sería la de la cera virgen en manos de un demiurgo-ingeniero» (Riechmann, 2006a: 202).

**Universalidad:** Heredera del racionalismo y el empirismo, la ciencia moderna es esencialmente positivista; es decir, considera que el único conocimiento posible es el que deriva de la experiencia humana. Para que esta experiencia, caótica y sujeta a error, se sujete a los “hechos objetivos”, el positivismo recurre al método científico inductivo, que se basa en la observación de casos particulares y en la extracción de leyes generales y universales a partir de los mismos; leyes que, en última instancia, impiden dar cuenta de la tremenda heterogeneidad, excepcionalidad y complejidad del mundo. La razón moderna parece estar obcecada por la idea de totalidad bajo la forma de orden (De Sousa Santos, 2005), por lo que, “convencida de la uni-



versalidad de sus postulados, la Ilustración declara la guerra al particularismo de las creencias locales” (Novo, 2006: 16).

**Cuantificación:** Al reducir el mundo a lo observable y lo cuantificable, la tecnociencia ilustrada acude a métodos cuantitativos derivados de las ciencias físico-naturales, que aplica a todos los casos, incluso a las ciencias sociales, aunque el objeto de éstas últimas sea el análisis del hombre y su capacidad de crear cultura. El cálculo se convierte en el procedimiento exclusivo de decisión y evaluación de los comportamientos humanos, y la ciencia deviene así el principal aliado del sistema capitalista y de su ideología productivista, sobre la base de dos instituciones que constituyen la manifestación objetiva de la racionalidad funcional, la tecno-económica y la burocrática-administrativa, que acaban “colonizando” todos los ámbitos del “mundo de la vida” (Habermas, 1984): «La civilización industrial, al utilizar el razonamiento monetario como guía suprema de la gestión, resalta la dimensión creadora de valor o utilidad, pero cierra los ojos a los deterioros sociales o ambientales que dicha gestión origina» (Naredo, 2006: 38). Por eso, «en el ámbito social el reduccionismo científico, tal vez sin pretenderlo, se convierte en elemento legitimador del reduccionismo económico» (Novo, 2006: 28).

**Intervencionismo:** La Modernidad es una experiencia diferenciada del mundo capitalista y occidental, que cree sin fisuras en el avance ilimitado de la historia mundial hacia una mayor libertad y bienestar a partir de la ciencia. Si en el siglo XIX la idea de “progreso” se utilizó para identificar el avance hacia un futuro mejor, tras la segunda guerra mundial, la ideología del “desarrollo” termina por sustituir a la anterior y se utiliza para definir el proyecto neocolonialista de Occidente con respecto al resto de regiones. Los primeros programas de cooperación se orientaron a “modernizar” y “desarrollar” económicamente a los países menos industrializados, ocultando una acción colonialista que predispuso al mundo a avanzar hacia estadios económicos y políticos definidos por Occidente, de acuerdo a una trayectoria única y universal (Sztompka, 1995), incapaces de «aceptar que la comprensión del mundo es mucho más que la comprensión occidental del mundo» (De Sousa Santos, 2005: 156). Así, en lugar de conseguir la prometida emancipación, condujeron a la extensión de lo opuesto: el “subdesarrollo”.

**Individualismo:** Por último, la “racionalización” desencadena un proceso de individualización (Weber, 1983), que permite avances significativos en el ámbito de la autonomía y las libertades humanas, pero que, paralelamente, contribuye a debilitar

los lazos sociales y la disolución de las utopías y los proyectos colectivos de cambio. Pero, ¿cómo armar una nueva cultura de lo colectivo sin perder los logros de la individualidad moderna?

### 2.3. El proyecto moderno y sus críticos

Las catástrofes de los primeros años del pasado siglo XX –auge de los totalitarismos, conflictos armados mundiales– incentivan la aparición de las primeras críticas al proyecto de la Modernidad, y a su deriva en forma de productivismo y consumismo, cálculo pragmático y funcional, mercantilización de las relaciones sociales (Marx, 1978), la Naturaleza, o el propio cuerpo humano (Foucault, 1998); y al debilitamiento, en último término, de las relaciones interpersonales, de servicio y de solidaridad.

Entre los críticos pioneros destacan los autores de la Escuela de Frankfurt –Adorno, Horkheimer, Marcuse, Benjamin–, que censuran la confianza ciega en la razón y, sobre todo, su deformación en “racionalidad instrumental” y “subjetiva”, una razón “con arreglo a fines”, que busca los medios más adecuados para alcanzar un propósito, sin reflexionar “objetivamente” acerca de la validez ética de esos medios o fines. De este modo, lejos de su promesa de emancipación y libertad, la razón conduce paradójicamente a la extensión de la irracionalidad y la barbarie, un hecho del que dan buena cuenta las “bases racionales” sobre las que se armaron los violentos procesos coloniales y poscoloniales, instrumentos letales como la bomba atómica, o la destrucción generalizada de los recursos de la Tierra, que se convierte en un “medio” que se debe de conocer con la “finalidad” de dominar, extraer o producir.

Desde mediados del siglo XX emergen, asimismo, distintas corrientes teóricas que comparten su denuncia de los desastres ambientales y humanos a los que ha conducido el proyecto moderno: ecosocialismo, ecoanarquismo, ecofeminismo, ecología profunda, etc.<sup>3</sup> Los ecosocialistas –Commoner, Löwy, Bahro, Sacristán–

---

<sup>3</sup> Estos planteamientos críticos hunden sus raíces en un movimiento ambientalista muy heterogéneo que arranca en el último tercio del siglo XX –años setenta–, a partir de una toma de conciencia ligada a las grandes catástrofes naturales de la época (vertidos tóxicos, ensayos nucleares), y a la popularización de textos como *La primavera silenciosa* (Carson, 1962) o *La bomba demográfica* (Ehrlich, 1968). Pero lo que nace en forma de pequeñas iniciativas locales y proteccionistas, deviene con el tiempo en un movimiento diverso y de grandes dimensiones, que evoluciona hacia una concepción integral del ser humano como parte del entorno geofísico.

critican los efectos devastadores del “productivismo” moderno y su falsa creencia en la posibilidad de expandir hasta el infinito la producción y el consumo, ya sea en el marco de la economía capitalista de mercado o del socialismo real. En su lugar proponen una transformación radical de los modos de producción, y la recuperación de los objetivos emancipadores del primer socialismo –y sus valores de igualdad, libertad, comunidad, y autorrealización–, pero reorientando la idea de “progreso” de manera que se torne compatible con la preservación del medio ambiente.

Por su lado, el ecofeminismo –D’Eaubonne, Shiva, Agarwall, Warren– contribuye a desvelar los estrechos lazos que unen al sistema patriarcal moderno con la destrucción de los entornos naturales. El pensamiento ilustrado crea relaciones de dependencia entre pares de opuestos –público/privado, hombre-razón/mujer- sentimiento-cuerpo–, situando al deseo, la sensibilidad o el cuerpo en una posición subordinada con respecto a la mente y la razón. Además de incurrir en una artificiosa separación entre ser humano y naturaleza, la Modernidad reduce la complejidad del mundo a explicaciones universalistas y simplificadoras, que invisibilizan a todo aquel que no es su sujeto protagonista (el hombre blanco, burgués de clase media, heterosexual, occidental): el colonizado, la mujer, el pobre o el migrante; y que lo exponen a una vulnerabilidad mayor con respecto a los desastres ambientales. Para salir de esta encrucijada el ecofeminismo apuesta, entre otras, por la recuperación de las éticas del cuidado, la revalorización del deseo y los afectos; o la incorporación de la mujer a los movimientos y políticas públicas de protección ambiental (por ejem., movimiento Chipko).

Por otra parte, el ecoanarquismo –Kropotkin, Boochkin–, sostiene que la conducta y la acción humanas forman parte de un todo integrado en permanente evolución, por lo que la dominación de la naturaleza es a su vez producto y productora de subordinación dentro de la sociedad. Los ecoanarquistas apuestan entonces por una ruptura de las jerarquías y una convivencia más armoniosa con el entorno, de acuerdo a formas de gobierno basadas en comunidades diversificadas, cooperativas, autogestionarias y policéntricas, semejantes a la estructura equilibrada del ecosistema natural. Por último, la “ecología profunda” –Naess, Capra–, si bien comparte algunas ideas con el ecoanarquismo –su crítica al modelo industrial, a las jerarquías socio-naturales–, considera al ser humano como parte del entorno natural, por lo que lo sitúa al servicio exclusivo de la naturaleza, y propugna la limitación, e incluso detención, de las pautas del crecimiento económico actual, y el establecimiento de modos de vida más desacelerados y armónicos.

Algo alejados del pensamiento ecológico, desde finales del siglo XX, los estudios poscoloniales –Bhabha, Fanon, Said, Spivak– y posestructuralistas –Barthes, Derrida, Lacan, Deleuze, Lévi-Strauss–, denuncian las estrechas redes que vinculan al conocimiento moderno con el colonialismo, de acuerdo a la relación inextricable entre saber y poder (Foucault, 1987).<sup>4</sup> Con esto contribuyen a la emergencia de voces hasta entonces silenciadas por la cultura positivista ilustrada –occidental, blanca, masculina, de clase media–, basada en pares de opuestos que guardan entre sí un orden jerárquico: Oriente/Occidente, civilizado/salvaje, blanco/negro, humano/animal, etc. En su lugar, postulan descentralizar los conocimientos y fomentar la diversidad cultural y la autonomía de los sujetos, los significados y los saberes más allá de la “estructura”.

Estas últimas corrientes determinan la aparición, a finales de siglo XX, del cuestionamiento más relevante hasta el momento del pensamiento moderno: el post-modernismo –Baudrillard, Jameson, Lipovetsky–. Su punto de partida es una puesta en entredicho de las grandes teorías científicas o “metarrelatos” (Lyotard, 1987) que habían intentado explicar el mundo desde la Ilustración –marxismo, cristianismo, psicoanálisis, etc.–, a los que critican su carácter parcial y potencialmente totalitario, que impide dar cuenta de la complejidad del contexto físico y humano. La desconfianza en los “grandes relatos” lleva aparejado un cuestionamiento integral de los modos de racionalidad y de la ciencia occidental. Una vez diluidos los grandes ideales del pasado sentencian el “fin de la historia” (Fukuyama, 1992) e incluso de la moral, puesto que al carecer de bases firmes para el conocimiento, tampoco existen criterios para “saber hacer” ética, lo que imposibilita juzgar a las culturas y al relativismo.

Pese a los enormes valores que subyacen en la crítica posmoderna –su apuesta por la diversidad, la recuperación del sujeto, el goce de los sentidos–, su escepticismo radical, su hedonismo anómico, o su ingenuo relativismo, la hacen desaconsejable para construir las bases de un futuro más sostenible. Nuestro análisis se sitúa en la perspectiva de aquellos teóricos –Touraine, Bauman, Offe– que consideran que la Modernidad es más bien “un proceso inacabado” (Habermas, 1989), por lo que resulta prioritario recuperar algunos de sus valores más fecundos: la necesidad de reformular la idea de progreso y razón, ciertos “universales éticos” y “éticas mínimas” (Cortina, 2000), la secularización del conocimiento, y la necesidad de reconstruir la socialidad humana y el equilibrio con el entorno natural.

---

<sup>4</sup>O “colonialidad de poder”, en palabras de Quijano, Mignolo, Dussel o Lander, una forma de control sobre la producción y difusión de los saberes heredada del colonialismo (Walsch, 2002).

### 3. Una cultura para la sostenibilidad

---

#### 3.1. *Hacia una nueva racionalidad ecológica*

En las últimas décadas, el supuesto de una “racionalidad única” ha entrado en crisis en favor de la existencia de “racionalidades múltiples” (Hopenhayn, 1995); o de una razón plural, abierta, relacional y compleja, que nace del respeto a la diversidad, y a los diversos modos de concebir la realidad y relacionarse con el mundo. En este sentido es fundamental seguir articulando la tesis de la “razón comunicativa” de Habermas (1984), una racionalidad construida a partir del diálogo y el consenso intersubjetivo, que parte de la idea de que la naturaleza, más que “objeto”, es “sujeto” interlocutor privilegiado de nuestras relaciones comunicativas (March, 2005), y de que todos los seres humanos intentan hacerse comprender siguiendo unas estructuras válidas en cualquier contexto –“pragmática universal”– (Habermas, 1984).

No obstante, la apertura de la “racionalidad moderna” deberá armarse sobre “juicios de valor” que permitan medir el alcance de nuestras acciones, dado que «unas formas de racionalidad son mejores que otras, según los contextos, situaciones y capacidades de los agentes racionales» (Echevarría, 2007: 128, en Riechmann, 2008: 6). Dicho con otras palabras, es necesario adoptar una razón plural, pero no relativista, sino crítica con los usos del presente y acorde con la premisa de que no vivimos ya en un “mundo vacío”, sino –desde los últimos decenios del siglo XX, y por primera vez en la historia– en un “mundo lleno” y saturado ecológicamente, bajo constricciones ecológicas globales (Riechmann, 2008).

En este contexto, resulta necesario apostar por una nueva “racionalidad ecológica”, que se apoye en la revalorización de lo cultural frente a lo económico (Leff, 1994; Riechmann, 2009). Esta nueva racionalidad contribuirá a configurar un “nuevo paradigma”, que supere el “excepcionalismo humano” –o la falsa creencia de que los seres humanos, por sus especiales características, no estamos sometidos a restricción alguna con respecto al medio ambiente (Catton y Dunlap, 1978)–. La “razón ecológica” se desprende así de la antigua calificación de absoluta y universal, para vincularse a una lógica de las particularidades y las variantes específicas de cada situación y contexto de análisis (March, 2005). Este enfoque parte de una serie de acuerdos tanto en el plano epistemológico como en el normativo.

### 3.2. Bases epistemológicas

Para conformar una nueva cultura de la sostenibilidad es necesario partir de ciertas evidencias empíricas, como las que, a grandes rasgos, se enumeran a continuación:

**Complejidad:** Los fenómenos naturales y sociales componen un “todo sistémico”, que es mucho más que la “suma de las partes”, a la que apuntan los saberes especializados y fragmentarios del mundo moderno. En su lugar conviene avanzar hacia un «paradigma holístico [...] que articula, relaciona todo con todo y considera la coexistencia del todo y de las partes, la multidimensionalidad de la realidad con su no linealidad, con equilibrios y desequilibrios, caos y cosmos, vida y muerte» (Boff, 1999). Formamos parte de una ecosfera «intrincadamente compleja, con redes de causa-efecto a veces inescrutables, con sorpresas sistémicas, efectos de umbral, irreversibilidades y sinergias múltiples, una visión del mundo holística y ecológica profunda» (Riechmann, 2008). Lo natural se caracteriza además por su capacidad de auto-organización y autorregulación, conforme al principio de “coevolución”, o adaptación recíproca entre las especies (Janzen, 1980). Es por ello que hablamos de sistemas complejos adaptativos, cuyas principales características son la estabilidad o «resiliencia», la heterogeneidad, la no linealidad, la jerarquía y los flujos entre los componentes (Riechmann, 2008).

**Diversidad:** La nueva racionalidad apuesta por la diversidad cultural y biológica, frente a los envites de una Modernidad estandarizante. El concepto de “biodiversidad” apela a la riqueza y variedad de los diferentes ecosistemas, cuyas profundas interacciones fundamentan el mantenimiento de la vida en la Tierra. Por su parte, la “diversidad cultural” completa la anterior, y nos ayuda a comprender que, a lo largo de la historia, la especie humana ha desarrollado diversas culturas y cosmovisiones, algunas de las cuales han mantenido una relación más respetuosa y equilibrada con el entorno natural: «Hemos de preservar la diversidad animal y vegetal, así como la diversidad cultural (frutos de experiencias multimilenarias) que, hoy lo sabemos, son inseparables de la diversidad ecológica» (Morin y Hulot, 2008: 44).

**Límites:** Frente a la ilusión fáustica de control natural y de productividad ilimitada del hombre, la razón ecológica toma conciencia de que los seres humanos viven en una ecosfera limitada y vulnerable; y concibe la sostenibilidad como la capacidad del ser humano para vivir dentro de los límites ambientales (Robinson, 2004). Si

atendemos, por otra parte, al concepto de metabolismo social –la sociedad extrae materia y energía de la Naturaleza y desecha residuos, aumentando con ello la entropía–, no podemos seguir confiando en un crecimiento económico que rebase los límites físicos de los ecosistemas. La racionalidad ecológica rechaza por tanto el enfoque de la economía neoclásica o convencional; y apuesta, en su lugar, por un “enfoque eointegrador” (Naredo, 2006) o “bioeconómico” (Georgescu-Roegen, 2001), que incorpore la perspectiva físico-biológica en los planteamientos del mercado y evite con ello la tradicional disociación entre planteamientos “eco-nómicos” y “ecológicos”, «reconciliando en una misma raíz “eco” la utilidad propugnada por aquellos y la estabilidad analizada por éstos» (Naredo, 2006).

**Biomímesis:** El principio de biomímesis – o imitación de la Naturaleza- nos impele a adaptar y reinsertar los sistemas humanos a la lógica de los ecosistemas (Riechmann, 2006a), puesto que la Naturaleza, a lo largo de la historia, ha sabido encontrar las mejores soluciones a las necesidades de los seres vivos, evolucionando hacia estadios cada vez más complejos y diversos. Entre las principales estrategias biomiméticas para reconstruir ecológicamente la economía figuran el cierre de los ciclos de materiales, vivir del sol como fuente energética, o reducir el consumo energético.

### 3.2. Pilares normativos

La racionalidad ecológica tiene en cuenta que el saber moderno, en palabras de Edgar Morin (2006), se había fundamentado sobre una artificial distinción entre hecho y juicio de valor –o conocimiento y ética–. En oposición, la cultura de la sostenibilidad integra el “ser” y el “deber ser” de los hechos, dando lugar a una ciencia conectada no sólo a la interpretación del mundo, sino a su transformación estructural. Los principales consensos normativos en los que se basa son:

**Precaución:** De acuerdo a la idea de sostenibilidad, el principio de precaución apuesta por estudiar detenidamente y con tiempo los problemas ecosociales a fin de evitar acciones sobre las que no se tengan claras las consecuencias, máxime en un entorno como el contemporáneo que avanza hacia una creciente incertidumbre y complejidad.

**Autocontención.** La idea de autocontención (o suficiencia) es, al igual que el principio de precaución, un principio político-moral que responde al problema del excesivo tamaño (problema de escala) de los sistemas socioeconómicos humanos en relación con la ecosfera que los contiene; y nos impele por ello a intentar romper el vínculo entre nuestras representaciones del “buen vivir” y la sobreabundancia material que deriva de nuestra desmesura o *hybris* (Riechmann, 2006). La solución pasa por modelos de disminución de los flujos de materia y energía; por la penalización de la “obsolescencia programada” de los productos e innovaciones tecnológicas (Georgescu-Roegen, 2001); o por el avance hacia formas de vida desaceleradas, recuperando el contacto con lo rural, o la suficiencia local de bienes y servicios.

**Calidad:** Si partimos de la idea de que “la naturaleza no tiene precio” (Mires, 1996), «el desarrollo sostenible no es asunto de mejora incremental u optimización de lo existente: se trata de un salto cualitativo hacia otro orden socioeconómico y socioecológico» (Riechmann, 2006a: 117). El nuevo paradigma discurre entonces hacia el mundo de las singularidades, las cualidades, las relaciones y los vínculos, que se miden e interpretan mejor de acuerdo a parámetros cualitativos –y no estrictamente cuantitativos como los hoy imperantes: el Producto Nacional Bruto (PNB) o el crecimiento de la renta per capita–: libertad, seguridad, paz, sociabilidad, felicidad, “buen vivir”, etc.

**Socialidad:** La razón ecológica intenta tender puentes entre el individuo y la comunidad, lo que lleva a reforzar los lazos sociales, sin olvidar la necesaria autonomía del individuo y los complejos resortes que articulan su subjetividad, de acuerdo a la idea de que «no es la tribu la base de la una posible moral pública, sino la aceptación por parte de cada individuo de su condición de ciudadano» (Camps, 1999: 23). El rechazo al individualismo hipermaterialista y depredador puede conducir a una revalorización de los parámetros básicos de la sociabilidad humana, desde los cuales es más factible una toma de conciencia sobre la finitud de los recursos de la Tierra.

**Proximidad:** La racionalidad ecológica reorienta las antiguas ideas de progreso y desarrollo identificándolas con medidas cualitativas que emergen de las capacidades, necesidades y aspiraciones internas de las comunidades –desarrollo endógeno o autocentrado–<sup>5</sup>. Por ello apuesta por el aumento de las opciones vitales de las perso-

---

<sup>5</sup> El ecologismo crítico ha señalado la imposibilidad de conceptos como el de “desarrollo sostenible”, que es, en esencia, un oxímoron, o una combinación de términos contradictorios (Redclift, 2005): “desarrollo” –una idea que siempre apunta a un *telos* productivista, acumulativo, cortoplacista, al servicio de la liber-

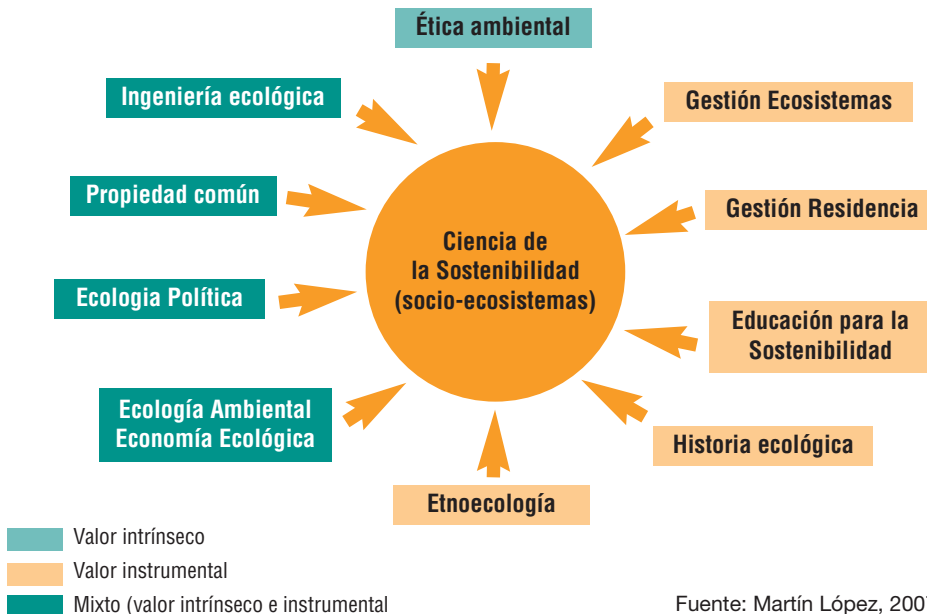


nas; la cobertura de las “necesidades humanas básicas” (Max-Neef, 1998); la mejora de la salud, la vivienda, la autonomía personal o las libertades fundamentales; y, en último término, por la capacidad de “agencia” (Sen, 2000) del hombre para transformar la realidad a partir de sus propios recursos materiales y simbólicos.

#### 4. Conocimientos para la sostenibilidad

Una vez establecidas las principales bases epistemológicas y normativas para la construcción de una cultura de la sostenibilidad, es preciso profundizar en el plano más específico de los conocimientos, saberes y prácticas que habrán de conformar unas ciencias que rompan con la disociación moderna entre cultura y naturaleza y en las que confluyan distintas disciplinas sociales y biogeofísicas.

Se trata pues de edificar un nuevo marco epistemológico de carácter interdisciplinar, holístico, crítico y proactivo, que ayude a indagar en la escala y el peso que tienen los diferentes subsistemas –político, económico, social, cultural– en el marco



tao de empresa, y depredador de los recursos naturales- y “sostenible” –“intentar satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras” (Comisión Brundtland, 1987)-.

global de la ecosfera (Fox *et al.*, 2006, en Martín López, 2007), y que incorpore las variables de la complejidad y la incertidumbre teniendo en cuenta que el conocimiento no implica capacidad de formular predicciones, por lo que es preferible una respuesta aproximada al conjunto del problema, que una respuesta precisa para un componente aislado.

Si queremos que este nuevo abordaje social y biofísico de la lógica de los socio-ecosistemas (Martín López, 2007) incida en la *praxis* política, también es conveniente incorporar las reformulaciones “verdes” que han surgido en los últimos años en el ámbito de las ciencias políticas, los derechos humanos o la reflexión sobre la ciudadanía. Así, por ejemplo, para Dobson (2001), resulta prioritario construir una nueva “ciudadanía ecológica” que rompa con las oposiciones excluyentes que tradicionalmente han definido el debate en este campo –público/privado, derechos/deberes– y que incorpore la importancia capital de la ecosfera en el transcurso del devenir sociopolítico. El nuevo programa, aún no recogido en ningún tratado internacional, enfatizaría (Valencia, 2003):

1. No tanto los derechos como las obligaciones de los ciudadanos con respecto a su entorno, basadas, ya no en la reciprocidad de la ciudadanía clásica, sino en un sentido no recíproco de la justicia global; es decir, sin esperar nada de las generaciones futuras ni de las demás especies.
2. En la ruptura entre lo público y lo privado, puesto que los actos privados tienen consecuencias políticas y la esfera del hogar es un espacio crucial para la construcción de prácticas ambientales sostenibles.
3. En un nuevo tipo de titularidad para el derecho, que trascienda el Estado-nación y establezca una nueva visión de las obligaciones hacia otras especies y hacia los habitantes futuros del planeta.

A continuación, se examinarán los principales marcos epistemológicos desde los cuales es posible edificar las nuevas ciencias de la sostenibilidad teniendo en cuenta el papel prioritario de la economía ecológica, en tanto que disciplina encargada de reconciliar el gobierno del *oikos* con la lógica de los ecosistemas, y de ciertos conocimientos y saberes tradicionales, que, de acuerdo a imaginarios y cosmovisiones distintas a la moderna, formalizan una relación más íntegra y conservacionista con el entorno natural.

#### 4.1. Economía ecológica

Para comprender las contribuciones que la economía ecológica puede hacer a una cultura para la sostenibilidad es preciso comparar su visión del proceso económico con la manejada habitualmente por el enfoque convencional u ortodoxo de la economía clásica. Este último contempla el proceso económico como un sistema aislado del entorno social y ambiental, en el que sólo tienen cabida aquellos objetos que pueden ser valorados en términos monetarios. En dicho proceso los recursos naturales son vislumbrados únicamente como factores productivos que se transforman, sin pérdida o fricción, en bienes y servicios alimentados por un flujo circular de renta que a su vez se mueve desde las empresas a los hogares y viceversa, generando automáticamente un medio ambiente externo que deja fuera muchas variables.

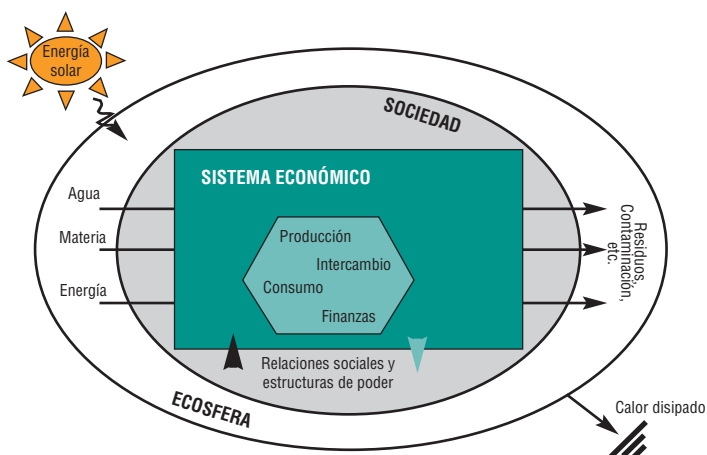
Frente a esta visión convencional, la economía ecológica plantea que la realidad económica constituye un subsistema dentro de un sistema más amplio, la biosfera, y que, de acuerdo a esta relación de subordinación, su dinámica está restringida y debe ser compatible con las leyes que gobiernan el funcionamiento de la biosfera: las leyes de la termodinámica y la ecología. A diferencia del enfoque convencional, el ámbito económico y el proceso de producción de bienes y servicios se consideran aquí un sistema abierto en estrecha relación con el resto de sistemas sociales y naturales con los que coevoluciona. En este sentido, la economía ecológica conecta lo monetario con las realidades físicas, biológicas y sociales, durante tantos años ausentes en la ortodoxia económica dominante.

De acuerdo a estas premisas, la economía ecológica constituye un enfoque transdisciplinar que ayuda, en el campo de la visualización del proceso económico, a plantear de manera adecuada las relaciones entre economía y ambiente; y, en el plano metodológico, a una apertura hacia otros campos del saber. En consecuencia, configura un planteamiento que tiene en cuenta tanto las enseñanzas que las ciencias naturales proporcionan sobre la naturaleza (y las limitaciones que ésta impone a la gestión económica de recursos y residuos), como las unidades de medida (biofísicas o territoriales) que deben ser utilizadas para su estudio. De esta manera se trasciende la mera crematística del enfoque convencional, postulando que no existe una única unidad (monetaria) de medición de los fenómenos económicos, sino que conviene ampliar y enriquecer el espectro de posibilidades. En otras palabras, la economía ecológica rechaza la universalidad del valor crematístico o de cambio como unidad

de medida aplicable a la totalidad del mundo físico y sociocultural; y postula que la economía no posee una medida común desde un punto de vista ecológico.

Concebida la economía como un subsistema enmarcado en un sistema más amplio del que recibe bienes y servicios naturales –que a menudo explota más allá de su capacidad de regeneración y al que expulsa residuos–, no tiene sentido contemplar los costes sociales y ambientales como meras externalidades fruto de esporádicos fallos del mercado o de la acción gubernamental. Más bien, esos impactos son una consecuencia estructural –o rasgos sistémicos– derivada de las relaciones entre la economía y los ecosistemas.

Por otro lado, desde la economía ecológica se contempla la sostenibilidad desde un punto de vista fuerte –y no desde meras jaculatorias del estilo del desarrollo sostenible, la ecoeficiencia o la modernización ecológica–, es decir, como una cuestión de la escala o tamaño que el subsistema ocupa dentro de la propia biosfera. El tamaño de la economía se puede medir a su vez desde varios puntos de vista complementarios: en términos de flujos físicos (metabolismo económico), contabilizando los requerimientos de energía y materiales directos y ocultos –valorados o no– que entran a formar parte del sistema económico, así como los residuos –sin valor monetario– que se generan como consecuencia de su funcionamiento; o en términos territoriales, traduciendo la utilización de recursos naturales en superficie de territorio necesaria para satisfacer el modo de producción y consumo de una determinada población (huella ecológica).



Fuente: Di Donato, 2008, basado en Martínez Alier, 2004: 40

La economía ecológica se muestra, en suma, crítica con la mitología del desarrollo, y escéptica sobre las posibilidades de un crecimiento desmaterializado. Las investigaciones empíricas muestran, por el contrario, que, a medida que crece la economía, se incrementa progresivamente el consumo de biomasa, combustibles fósiles, minerales, y la generación de residuos o emisiones como el dióxido de carbono. El crecimiento desmesurado conlleva también la sobreocupación de los espacios, a la destrucción de los ecosistemas y al arrinconamiento de otras especies. En la práctica, las sociedades modernas están muy lejos de ser “posmaterialistas” (Inglehart, 1977), ya que consumen cantidades enormes de materiales y de energía, y producen cantidades crecientes de desechos.

La economía ecológica, al estudiar este enfrentamiento entre expansión económica y conservación de la naturaleza, constituye sin duda una aportación indiscutible para armar unas ciencias de la sostenibilidad, ya que persigue un conocimiento certero acerca de las relaciones entre los humanos y la naturaleza. Este conocimiento puede, asimismo, contribuir al diseño de marcos institucionales y herramientas apropiadas que permitan encauzar el sistema económico por derroteros menos insostenibles. Por otro lado, si queremos avanzar hacia un “buen vivir” en consonancia con la naturaleza, basado en la *oikonomia* y no en la crematística,<sup>6</sup> habremos de aunar esfuerzos a fin de rescatar cosmovisiones, saberes e imaginarios que nos conduzcan a una transición socioecológica hacia modelos de vida más sostenibles.

#### 4.2. Saberes ecológicos tradicionales

La mayor parte de la historia humana ha sido una historia de permanente producción y reproducción de la diversidad. Durante cientos de miles de años el hombre ha conseguido mantener una relación equilibrada, imitativa y adaptativa con el entorno natural. Sin embargo, en la actualidad, asistimos a un proceso de destrucción generalizada de lenguas, saberes y tradiciones con devastadores efectos sobre la

---

<sup>6</sup> Nos referimos a la distinción clásica entre “economía” y “crematística”, explicitada por Aristóteles. La primera refiere al estudio del abastecimiento del espacio privado o casa (*oikos*) y público (*polis*), mientras que la segunda apela al arte de adquirir bienes mediante el comercio y venderlos obteniendo un beneficio pecuniario.

memoria histórica, la experiencia humana, y, en último término, sobre la producción de diversidad cultural y biológica. Al destruir esta diversidad se aniquila también la experiencia humana acumulada en la forma de sabidurías locales o tradicionales, y la especie humana «incrementa lenta e inexorablemente su amnesia al suprimir áreas o sectores claves de su propia memoria, de su conciencia histórica» (Toledo *et al.*, 2008).

Con el objeto de hacer frente a los envites de una Modernidad homogeneizadora, una de las tareas más urgentes es la de revitalizar los antiguos saberes comunitarios, vivientes y actuantes, como ejemplos vivos de estructuras pertenecientes a otros modos de racionalidad, y vitales mecanismos de autoconocimiento social; un conocimiento que nos permitiría erigir formas más democráticas y justas de autocontrol (Toledo *et al.*, 2008). De hecho, hoy el “núcleo duro” de la memoria biológica y cultural del planeta parece residir en estos saberes tradicionales. Estos conocimientos, que demuestran un uso más racional y equilibrado de los recursos naturales, habitan hoy fundamentalmente en los pueblos indígenas y tradicionales –campesinos, pescadores, artesanos, etc.–, tal y como lo constata el hecho de que los territorios con mayor densidad lingüística y cultural –habitados fundamentalmente por indígenas– son los que evidencian una mayor diversidad biológica y agrícola (Toledo y Barrera-Bassols, 2008).

Dentro del acervo que interesa recuperar, es necesario prestar una especial atención a los denominados “conocimientos ecológicos tradicionales” (*traditional ecological knowledge* (CET/TEK), sistemas locales de conocimientos que, frente a la cosmovisión moderna imperante –fragmentaria y compartimentada–, se caracterizan por concebir naturaleza y cultura como un todo inseparable, y por articular, a partir de esta visión monista (Toledo *et al.*, 2008), una relación más equilibrada y conservacionista con el entorno ecosocial.

El CET es fundamentalmente un sistema de observación-comprensión-acción (*model-making*) sobre el funcionamiento del mundo, basado en la idea de que todas las sociedades intentan observar, entender y dar sentido al ambiente, orientando, desde esta perspectiva, sus prácticas. Los saberes locales evolucionan a través de procesos adaptativos enmarcados en la relación de coevolución entre cultura y naturaleza; se mantienen por transmisión cultural entre generaciones (Berkes, 2000); y tienden a proporcionar conocimientos cualitativos vinculados a la visión del mundo de cada sociedad en particular.

La etnoecología, disciplina que tiene como objeto de estudio principal al CET,<sup>7</sup> se centra en la exploración paralela del complejo “*kosmos-corpus-praxis*”: 1. El sistema de creencias o cosmovisiones (*kosmos*); 2. El repertorio completo de conocimientos o sistemas cognitivos (*corpus*); y 3. El conjunto de prácticas productivas, incluyendo los diferentes usos y manejos de los recursos naturales (*praxis*) (Toledo, 1992). De acuerdo a esto, los individuos se enfrentan al entorno dotados de un complejo “*kosmos-corpus-praxis*” (k-c-p) que se perfecciona progresivamente –si no se interrumpe o altera– a través de las generaciones y a partir de tres fuentes de información: “lo que les dijeron” (experiencia histórica acumulada); “lo que les dicen” (experiencias históricamente acumuladas), y “lo que observan por sí mismos” (experiencia individual).

Así, frente a la tecno-ciencia occidental, que ha servido para justificar prácticas económicas e industriales intensivas y aniquiladoras de la naturaleza y de las relaciones humanas, la clave del éxito de estos saberes reside en que conforman un todo inseparable de conocimientos, creencias y prácticas. Es decir, se construyen y reciclan “haciendo”, en prácticas concretas sobre el terreno; y se basan en la creencia de que el ser humano y la naturaleza componen un todo integrado, en el median fuerzas teológico-naturales –dioses, energías, cosmogonías– que imprimen un sentido ético y moral a esta relación. Por otro lado, contra a la ciencia moderna, basada en la obtención de resultados inmediatos, estos saberes contemplan el presente como un paso transitorio entre pasado y futuro, concentrando su energía en conocer el legado de los ancestros y en transmitirlo a las generaciones venideras.

En base a esta tríada, los CET se encuentran más próximos a lo que históricamente se ha definido como “sabiduría” que al “conocimiento” propiamente dicho, dado que no existen *per se*, sino que encuentran su razón de ser en las prácticas y las creencias: se orientan y se significan tanto a través de las prácticas que integran los procesos de producción y reproducción materiales de la cultura, como mediante los sistemas de creencias, por medio de los cuales esas culturas logran su producción y reproducción simbólica. Por ello forman parte de una suerte de sabidurías que se

---

<sup>7</sup> La etnoecología es la corriente o subdisciplina de la antropología ecológica cuyo principal objeto de estudio es el CET. Se trata de un enfoque interdisciplinar que explora las distintas maneras en que los diferentes grupos y culturas humanas entienden la naturaleza, conformando con ello creencias y conocimientos de uso, manejo y/o conservación de los ecosistemas. La etnoecología apuesta por la construcción de un nuevo paradigma científico fundamentado en la multiculturalidad y en la promoción de estilos de vida sostenibles, a partir de los significados, valores y acciones de ciertas comunidades.

extienden socialmente en el espacio y en el tiempo. Al hablar de CET conviene por tanto distinguir entre dos modelos cognitivos:

1. La diferencia entre conocimiento y sabiduría ya fue anticipada por Russell (1918), quien distinguía, respectivamente, entre “conocimiento por descripción” y “conocimiento por familiaridad”. El conocimiento se fundamenta en torno a bases científicas compartidas por una misma comunidad epistémica, mientras que la sabiduría se basa en conocimientos directos, empíricos y repetitivos acerca de las cosas. El primero ofrece teorías, postulados y leyes generales y universales avaladas mediante mecanismos de autoridad, en tanto que el segundo se basa en la experiencia concreta y en las creencias compartidas acerca del mundo circundante, robustecidas mediante testimonios.
2. En su intento de tomar distancia de emociones y valores, el conocimiento termina por “objetivar” las cosas, el hombre y la naturaleza, separando, con ello, mente y materia, hecho y valor, cultura y naturaleza. Por el contrario, en la sabiduría se considera que la intuición, las emociones, los valores morales o la ética impregnan el modo de percibir y de relacionarse con el mundo.
3. Por último, el discurso y su transmisión son también distintos en ambos modelos cognitivos. La normalización textual es crucial para el conocimiento, mientras que la sabiduría preserva la riqueza, la imaginación y la multiplicidad de significados (repeticiones verbales, metáforas, etc.). Por ende, los saberes locales son sistemas altamente subjetivos y permanecen íntimamente vinculados a cosmovisiones basadas en la existencia de un mundo supranatural.

Junto a las características mencionadas, los CET constituyen *corpus* de conocimiento holísticos, acumulativos, colectivos y diacrónicos, que plasman cosmovisiones integradoras de los aspectos espirituales y físicos,<sup>8</sup> y que contribuyen además al refuerzo de la identidad cultural. Son a su vez conocimientos dinámicos y abiertos, dado que se construyen en base a experiencias locales y transgeneracionales, adaptándose constantemente a las nuevas dinámicas socioeconómicas y tecnológicas. Los CET conforman un complejo entendimiento acerca de las estruc-

---

<sup>8</sup> Dado que existe la necesidad de encontrar el equilibrio entre tales cosmovisiones y el mundo real, su verdadera significación no es tanto la del conocimiento local, como la del conocimiento universal expresado localmente (Posey, 1999).



turas naturales y sus relaciones, siempre cambiantes e inciertas; y albergan un enorme potencial para la generación de información y modelos de gestión de los recursos naturales. Los saberes locales se muestran clave para el avance del bienestar humano, el desarrollo económico rural, o la mejora del estado nutricional y la salud humana. Así, por ejemplo, en un estudio sobre las relaciones entre el CET y la salud de los Tsimane en la Amazonía boliviana, se halló que los hijos de aquellas madres que contaban con un mayor nivel de conocimiento ecológico local contaban con mejores niveles de hemoglobina y defensas inmunológicas (Reyes-García, 2008).

Ahora bien, como ya anticipábamos, asistimos a un abandono progresivo de prácticas de gestión ambiental basadas en los CET, un hecho que puede afectar de forma muy peligrosa a la conservación de los ecosistemas (Reyes-García, 2009). Así, por ejemplo, a lo largo de la historia, muchas sociedades han practicado quemadas cíclicas, basadas en el conocimiento tradicional de los ciclos climáticos y la biología de las especies. A pesar de que la investigación ecológica reconoce la importancia del fuego en la gestión de determinados paisajes culturales, estos principios han sido poco integrados en las políticas de gestión de espacios naturales, dado que los gestores de las zonas protegidas perciben el fuego como un peligro para los ecosistemas y la conservación de la vida silvestre. Al mismo tiempo, diversos estudios documentan que la supresión de quemadas cíclicas va asociada a la aparición de grandes fuegos incontrolados en las mismas áreas que se querían preservar, provocando daños incalculables y la pérdida de muchas especies.

En las últimas décadas, la integración del CET con el conocimiento científico ha conllevado asimismo importantes luchas de poder y conflictos socioecológicos en torno al uso de los ecosistemas y a la protección de estos saberes. Representantes de comunidades y pueblos indígenas han expresado, al menos, tres razones de descontento por el uso comercial del CET (Reyes-García, 2009):

**Descontextualización.** El CET incluye habitualmente mitos y cosmologías sobre el origen de la tierra y sus gentes, así como códigos rituales y de comportamiento que gobiernan las relaciones del grupo social con su medio ambiente. Sin embargo, algunas investigaciones han argumentado que la perspectiva científica del conocimiento ecológico tradicional desvirtúa el espíritu mismo de este conocimiento, puesto que para la investigación científica, que enfatiza el conocimiento objetivo, los aspectos espirituales son inconvenientes o irrelevantes. Por otro lado, al separar al CET

de los sistemas de manejo, se dejan de lado valores sagrados u otros valores difíciles de cuantificar, descontextualizando aún más estos conocimientos. En las últimas décadas, representantes indígenas han criticado su falta de control sobre la representación de su propio conocimiento en las esferas científicas, un hecho que también contribuye a desvirtuarlo, y que a su vez abre conflictos sobre la propiedad y el control de los datos de estudios que usan lo CET.

**Uso comercial sin retribución adecuada.** El empleo del CET ha llevado al desarrollo de numerosos productos comerciales, de los que podemos encontrar buenos ejemplos en la industria farmacéutica. Pero, habitualmente, los científicos y las empresas han usado el CET como si fuera propiedad común de la humanidad, sin que esto suponga ningún tipo de reconocimiento intelectual, o compensación económica a los grupos que originariamente lo desarrollaron.

**Explotación de recursos naturales.** El uso del CET en la implementación de nuevos productos comerciales puede llevar a la explotación excesiva y al agotamiento de los ecosistemas asociados a este conocimiento. Algunos estudios evidencian que el CET se pierde a medida que los grupos indígenas o las comunidades rurales se incorporan a la economía de mercado, de acuerdo al hecho de que el productivismo tiende a reducir el tiempo que la gente pasa en contacto con la naturaleza –lo que a su vez infiere en la transmisión del CET–; y a que la heterogeneidad socioeconómica de los mercados permite a la gente acceder a sustitutos de sus antiguos productos naturales. No obstante, las investigaciones revelan resultados contradictorios y complejos (Godoy *et al.*, 2005), por lo que actualmente, no queda tan claro que la integración en la economía de mercado los deteriore sistemáticamente.

Un último aspecto que hay que subrayar en la reflexión sobre la pérdida del CET tiene que ver con las diferencias entre generaciones. Algunas investigaciones recientes alertan sobre las diferencias entre los niveles de conocimiento entre generaciones (por ejem., ancianos y jóvenes). Sin embargo, estos resultados deben interpretarse con precaución, puesto que es posible que las diferencias se deban a que los jóvenes aún no han terminado su proceso de aprendizaje. Cabe considerar por último, que la pérdida creciente de lenguas y valores indígenas en procesos de aculturación vinculados, entre otros, a la educación formal, son otra de las causas fundamentales de pérdida del CET. Los ejemplos son múltiples en este sentido. Así,

en un estudio en la Reserva de la Biosfera de la Sierra de Manantlan se encontró que la disminución de conocimiento sobre usos de plantas iba de la mano de la pérdida de conocimiento de la lengua indígena y de la adquisición de servicios comunitarios no tradicionales, como la educación o el material de las casas.

### **4.3. El arte como fuente de conocimiento**

Al igual que las sabidurías ecológicas tradicionales, el arte es también una fuente de comprensión de la realidad; es una forma de conocimiento distinta, eso sí, de la científica, pero complementaria e imprescindible si se pretende mostrar la complejidad del mundo. En cualquier caso, permite desvelar –mediante otra práctica y otros procedimientos– aspectos de la realidad que escapan a las posibilidades y restricciones del método científico.

El método, los supuestos y las exigencias del arte difieren claramente de los de la ciencia. Frente a la pretensión universalista de la ciencia, el arte busca la concreción y la expresión de lo diferente, lo único, lo irrepetible; ante la búsqueda de objetivación, o el distanciamiento entre el observador y el objeto de estudio propio del método científico, el arte indaga mediante la implicación del artista con su obra; frente a la disección de la realidad propia del análisis reductivo, el arte, en cambio, se caracteriza porque asume la realidad en toda su complejidad para poder así representar sus múltiples facetas; mientras la ciencia busca delimitar y mostrar con precisión, el arte se limita a evocar y a sugerir, de manera que al espectador se le abra la posibilidad de producir sus propios significados, incluso distintos de los que el autor se propuso al crear la obra.

«Si nos preguntamos qué puede ofrecernos el arte que la ciencia no pueda darnos, la respuesta podemos encontrarla en una breve afirmación de Paul Klee: el arte hace visible lo invisible, es decir, nos permite ver y expresar lo que aparentemente no se manifiesta, pero está, existe, en el mundo real o imaginario. La actividad artística hace posible, en ese sentido, una reorganización de lo imaginario con lo real, a través de vínculos entre lo que nos dicen los sentimientos, las emociones, y la actividad mental organizada» (Novo, 2009: 107).

El arte suele experimentar en las fronteras, buscando hacer de ellas no un límite o línea de separación sino un espacio intersticial por el que pueda fluir información

entre unas realidades que se encuentran separadas. En cierto modo, el lenguaje creativo se sitúa siempre en el límite de lo que puede ser dicho o pensado; no dentro del universo delimitado de pensamiento ni más allá de él, sino en un borde que permite ampliar lo imaginable (Azpiri, 2009).

De ahí que el establecimiento de una relación creativa con la naturaleza resultará siempre fecunda como fuente de conocimiento, indagación y adaptación a esa realidad.<sup>9</sup> El conocimiento del entorno como proceso creativo implica «saber desarrollar hipótesis» (Gennari, 1997: 66) establece una tensión dialéctica entre tradición y novedad, entre adaptación y provocación, como campo de experimentación para plantear soluciones o perspectivas inéditas. La intuición actuaría aquí como instrumento a la vez experiencial (o sensible) y racional. Y precisamente por ello deberíamos continuar buscando un equilibrio dinámico, no destructor de naturaleza y de cultura. Además, una deseable armonía o sustentabilidad de nuestras interacciones con el resto del medio natural tendría como efecto el beneficio propio como especie y en consecuencia como individuos. En ese sentido y más específicamente, las prácticas artísticas tienen la cualidad de funcionar como laboratorio conceptual para sistemas complejos. El arte sería simultáneamente una forma de producción y transmisión de saber, teniendo como vehículo la experiencia sensible o estética, mediante el goce. Sus cualidades simbólicas, signícas y epistemológicas, sus implicaciones prácticas e intelectuales, su carácter perceptivo, sensitivo y comunicativo, le dotan de una singularidad apropiada para ensayar posibilidades. El arte es, por definición, móvil e «interdisciplinar, no ya en su objeto sino en su perspectiva».<sup>10</sup> Se fundamenta en la creatividad como «una facultad de la inteligencia que consiste en reorganizar los elementos del campo de percepción de una manera original y susceptible de dar lugar a operaciones dentro de cualquier campo fenomenológico».<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> Se refleja a continuación de manera textual algunas de las ideas del documento de trabajo solicitado a Ander Azpiri, «Interacción e innovación. Procesos creativos, culturas, medioambiente y cooperación», CIP-Ecosocial, disponible en <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/>. Acceso el 4 de diciembre de 2009.

<sup>10</sup> J. L. Moraza, *A + S, arte y saber*. Texto inédito, colaboración dentro del proyecto arteypensamiento, de la Universidad Internacional de Andalucía (<http://ayp.unia.es>), p. 46. Moraza profundiza en la capacidad del arte para hacer saber mediante su hacer sabor, es decir, “hacer sabør”. Sus reflexiones han dado pie a algunas de las proposiciones del presente texto.

<sup>11</sup> R. Caude y A. Moles, *Creatividad y métodos de innovación*. Barcelona: Centro de Investigación y Aplicaciones de la Comunicación, 1977. p. 60

## 5. Conflictos socioecológicos, escenarios de tensión entre cultura y ambiente

---

### 5.1. Cultura, poder y lenguajes de valoración

Toda decisión económica viene precedida de una pugna distributiva. Igualmente, el desarrollo de cualquier actividad productiva tiene unas implicaciones en el reparto, no sólo del valor económico, sino también de los costes sociales y ambientales asociados a este proceso. En este sentido, los problemas ambientales son, en buena medida, fruto de una desigualdad en la apropiación del espacio ambiental y en la toma de decisiones. Figuran así quienes, en función de su posición social y de las tareas que desempeñan -gestión de los ámbitos cultural, financiero, político y militar-, tienen la posibilidad de tomar decisiones que afectan a todos; y, por otro lado, la amplia mayoría de la población, desposeída de la capacidad de alterar inmediatamente las decisiones de los primeros. Por otro lado, las responsabilidades en el deterioro ambiental no son equiparables, como tampoco lo son los efectos sobre los diferentes grupos de población. Más que invocar el mantra de la sostenibilidad, si queremos revertir los procesos de la degradación ecológica habremos de profundizar de forma crítica en las reglas del juego y en las diferentes estructuras de poder vinculadas al desempeño de lo económico.

En la actualidad, uno de los escenarios en los que se manifiestan de forma más patente las interrelaciones y tensiones entre ambiente y cultura es el de los conflictos socioecológicos, a los que podríamos definir como «situaciones en las cuales existe un choque de intereses entre personas o grupos que usan un bien o un servicio ambiental, o entre quienes causan un problema ambiental y quienes sufren sus consecuencias. Los conflictos socio-ambientales pueden también ser ocasionados por diferencias en la distribución de bienes y/o servicios ambientales» (Castillo, 2008).<sup>12</sup>

Como ya anticipábamos, buena parte de los conflictos contemporáneos suelen estar determinados por una desigual distribución de los recursos naturales y de los costes ambientales, que afecta especialmente a los sectores de población más empobrecidos en favor de los intereses lucrativos, generalmente de empresas regio-

---

<sup>12</sup> Desde la perspectiva de la economía ecológica, preferimos la denominación de conflictos socioecológicos en lugar de (socio)ambientales y otros términos, puesto que lo “ambiental” recoge tanto el componente social como el ecológico, por lo que la denominación socioambiental resultaría redundante.

nales o transnacionales. De hecho, a medida que avanza el proceso de globalización neoliberal, se incrementan las disputas en torno a la extracción masiva de recursos –sobre todo en el Sur-, la degradación de los ecosistemas –en Norte y Sur-, y los problemas originados por la eliminación de residuos y su desviación desde el Norte hacia los países más deprimidos.

Para conocer cómo funcionan y se desarrollan los diferentes conflictos, interesa localizar, en primer término, cuáles son los principales actores, instituciones y normas implicados en cada una de las disputas, en tanto que productos culturales fijados a lo largo del tiempo. Una vez determinados, es conveniente analizar los distintos intereses y percepciones que se imbrican en su origen y evolución. Es de esta manera como se pueden vislumbrar elementos firmes que permitan avanzar en el consenso entre las partes y su resolución.

Las siguientes líneas parten de la hipótesis de que en la mayoría de las disputas por cuestiones socioecológicas suelen enfrentarse dos visiones del mundo, que evolucionan en relación dialéctica; es decir, no se trata de perspectivas estancas o estáticas, sino que se influyen recíprocamente y colisionan en ocasiones a lo largo del tiempo. De forma muy esquemática se podría hablar, por un lado, de la lógica propia del mercado y del capital, orientada a la obtención rápida de beneficios –y la apropiación de los recursos naturales sin considerar su posterior reposición-, y promotora de fórmulas universalistas que ignoran las particularidades históricas y ambientales de cada contexto; y, por otro, de otras visiones no hegemónicas y/o de resistencia, que hunden sus raíces en la historia cultural de las comunidades, y de las que a veces emanan auténticas “ecosofías” (Riechmann, 2009); o lo que es lo mismo, cosmovisiones, saberes y prácticas –indígenas, campesinas, religiosas, etc.–, que tradicionalmente han articulado una relación más armónica con el hombre y la naturaleza. Ambas lógicas determinan el desarrollo de actividades productivas y de relaciones ecosociales de muy distinto signo e impacto, hasta el punto que, para algunos autores, existe una incompatibilidad manifiesta entre la racionalidad de la producción industrial y el capitalismo transnacional, y el uso respetuoso de la naturaleza –con sus procesos y ritmos de renovación de la tierra- (Toledo, 2003).

Por otro lado, en su relación con el mundo, los seres humanos desarrollan marcos de referencia y distintos “lenguajes de valoración” (Martínez Alier, 2004) que les ayudan a percibir, representar e interpretar el entorno y que, en último término, plas-

man lógicas, idearios y diferentes cosmovisiones. Los lenguajes se conforman históricamente<sup>13</sup>, y están determinados tanto por la cultura como por el poder, un poder que, en tanto que relación social, se reproduce y se mantiene mediante la generación de discursos y “efectos de verdad”: «Lo que le da estabilidad al poder, lo que induce a tolerarlo, es el hecho de que no actúa solamente como una potencia que dice no, sino que también atraviesa las cosas, las produce, suscita placeres, forma saberes, produce discursos» (Foucault, 1987).

La pregunta que surge al hilo de estas reflexiones es entonces: «¿quién tiene el poder social y político para simplificar la complejidad del mundo imponiendo un determinado lenguaje de valoración?» (Martínez Alier, 2004). Muy a grandes rasgos, el lenguaje que en la actualidad determina nuestras relaciones con el mundo es el monetario, un marco de referencia derivado de la cosmovisión instrumental y productivista moderna, de su positivismo fragmentario y calculador, y de la imposición de unos “poderes/saberes” (Foucault, 1987) sobre otros, en particular, los de la economía ortodoxa y las disciplinas técnicas. Así, la perspectiva neoliberal dominante –un ente abstracto, deshumanizado y desnaturalizado, que omite al sujeto y a sus relaciones adaptativas con el entorno–, deriva en lenguajes reduccionistas, unidimensionales y monocriteriales, que interpretan y valoran la realidad desde la óptica única del mercado: «La sociedad actual utiliza el razonamiento monetario como guía suprema de la gestión. Se impone así un grave reduccionismo, pues, en la medida, en la que impera la dimensión monetaria, se desatienden las dimensiones físicas y sociales vinculadas al proceso económico» (Naredo, 2006: 66).

Esta visión monocriterio, a la que podríamos calificar también como aislada, mecanicista, estática, y ahistórica, analiza la realidad desde la lógica del flujo circular entre consumidores y productores, ignorando las dimensiones ecológicas y sociales implicadas en cualquier actividad económica, y conduciendo, en último término, a la mercantilización de las relaciones humanas y de la naturaleza. El lenguaje monetarista se caracteriza asimismo por su obsesión por medir y cuantificar cualquier problema socioecológico, asignándole un valor universalista, calculado únicamente en términos de precios, costes y beneficios. Con ello, la ortodoxia económica acaba

---

<sup>13</sup> Roland Barthes (2004) señala que la función principal de los mitos es la de “naturalizar los conceptos”, eliminando la historia y la política. Es decir, la ideología nos lleva a creer que el mundo de los objetos, las representaciones o las instituciones son naturales, esenciales, de sentido común, que han estado siempre ahí, transformando, en última instancia, la “historia en naturaleza”.

extendiendo sus límites más allá de la propia economía, y reduce lo ambiental y lo humano a lo puramente “crematístico” sin tener en cuenta su inconmensurabilidad; o lo que es lo mismo, la imposibilidad de ser reducido a términos de valor o de precio. Pero, ¿es posible medir y calcular desde lo monetario el estigma psicológico de la pobreza, la pérdida creciente de diversidad cultural y natural, o los grandes desastres naturales y humanos que hoy día amenazan la continuidad de la vida en la Tierra?

En suma, es conveniente expresar –y no sólo contabilizar– con lenguajes distintos al monetario la complejidad de los distintos aspectos sociales y ecológicos partiendo de la consideración de que cualquier proceso económico conlleva un uso determinado de materia y energía e implica una alteración en los procesos sociales: «Debemos aceptar [...] el pluralismo de valores inconmensurables entre sí para evitar que la ciencia económica se convierta en un instrumento del poder en la toma de decisiones» (Martínez Alier, 2009: 99).

Frente a la visión monetarista dominante, a lo largo de la historia diversos grupos humanos han desarrollado otras lógicas y lenguajes de valoración, que responden a necesidades, aspiraciones y deseos fuertemente arraigados en las culturas locales y que se han aproximado al universo, la naturaleza, la sociedad o el propio cuerpo humano como a un todo íntimamente relacionado. Y es a partir de estas visiones alternativas desde donde podemos armar una nueva “cultura de la sostenibilidad” y avanzar hacia una multiplicidad de lenguajes de valoración. Se trata en definitiva de armar marcos de interpretación que tengan en cuenta el espesor de las culturas, la capacidad de agencia de los sujetos, y el carácter complejo, dinámico y sistémico de las relaciones hombre-naturaleza.

En otro orden de cosas, a la hora de analizar los conflictos socioecológicos conviene prestar una especial atención a los diferentes roles, intereses y disposiciones psicoculturales de los diferentes actores implicados en las disputas, entre los cuales cabe desatacar: el mundo empresarial, el Estado –que habitualmente actúa en connivencia con los grupos de interés económico y las elites locales–, y, sobre todo, los (nuevos) movimientos sociales, que en el marco de la mundialización, parecen estar tomando un impulso renovado al contribuir a la organización de los sectores excluidos, y al poner de manifiesto la crisis de legitimidad en que se encuentran sumidos el Estado y el régimen neoliberal.

En los últimos años, estos movimientos han crecido en número y complejidad; han desarrollado nuevos tipos de organización y repertorios de lucha; y han virado



desde las tradicionales reivindicaciones económico-industriales –sindicales o políticas, que aún permanecen–, hacia cuestiones como la reafirmación identitaria o indigenista; reivindicaciones de género, pacifistas o ecológicas; o la construcción de espacios autónomos al margen del Estado. Ya en el ámbito específico de los conflictos socio-ecológicos, los antiguos movimientos agraristas, que estructuraron su discurso en torno a la propiedad de la tierra, han evolucionado hacia la configuración de movimientos campesinos, que reivindican el control del territorio y de sus recursos naturales por parte de las propias poblaciones autóctonas, al amparo de la legislación internacional –Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (1989), Declaración de la Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2007),<sup>14</sup> diferentes constituciones nacionales.<sup>15</sup> De esta manera, parece que las reivindicaciones ambientales e identitarias se integran hoy en un movimiento conjunto en torno a la defensa del territorio como “espacio de vida”, que persigue, en última instancia, revertir la privatización del espacio público asociada al neoliberalismo. En suma, la globalización parece haber impulsado un “nuevo internacionalismo” (Seoane, 2006), que se traduce en la aparición de nuevos espacios de diálogo y concertación entre movimientos sociales de diverso cuño a escala continental y mundial.

## **5.2. La cultura en los mecanismos tradicionales de resolución de conflictos**

Con el objeto de seguir profundizando en los conflictos socioecológicos, conviene también indagar en dos instituciones cruciales por su relevancia: los mecanismos

---

<sup>14</sup> El Convenio 169 de la OIT (1989) incluye, entre otros, el reconocimiento de los derechos de propiedad y posesión de los pueblos indígenas sobre las tierras que han tradicionalmente ocupado; la obligación de los Estados de identificar estas tierras y garantizar la protección eficaz de dichos derechos; la participación de los indígenas en los beneficios de la explotación de los recursos ubicados en sus tierras; o el respeto a los procedimientos indígenas para la transmisión de derechos sobre los territorios (Plant y Hvalkof, 2002). Por otro lado, la Declaración de la Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) reconoce el derecho de las poblaciones autóctonas a la propiedad, desarrollo, control y utilización de sus tierras, incluidos los recursos naturales; así como a la libre determinación en asuntos internos y locales, en particular, en la gestión de territorios y recursos.

<sup>15</sup> Las Constituciones de varios países reconocen, en distintos grados, los derechos de los indígenas al territorio y a los recursos naturales renovables, así como a ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables, y a participar en los beneficios que esos proyectos reporten. Tal es el caso de las Constituciones de Ecuador (2008), Bolivia (2009), Venezuela (1999), Colombia (1991) o Perú (1993).

comunitarios y tradicionales de resolución de conflictos y las formas de acceso y uso de la tierra.

En el plano jurídico-político, las distintas visiones antes descritas –hegemónicas/liberales vs. alternativas/populares– se cristalizan habitualmente en forma de organizaciones y normas estables que ayudan a regular la convivencia y que dan lugar a modos muy diferentes de dirimir y resolver los conflictos. Así, en algunos lugares del mundo, la justicia propia del Estado –formalizada en el derecho positivo y el aparato judicial– convive con fórmulas tradicionales de “justicia comunitaria”, que, en ocasiones, resultan más eficientes que las anteriores a la hora de abordar problemáticas. La clave del éxito reside en que estos mecanismos no parten de fórmulas universalistas, sino de una adecuación muy exacta a las lógicas, saberes, lenguas, instituciones y recursos culturales –tradiciones, hábitos, rituales, mitos– de los distintos contextos locales. Así, si la normatividad del derecho positivo engarza con el proyecto de Modernidad del Estado-nación y con su lógica homogeinizadora, muchos de los conflictos locales parecen despejarse más favorablemente mediante el uso de instrumentos autóctonos. Con frecuencia, este tipo de mecanismos tiene un componente tradicional.

Los mecanismos tradicionales de resolución de conflictos (Ormaechea, 2000) están presentes en los cinco continentes, y comprenden fórmulas muy diversas. Pese a que están sometidos a una constante erosión y sanción por parte de las instancias del derecho formal, en los últimos tiempos parecen haber alcanzado un tímido reconocimiento y visibilidad, gracias a marcos normativos –como las nuevas Constituciones de algunos países latinoamericanos, antes señaladas– que reconocen, en mayor o menor medida, la capacidad y autonomía de las comunidades indígenas a impartir justicia y a desarrollar sus propias instituciones para tal fin.

Los sistemas autóctonos se suelen plasmar tanto en estatutos y reglamentos formalizados, como en normas no escritas, pero no por ello menos vinculantes. Se trata, en definitiva, de un tipo de justicia más cercano a las comunidades; y, aunque se distinguen por su carácter ancestral, no conforman entes estáticos e inmutables, sino que evolucionan al enfrentarse a los nuevos contextos y problemáticas, y son aplicables a otras comunidades siempre que se adapten a sus particulares idiosincrasias.

En la zona andina, por ejemplo, la cosmovisión global de ciertos pueblos indígenas –una visión del mundo en la que el hombre no es el centro de la naturaleza, sino parte integrante de la misma, al igual que el resto de seres vivos y fuerzas naturales

(Cabedo, 2004)-, deriva en mecanismos jurídicos autóctonos que se activan siempre que un individuo o grupo viola las normas de la comunidad –alterando con ello el entorno y el orden establecido por todos–, con el objeto de restaurar el orden de cosas y regular la convivencia. Derivada de esta cosmovisión holística, estas formas de justicia entrañan un sentido integral diferente al de los marcos reguladores al uso. El foco del conflicto no se sitúa ya en el individuo, sino en el colectivo; y el objeto de la justicia es sobre todo el mantenimiento o restablecimiento de la paz y la armonía entre hombre y cosmos, que se refleja en la unidad de la comunidad. Así, en contraste con la justicia ordinaria, preocupada por vigilar y castigar al individuo (Foucault, 1998), la comunitaria se enfoca en recuperar al infractor, dándole oportunidad de rectificar y reparar el daño.

Las comunidades indígenas de los Andes se organizan habitualmente en forma de comunas o cabildos, o unidades básicas que funcionan a modo de gobierno, administración y justicia. Esta modalidad, dominante en las zonas rurales indígenas, suele estar constituida por un grupo de familias que viven en un territorio y que se identifican como parte integrante de un mismo pueblo indígena y campesino (Brandt y Franco, 2007). Algunas comunas se caracterizan además por instaurar eficaces mecanismos de democracia participativa –con profundas diferencias con respecto a las fórmulas representativas del Estado-nación–, ya que sus integrantes tienen derecho y obligación de asistir a las asambleas, participar con voz y voto, y adoptar normas –con frecuencia flexibles– para la organización de la comunidad de acuerdo a mecanismos dialógicos, que tienden a enfatizar la importancia del consenso en la toma de decisiones. Por otro lado, en base a conocimientos transmitidos habitualmente de forma oral y de generación en generación, las comunas promocionan valores como los de la unidad, la convivencia, el consenso, la armonía, la participación, la solidaridad, la ayuda mutua o el trabajo comunitario (Flores, en Nicolás, Fernández y Flores, 2007). Con todo esto resulta imprescindible seguir avanzando en la revalorización de este tipo de mecanismos, puesto que su adecuación a nuevos espacios y temporalidades puede contribuir, sin duda, al entendimiento entre los diferentes actores y a tender puentes para la resolución de conflictos.

Más relacionada con la dimensión económico-ecológica de los conflictos, la cuestión de la “tierra” y el “territorio”<sup>16</sup> refleja también claves culturales significativas

---

<sup>16</sup> “Tierra” alude a la porción de espacio apropiable para un individuo o una persona jurídica y se relaciona con el suelo y su aprovechamiento. “Territorio” se refiere a un área geográfica o un espacio de la na-

sobre las reglas del juego normativo e institucional y las distintas opciones disponibles para la resolución de conflictos. En torno a la cuestión de la tierra se constata de nuevo el desencuentro entre dos lógicas opuestas y contradictorias: por un lado, la racionalidad de la economía globalizada y neoliberal, que concibe la naturaleza y el territorio como un patrimonio al servicio del capital, y como simple recurso y factor de producción, sin considerar su reposición posterior; y, por otro, la visión alternativa -indígena, rural, y a veces religiosa- de ciertas comunidades, en las que el territorio es considerado como un todo integrado, “espacio natural de vida” y base de los saberes, conocimientos, cultura, identidad, tradiciones y derechos.

Al abordar la cuestión de la tierra conviene repasar algunas consideraciones en torno a cuatro dimensiones: 1) *Productiva*, en la que se dan cita las lógicas propias del mercado -y de la explotación a gran escala-, y las de la economía de subsistencia de ciertos grupos locales. 2) *Ecológica*, que implica la concepción del suelo como elemento básico del ecosistema, fundamento de los servicios ecológicos y sustento para la vida. 3) *Simbólica*, en la que se manifiestan los valores y principios que subyacen en las distintas cosmovisiones acerca del hombre y la naturaleza. 4) *Sociopolítica*, que nutre y conforma la identidad de los diversos pobladores, y alimenta su discurso político a través del sentido de territorio y las reivindicaciones del control del mismo.

El territorio, según ciertas concepciones indígenas, es una noción que abarca lo histórico, lo mítico, lo espiritual, y un conocimiento de la naturaleza desde una perspectiva de vida más comunitaria, integrando en ella a la cultura propia, con sus memorias, valores, instituciones o religiosidad: «El territorio es el ‘locus’ de las demandas y los reclamos de la gente para reconstruir sus mundos de vida. El nivel local es donde se forjan las identidades culturales, donde se expresan como una valorización social de los recursos económicos y como estrategias para la reapropiación de la naturaleza» (Leff, 2005). Para estas perspectivas, la tierra no es por tanto un recurso orientado a la explotación, sino el espacio natural en el que compartimos la vida con otros seres vivos en una relación de reciprocidad (Viteri, 2004), y el único posible para reproducir los aspectos sociales y culturales de la

---

turaleza que se encuentra bajo la influencia cultural y el control político de un pueblo. Mientras que la tierra se vincula al derecho de las personas, el territorio se relaciona con el derecho de pueblos: sobre él se puede ejercer control y autoridad sobre el conjunto de recursos y los procesos sociales que allí se dan (Alvarado y García, 2001, en Alarcón, 2008).

subsistencia (Plant y Hvalkof, 2002). Junto a los ya descritos saberes ecológicos tradicionales, esta visión ancestral del territorio también se ha plasmado en prácticas exitosas de conservación de la tierra y de los recursos naturales, dado que supone la evocación de un espacio físico, pero a su vez simbólico y ecológico –ya que trasciende las fronteras de las extensiones geográficas oficialmente reconocidas a los pueblos indígenas y campesinos–, que representa el hábitat de la “especie cultural”, aquel que le permite recrearse y definirse material, cultural y espiritualmente (Leff, 2005).

Por otra parte, la cuestión del territorio debe de ser interpretada en claves económicas, puesto que, con el avance de la globalización, parece incrementarse sin límites la disputa, explotación y presión sobre territorios, subsuelo y recursos naturales, derivando en una “cosificación de la naturaleza” (Leff, 2005); es decir, su valoración en tanto que mero objeto de explotación del capital, y no como factor esencial del proceso de trabajo y de la (re)producción de los modos de vida. Por otra parte, los procesos de industrialización masiva están suponiendo un cambio en el patrón de las prácticas de explotación agraria, así como la extensión de grandes explotaciones de cultivos orientadas fundamentalmente a la exportación mediante la transferencia vertical de tecnologías y prácticas no adaptadas al entorno local. Con esto se crea un fuerte contraste entre las grandes explotaciones agrícolas para los mercados internacionales y las pequeñas, familiares o comunitarias, más dedicadas a la economía de subsistencia y a los mercados locales.

En el plano estrictamente ecológico, los nuevos patrones de tenencia de tierra y las prácticas de explotación del mercado, derivan también en importantes daños ambientales sobre el territorio, agotando la fertilidad del suelo y presionando sobre el acceso a nuevas tierras. El desplazamiento de poblaciones, ya sea forzado por el avance de la agroindustria, o como resultado de otros procesos de empobrecimiento, provocan un nuevo impacto negativo en el ecosistema, ya que, en su búsqueda de tierras adecuadas para la agricultura de subsistencia, se asientan en territorios cada vez más vulnerables e improductivos. Desafortunadamente, este proceso ha sido con frecuencia ignorado por las reformas agrarias y, en épocas más recientes, por prácticas neoliberales de privatización, que chocan con las características de los ecosistemas locales (Plant y Hvalkof, 2002).

Por último, conviene tener en cuenta el aspecto social implicado en torno al uso de la tierra, que alude a la consolidación de las identidades y a su vínculo a un te-

territorio concreto, y que desemboca, en último término, en la reivindicación del control sobre dicho territorio como garantía de su supervivencia étnica. Como ya anticipamos, este sentimiento identitario se ha venido consolidando desde la década de los ochenta, ligado a la irrupción de actores externos en los territorios rurales y a su consolidación en forma de movimientos campesinos, muchas veces articulados sobre bases étnicas, que se vincularon con el tiempo, a preocupaciones medioambientales y políticas. El territorio se relaciona así con los derechos colectivos, la autonomía y la autodeterminación, tal y como lo entiende Pablo Alarcón –citando a Toledo y Llancaqueo–, cuando señala que el territorio «es el espacio simbólico donde adquieren sentido y articulación las resistencias y movimientos indígenas» (Alarcón, 2008), o, en suma, el territorio es el lugar donde se entrecruzan los factores ecológicos y las identidades culturales (Leff).

## 6. Formas de expresión y transmisión cultural

---

### 6.1. La socialización ambiental y sus agentes

Según Ernest Cassirer, el hombre es un “animal simbólico” antes que un “animal racional” (Cassirer, 1992). De hecho, la humana es la única de las especies animales con capacidad de representación simbólica, y esta singular facultad se debe, sobre todo, a la posibilidad de codificación, transmisión, intercambio, descodificación y almacenamiento abstracto de símbolos, es decir, a la comunicación (Beltrán, Herrera, Pinto y Torrico, 2009). Si queremos un marco cultural firme en el que enmarcar nuestras intervenciones cooperativas y solidarias conviene pues valorar las distintas formas en las que el hombre se trasciende a sí mismo, reproduce los objetos de su entorno, e interpreta la naturaleza y el resto de seres humanos; es decir, el estudio de las principales formas de expresión y transmisión cultural.

De acuerdo a estas premisas, la cooperación en cultura y ambiente debe orientarse a la “socialización ambiental”, el proceso a partir del cual los individuos y sociedades aprenden e interiorizan el repertorio cultural de percepciones, valores, normas y comportamientos que configuran su relación con la naturaleza. En este procedimiento entran en juego un conjunto muy variado de agentes, entre los que interesa destacar a:

**La familia.** Grupo primario vinculado por lazos consanguíneos y de afecto, la familia es una de las instituciones más relevantes de la sociedad, ya que se organiza y se orienta a fin de satisfacer las necesidades básicas de sus miembros –alimentación, vivienda, seguridad, afecto, etc.–. La familia es la entidad central en el proceso de “socialización primaria”, o primeros años de vida, puesto que en su seno se inicia el desarrollo de la personalidad del individuo, una dimensión que le ayudará a explorar autónomamente los primeros valores socio-ambientales. Pese a que las ciencias sociales vaticinaban que el papel de la familia disminuiría a medida que avanzase la complejidad de los sistemas socio-políticos y económicos, la institución sigue constituyendo hoy uno de los pilares básicos para la transmisión de actitudes y comportamientos socioambientales.

**La educación.** La escuela y el resto de instituciones educativas –secundarias, universitarias- representan el ámbito de la pedagogía “institucionalizada”, ya que se encargan de pautar y estandarizar el proceso de socialización de acuerdo a un repertorio relativamente estable de objetivos, metodologías, normas, valores y obligaciones. Entre sus principales funciones destacan las de transmitir a las nuevas generaciones los conocimientos adquiridos por las precedentes; estimular habilidades y destrezas para el desarrollo socio-profesional del individuo; y, sobre todo, inculcarle valores cívicos que le ayuden a establecer una relación más armónica con el entorno. Al completar el proceso de socialización iniciado en la familia, la escuela enfrenta a los seres humanos a una diversidad más amplia de actores, contextos y vivencias. Pero el proceso educativo no se completa nunca, por lo que, junto a la educación formal, interesa tener en cuenta el amplio conjunto de instituciones no estrictamente escolares –formación laboral, de adultos, popular– que proporcionan “educación no formal”, caracterizada por difundir conocimientos y valores de forma más continua, espontánea y, en la mayoría de las ocasiones, sin intención expresa de formar.

**Los medios de comunicación.** Desde principios de siglo XX, los medios masivos –radio, televisión, prensa, cine– se han convertido en uno de los principales agentes de socialización, apropiándose de esferas que tradicionalmente habían pertenecido a la escuela y la familia. De hecho, se han constituido en una de las herramientas más substanciales de expresión y transmisión de saberes, destrezas y valores. Pese a que sus funciones clásicas son informar, entretener y educar, esta última dimensión ha sido, con distancia, la menos explorada, desaprovechándose con ello un instrumento vital para la construcción de una ciudadanía crítica y formada.

Si la cultura existe y se reproduce a través de la comunicación y la educación, conviene tener en cuenta que, en la actualidad, buena parte de los procesos de producción, distribución y consumo cultural están tecnológicamente “mediados” por una extensa red de “industrias culturales” (Adorno y Horkheimer, 1994), que necesitan ser examinadas como espacios de condensación e intersección de poder, es decir, como enclaves en los que se establecen dinámicas de dominación, conflicto y negociación entre diferentes formas de cultura (Martín Barbero, 1987). Pero, a diferencia de la familia o la escuela, las “industrias culturales” no se limitan a reflejar la realidad –como un “espejo” o “ventana abierta al mundo”–, sino que, en buena medida, la crean y la recrean de acuerdo a sutiles mecanismos de selección y tratamiento de contenidos, determinados, a su vez, por las especificidades de cada tecnología –“el medio es el mensaje”, apuntaba McLuhan–, y por modelos económicos y socio-políticos de propiedad, gestión y organización.

Durante las últimas décadas del pasado siglo XX, las “industrias culturales” se encuentran inmersas en un proceso compulsivo de mercantilización e hiper-concentración. Los grandes monopolios –locales, regionales y, sobre todo, transnacionales– han multiplicado su facturación e influencia gracias a un proceso de desregulación acelerada por parte de los Estados, que acaba insertando a uno de los bienes más preciados para la expresión de las necesidades y aspiraciones humanas, la cultura, en la lógica del lucro y el mercado. El resultado último es la instauración de fórmulas masivas y estandarizadas de producción y reproducción cultural, que algunos autores han calificado como “reprocultura” (Achille, 1997) o “cultura clónica” (Bustamante, 2003), y, que, en último término, contribuyen a la extensión del individualismo, el pensamiento único, «el hedonismo primario y la invitación a irresponsabilidad ecológica y social» (Sempere, 2006, en Riechmann, 2007).

A fin de comprender mejor la influencia de estas industrias en el proceso de socialización ambiental es conveniente diferenciar entre dos grandes esferas de análisis: el estudio de los mensajes, es decir, el tratamiento de las problemáticas medioambientales; y los efectos que estos tienen sobre las audiencias.

Con respecto a la primera, pese a que en las últimas décadas se detecta una preocupación creciente en torno a los problemas medioambientales (Hansen, 1993), su tratamiento sigue adoleciendo de un conjunto de debilidades endémicas, entre las que cabe destacar: la ausencia de investigación y formación especializada en periodismo ambiental (Alcoceba, 2004); la escasa presencia de secciones especia-



lizadas y su aparición cíclica e irregular en la agenda de los medios –a excepción de grandes “acontecimientos mediáticos” (Dayan y Katz, 1992) como desastres ambientales o conferencias en torno al medioambiente– (Hester y Gonzenbach, 1995, en Carabaza, 2006); la hiper-especialización de ciertos contenidos ambientales y la escasa contextualización de otros (Montero, 2002); la ausencia de periodismo especializado; el tratamiento catastrofista de las cuestiones ambientales –que, en último término, promueve el escepticismo y la apatía– (León, 2002); y, por último, la transmisión de pautas hiper-consumistas en una publicidad, que, aunque finge potenciar la “cultura verde” –productos reciclables, cuidado ambiental–, contribuye únicamente al impulso del “individualismo adquisitivo” y el hiper-materialismo (Corbett, 2006).

En segundo lugar, el efecto de las industrias culturales en la configuración de un imaginario ambiental varía en función del soporte mediático y de los diferentes contextos culturales. De acuerdo a la teoría de la “agenda setting” (McCombs y Shaw, 1972) y la “tematización”<sup>17</sup>, el interés de las audiencias por las cuestiones ambientales suele aumentar o disminuir en función de la atención cíclica que estas problemáticas reciben en la agenda de los medios (Hester y Gonzenbach, 1995, en Carabaza, 2006). La prensa es el medio con mayor capacidad de transmisión de pautas ambientales sostenibles, frente a la televisión, que promueve conciencia, pero un menor nivel de crítica (Ostman y Parker, 1987, en Carabaza, 2006). Por otro lado, aunque existen escasos estudios al respecto, Internet parece estar convirtiéndose en una plataforma esencial para la transmisión y difusión de cultura sostenible, de acuerdo a sus especiales potencialidades para la organización y participación en red de movimientos ecologistas.

Ya en el ámbito específicamente educativo, en los últimos años ha crecido la preocupación por incorporar perspectivas transdisciplinares de concienciación ecosocial en las escuelas. No obstante, debido a su relativa novedad, la educación ambiental sigue adoleciendo de un conjunto de defectos estructurales, entre los que se pueden señalar: la falta de investigación y de formación específica en esta materia (Barranza, 2000); su escaso desarrollo metodológico y el empleo de metodologías inadecuadas;

---

<sup>17</sup> La teoría de la “agenda setting” señala que la opinión pública tiende a incluir o excluir de sus conocimientos lo que los medios incluyen o excluyen en sus contenidos (Mc Combs y Shaw, 1972). Por otro lado, los medios disponen en un determinado orden, contextualizan, subrayan y/o restan significatividad a ciertos asuntos públicos (“tematización” o “framing”).

su escasa adecuación a una perspectiva sociológica cercana a los problemas cotidianos; el excesivo énfasis en la infancia y el consecuente descuido de otros grupos sociales –adolescentes, ancianos– (Cogliati, 2004); la escasa presencia en el currículum educativo de los saberes y prácticas ecológicas tradicionales; y la dificultad para crear programas interdisciplinarios de formación ambiental que no sean una simple conjunción de disciplinas (Leff, en Trellez Solis, 2000).

## **6.2. Herramientas participativas de comunicación y educación ambiental**

Para hacer frente a estas carencias, desde fechas relativamente recientes contamos con un conjunto de herramientas muy efectivas para la re-creación y transmisión de una cultura de la sostenibilidad, entre las que cabe destacar la comunicación y la educación ambiental, la comunicación y educación para el desarrollo/cambio social, o los estudios culturales verdes<sup>18</sup>. Pese a sus divergencias, estas disciplinas comparten su carácter práctico y aplicado –de acuerdo a la idea de que “práctica” es todo aquel acto “iluminado por el saber”; y la “verdad” del conocimiento es algo que se mide en su acción y aplicación (Freire, 2002)–, y una orientación ético-política en favor del cambio ecosocial. Es decir, no se contentan con el estudio y la interpretación descomprometida de la realidad, sino que intervienen sobre problemas - cuyo origen es frecuentemente socio-político y económico- con el objeto de

---

<sup>18</sup> La comunicación ambiental es la sub-disciplina que se encarga de la construcción comunicativa de los problemas medioambientales, así como de la negociación de las diferentes respuestas sociales a los mismos (Cox, 2006). Por su parte, la educación ambiental es una perspectiva interdisciplinar que busca generar conocimientos, clarificar conceptos, reconocer habilidades, fortalecer valores y promover actitudes de respeto hacia la protección y el mejoramiento del ambiente, [...] con el fin de promover una acción participativa y lograr un bien colectivo común (Barranza, 2000). La comunicación para el cambio social se define como un proceso de diálogo privado y público, a través del cual las personas deciden quiénes son, qué quieren y cómo pueden obtenerlo (Gray-Felder, 1999). La educación para el desarrollo es un proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa (comprometida), a fin de construir una nueva sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida ésta como corresponsabilidad [...], y participativa, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticas, económicas y sociales (Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España, 2005). Por último, los estudios culturales verdes se encargan de estudiar el impacto de las distintas representaciones – escritas, audiovisuales, etc.- en la conformación de actitudes y prácticas sociales beneficiosas con el entorno natural (Hochman, 1997).

proyectar soluciones viables y comportamientos más responsables con el entorno. Para ello emplean soportes interdisciplinarios, abiertos, creativos y flexibles, que parten de principios filosóficos, éticos y ecológicos como el respeto a la diversidad biológica y cultural, la asunción de la complejidad o una visión holística del ser humano y de sus relaciones socio-ambientales.

A fin de obtener incidencia, es necesario partir de la premisa de que la educación o la comunicación no contribuyen por sí solas al cambio social ni a la difusión de actitudes ecológicamente responsables, sino que estos procesos tienen que estar intencionalmente dirigidos y sistemáticamente planificados. Y son precisamente las diferencias a la hora de planificar estas acciones las que han impulsado las dos principales corrientes en que tradicionalmente se dividen estas disciplinas: la “vertical”, que concibe a la comunicación y a la educación desde una óptica persuasiva y exógena, y que considera que estos procesos deben partir del comunicador/educador y dirigirse al cambio de actitudes y comportamientos de las audiencias, con el objeto de adecuarlas a unos objetivos definidos previamente por los primeros (Freire, 2002); y la “horizontal” o “participativa”, que parte de la participación y el diálogo, a fin de promover una influencia recíprocamente transformadora entre todos los actores del proceso.

La primera ha sido la dirección que habitualmente han adoptado los programas de cooperación de los países del Norte sobre el Sur, la pedagogía tradicional o los medios de información masivos. La segunda hunde sus raíces en luchas populares de resistencia vinculadas a procesos de marginación histórica, generalmente, en países del mal denominado “Tercer Mundo”. En estas, las herramientas participativas de la comunicación y la educación sirvieron para organizar el conocimiento ancestral –y a menudo tácito– de las comunidades, a fin de hacer oír su voz, adquirir autonomía y promover transformaciones.

La perspectiva que aquí nos interesa es la de una educación/comunicación ambiental participativa, a la que podríamos definir por su capacidad de involucrar a la sociedad civil en su propio proceso de transformación ecosocial a través del diálogo y la participación, y de acuerdo a sus particulares intereses, necesidades y aspiraciones. Pese al extenso trabajo acumulado en estos ámbitos, no existen recetas universales que aseguren el éxito de las acciones. En su lugar, contamos modestamente con algunas directrices que pueden ayudar a incidir en pautas más sostenibles de comportamiento, entre las que podríamos destacar:

**Comunicación e información.** En el terreno de la edu-comunicación participativa conviene distinguir claramente entre “información” y “comunicación” (Pasquali, 1963; Freire, 2002). La “información” es un acto unidireccional y persuasivo, orientado a la transmisión de datos e ideas, que parte de una jerarquía autoritaria y antidemocrática por la cual un emisor activo –que controla el proceso, generalmente guiado por intereses privados– intenta adecuar a sus opiniones y valores a un receptor pasivo cuya única tarea consiste en reaccionar a los estímulos que recibe. La “comunicación” es, en cambio, un proceso equilibrado de intercambio de símbolos, significados y valores, en el que los roles –emisor, receptor– se alternan permanentemente; y que, a largo plazo, contribuye a construir conciencia autónoma, pensamiento crítico y acción transformadora. Comunicación es entonces sinónimo de participación y diálogo; es decir, no puede ser impuesta desde fuera sin conocer la cultura, la historia o los saberes de cada grupo humano, sino que son estos últimos los que organizan la palabra o el símbolo para avanzar con ellas hacia la emancipación.

**Participación, poder y conflicto.** Vinculada en sus orígenes a la reflexión-acción de ciertos movimientos sociales, la participación se ha convertido en la palabra fetiche de muchos educadores, comunicadores y cooperantes. Sin embargo, en la mayor parte de las ocasiones, esta noción se utiliza de forma instrumental con el objetivo de “maquillar” de horizontalidad proyectos sumamente verticales. Participar significa “tomar parte”; o lo que es lo mismo, implicarse activamente en la planificación, generación y evaluación autónoma de contenidos, saberes, decisiones, símbolos o acciones. Las estrategias participativas tampoco deben desestimar la importancia del conflicto, puesto que la participación plena no conduce inexorablemente a la cooperación, la solidaridad o el consenso. Por el contrario, los procesos participativos no suelen ser nunca armoniosos, máxime cuando suponen una amenaza a las estructuras jerárquicas existentes.

**Participación, experiencia democrática y ciudadanía.** La participación es vital para hacer emerger o consolidar la “experiencia democrática” (Cortina, 1998, en Aguilera, 2009: 62), en un marco en el que la «mercantilización constante del proceso político hace de las democracias constitucionales ‘oligarquías plutocráticas’ en las que se reproduce la desigualdad social por otras vías diferentes de la limitación del sufragio» (Fernández Buey y Riechmann, 1996, en Aguilera, 2009: 62). En este contexto, el diálogo en comunidad se convierte en la principal herramienta para la con-

formación de una opinión pública (in) formada (Habermas, 1984), y de procesos más democráticos de tomas de decisiones, que requieren «la creación de espacios de debate público para argumentar y razonar sobre proyectos controvertidos, aclarar cuáles son los problemas y cuáles son las soluciones, y también para que los resultados del debate sean vinculantes. El objetivo es muy elemental y consiste en obligar a los políticos y a sus asesores a mostrar en público sus argumentos, o la falta de ellos, y a contrastarlos con argumentos diferentes» (Aguilera, 2009: 63). Asimismo la democracia deliberativa se convierte en la base de una “ciudadanía ecológica”, basada en la “virtud cívica” –o la responsabilidad individual de cada uno de los ciudadanos con los fines de la comunidad, las generaciones futuras, otras especies y el propio planeta– (Valencia, 2009: 29, 33), una “virtud” solo alcanzable como «forma de aprendizaje social que gira alrededor de una visión de la democracia como proceso comunicativo. Esto es, un aprendizaje acompañado de prácticas como las experiencias participativas [...] que pueden ser contempladas como formas de aprendizaje y adaptación que transforman ecológicamente las condiciones socioeconómicas, además de reestructurar ecológicamente el Estado y la economía» (Barry, 1999, en Valencia, 2009: 32).

**Pertinencia cultural y tecnológica.** La edu-comunicación participativa tiene que atender a las particularidades de cada cultura y de ninguna manera se pueden imponer modelos universalistas desde fuera. En su lugar, conviene promover un marco de actuación local –aunque con proyección global–, basado en la autonomía expresiva de las comunidades y en su capacidad para tomar parte en las decisiones, evitando que el poder sea monopolizado por unos pocos. Interesa pues atender a los problemas concretos de las poblaciones y de los entornos naturales, rescatando la memoria de las generaciones pasadas, o promoviendo proyectos culturales y artísticos vernáculos, narrativas domésticas, historias orales, etc. Por otra parte, frente al “tecnodeterminismo” –que atribuye un potencial positivo y finalista a las tecnologías–, la participación apuesta porque estas son únicamente “instrumentos”, y no “fines” en sí mismas, por lo que deben de adaptarse en función de cada contexto. Por ejemplo, en comunidades con un alto índice de analfabetismo o con una fuerte presencia de “cultura oral”, interesará apostar por tecnologías/medios con alta penetración, fáciles de comprender, y con fuerte presencia de imágenes o sonidos, como la radio o la televisión (Gumucio Dagron, 2002).

**Flexibilidad metodológica y apuesta por lo cualitativo.** En la investigación-acción participativa (IAP) la metodología se construye en comunidad, atendiendo a las necesidades de cada contexto; y se modifica a lo largo del tiempo en función de las nuevas problemáticas, gracias a su carácter histórico, dialéctico, dialógico y falsable. Las metodologías participativas no se basan en métodos establecidos a priori por parte de agentes externos, sino que nacen de una adecuación muy precisa a los problemas de las comunidades, intentando que los diferentes individuos participen activamente en la (re)creación conjunta de significados. La IAP es un enfoque intencionalmente “ideológico”. Rechaza la supuesta neutralidad del investigador de la ciencia positivista moderna, y se compromete con el cambio social: «Es la investigación del compromiso. No es sólo investigación con el pueblo: es la investigación del pueblo» (Servaes, 1999: 119). Si consideramos que el hombre es «un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido» y que «el análisis de las formas culturales no es tanto una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones» (Geertz, 1997: 20), la IAP promueve sobre todo los enfoques cualitativos, que, a diferencia de los cuantitativos –obsesionados por medir, valorizar, cuantificar–, contribuyen a desentrañar el significado profundo de las cosas. De esta manera, la participación ayuda, en último término, a descentralizar los saberes de sus centros habituales de producción y difusión –intelectuales y academias–, y contribuye a revalorizar los conocimientos de las comunidades, situándolos a la par del pensamiento de las “vanguardias”.

**Visión de proceso.** La edu-comunicación participativa planifica los procesos a medio y largo plazo, puesto que este es el único modo de que las sociedades adquieran conciencia profunda sobre las cosas. Por eso, frente a una visión de “producto” –un “spot” publicitario, una campaña, un vídeo, un taller–, promueve una perspectiva de “proceso”, orientada a incidir a largo plazo (Gumucio Dagron, 2002). Por otro lado, los procesos participativos suelen contemplar estrategias combinadas contando con múltiples medios, soportes y acciones: es decir, integrando educación y comunicación inter-personal o grupal, con tecnologías -Internet, video, radio- y otros medios: reuniones, asambleas, teatro, danza, festivales de música, ferias, etc.

**Redes.** Por último, en un mundo crecientemente conectado a través de las nuevas tecnologías, la comunicación y la educación ambiental deben partir de lo local, pero sin descuidar la creación de estructuras en red, aprovechando las excelentes oportu-

tunidades de organización y participación que ofrecen las nuevas herramientas telemáticas. De hecho, la mejor manera de aunar voluntades, compartir conocimientos, economizar esfuerzos, permanecer o incidir es precisamente el intercambio de experiencias y los proyectos solidarios entre diferentes actores.

### **6.3. La cultura como proceso de creación artística para redefinir las relaciones con el entorno**<sup>19</sup>

Los procesos creativos en general, y la práctica artística en particular, ofrecen la posibilidad de una visión más integral de las relaciones entre la cultura y la naturaleza. Esta visión puede enriquecer las relaciones ecosociales al introducir en sus estrategias los rasgos de transdisciplinariedad, intuición y experimentación que son consustanciales al propio pensamiento creativo. El proceso artístico no es sólo una fuente de conocimiento, sino que también es una manera de recrear una realidad que incluye en su seno la posibilidad de redefinir las relaciones con el entorno.

Ahora bien, esta tarea es más fácil de enunciar que de llevar a cabo dada la complejidad de los sistemas implicados. Cuando se trabaja la relación cultura y ambiente surge, de entrada, la necesidad de comprender cómo interactúan las distintas culturas entre sí y con el entorno. Por un lado, conlleva reconocer cómo las diversas culturas se relacionan entre sí mediante procesos de transferencia y negociación a varios niveles y en múltiples sentidos. Raimon Panikkar se refiere al diálogo intercultural como una praxis que no solo transforma y profundiza ideas, sino que transforma también las acciones y las actitudes (Panikkar, 2003), es decir, nos transforma como individuos y colectivos. Se trata de superar lo asumido y entendernos como diálogos creativos. Por otro, resulta imprescindible evitar oposiciones excluyentes entre natura y cultura (emparentada con el cultivo). La naturaleza nos impregna, ya que todo producto humano está inevitablemente inserto en un devenir del que somos parte y agente. Al mismo tiempo, el ser humano es eminentemente cultural, pues casi ninguna de nuestras interacciones con el medio es del todo espontánea.

---

<sup>19</sup> Se refleja en este apartado algunas de las ideas del documento de trabajo solicitado a Ander Azpiri, "Interacción e innovación. Procesos creativos, culturas, medioambiente y cooperación", CIP-Ecosocial, disponible en <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/>. Acceso el 4 de diciembre de 2009.

La naturaleza puede abarcar la totalidad de las cosas existentes, y la cultura la totalidad de las interacciones humanas. Todo acto humano, todo conocimiento está basado en una configuración orgánica, y responde a la relación con el entorno de organismos tanto sensibles (y por lo tanto estéticos, *aísthesis*: sensación) como sociales. «No existe un sujeto autónomo de conocimiento» así como «todo conocimiento tiene una dimensión relacional y una materialidad» (Escobar, 2005: 85). Y por lo que a nosotros respecta, no conocemos ninguna naturaleza sin el filtro cultural. Tomemos por ejemplo la noción de paisaje, que no es sino el punto de vista, una figuración de la mirada, mezcla de recepción, lenguaje y creación. De ahí que un espacio natural desconocido para el hombre no podría ser un paisaje, pues no habría involucrado percepción humana alguna.

Como se ha señalado, el conocimiento del entorno como proceso creativo implica la capacidad de formular hipótesis que ayuden a resolver la adaptación al cambio, permitiendo desarrollar un campo de experimentación en el se planteen soluciones o perspectivas inéditas. La intuición actuaría aquí como instrumento a la vez experiencial (o sensible) y racional. Y precisamente por ello deberíamos continuar buscando un equilibrio dinámico, no destructor de naturaleza y de cultura. En ese sentido, se pueden entender las prácticas artísticas como un laboratorio conceptual para sistemas complejos. El arte es un ámbito de posibles contribuciones a la relación entre medioambiente y cultura desde una perspectiva que incluye la experiencia, el goce y el conocimiento.

«El arte no puede ser un arte de lo posible, sino acontecimiento de lo imposible en lo real.» (Moraza, s/f: 90) Puede parecer una paradoja, pero en eso radicaría la función social y de relación con el mundo del trabajo creativo. Es decir, apunta hacia el cambio de las normas en tanto sus desafíos sean progresivamente asimilados dentro de un nuevo esquema normativo. Además, cada nueva operación creativa permite, a la vez que fomenta, otra operación de la misma índole, en un proceso reproductivo alejado de la repetición y de la inercia, así como del prejuicio. Los seres humanos «en el curso de su existencia inventan nuevas formas de pensamiento y de acción, tanto respecto de ellos mismos como en relación con la naturaleza que los rodea. De este modo crean cultura y hacen historia» (Godelier, 1986: 50). En cierto sentido se trata de una renovación constante de la adaptación al medio, que debe ser capaz de intuir y proponer alternativas. Adicionalmente, los factores de innovación y descubrimiento característicos del arte participan (o deben participar),



aunque sea de forma indirecta, de otras dimensiones de lo creativo. Es el caso de la educación (crianza y crecimiento), como punto de confluencia entre la herencia y la descendencia, uno de los terrenos primordiales para producción, transmisión y praxis del saber.

### *La aportación de la creación artística a la cooperación*

Más allá de lo que se entiende por “cooperación cultural”, las prácticas artísticas han de aportar herramientas basadas en la intuición, principios para una experimentación no instrumentalizada y contribuciones para el desarrollo del pensamiento complejo, todo ello a través de la experiencia sensible. Es decir, aspectos epistemológicos, analógicos y estéticos, en los que intervienen lo diverso, lo próximo y lo placentero. Y al mismo tiempo, han de evitar la sobreproducción simbólica que, de alguna manera, contamine el universo de los significados y agote sus propias fuentes.

No demasiado lejos de estas ideas, Arizaldo Carvajal sostiene que los proyectos de cooperación, para ser culturalmente compatibles, necesitan producir beneficios, aprovechar recursos existentes y organizaciones tradicionales, remitir a objetivos para el cambio percibidos localmente y tener diseños adecuados y flexibles. Asimismo, para incorporar la dimensión cultural deben incluir: consulta a conocimientos comparados de las distintas culturas implicadas, con participación de expertos sociales; atención a la diversidad y compatibilidad cultural; innovaciones que respondan a necesidades localmente percibidas más que a metas abstractas; aprovechamiento de unidades sociales y líneas de autoridad existentes, e implicación de los beneficiarios potenciales en la identificación de proyectos, inventariando sus aportaciones (Carvajal, 2007). Pensando en una buena adaptación al entorno natural, podríamos añadir, entre otros principios, los estudios de impacto al medio y la autorregulación.

Desde una perspectiva creativa, los proyectos tendrían que propiciar la identificación de los involucrados, entendida como apropiación y re-significación de los contenidos, abierta a las innovaciones y los desafíos útiles. Y ello en función del lugar, el hábitat específico donde actúan las culturas con toda su complejidad. Mediante esta identificación con iniciativas basadas en lugar se podría aspirar a conseguir aportaciones duraderas, dentro de las coordenadas y formas específicas de

organización de los colectivos implicados. Se trataría de propiciar un doble proceso de adecuación de la propuesta al contexto local y de desafío entendido como potencialidad creativa, favoreciendo por una parte el intercambio como relación intercultural, productora a su vez de cultura; impulsando por otra parte la cohesión, como afianzamiento de las relaciones locales e interconexión en redes de diálogo con otros lugares, y, finalmente, explorando la diversificación de los modelos y estrategias de desarrollo.





**La cultura y  
el medio ambiente  
en la Cooperación Internacional  
al Desarrollo**





# La cultura y el medio ambiente en la Cooperación Internacional al Desarrollo

## Introducción

---

En el marco del proyecto, «La dimensión cultural en los problemas ambientales como herramienta de cooperación al desarrollo: líneas estratégicas de actuación», hemos procedido a trabajar, mediante aproximaciones sucesivas a las tres temáticas centrales (cultura, medio ambiente y cooperación), con el objetivo final en mente, que era, y es, identificar unas posibles estrategias de acción en el ámbito de la cooperación cultural al desarrollo que tengan en cuenta la temática y el enfoque ambiental.

Por lo tanto, hemos empezado por definir un marco teórico de referencia, a partir de la síntesis sobre el estado actual de las reflexiones que desde diferentes disciplinas (la economía ecológica, la comunicación para el cambio social, la sociología, la ecología en sus múltiples relaciones con el feminismo, los estudios culturales, la filosofía...) se están realizando sobre la Modernidad, y la crisis que es consecuencia directa de ella. Sucesivamente, hemos elaborado nuestro propio enfoque que pretende responder a las preguntas: ¿Cómo se relacionan cultura y medio ambiente? ¿Es posible integrar ambas dimensiones a fin de promover estrategias de cooperación más sostenibles, tanto en un sentido medioambiental como cultural?

Partiendo de la premisa de que la(s) crisis que estamos viviendo, y, quizás por primera vez, compartiendo los del primer y los otros mundos (por lo menos en lo que concierne al conocimiento y la percepción de unas mismas circunstancias económicas, salvando las oportunas distinciones y consecuencias, debidas a nuestro mundo globalizado), tiene raíces más profundas que una debacle del sistema financiero, y que concierne a nuestra forma actual de producir, consumir y vivir.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> Véase en este sentido el número «La(s) crisis. La civilización capitalista en la encrucijada», *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, CIP-Ecosocial/Icaria, n.º. 105, primavera, 2009.

Estas crisis que llamaremos *ecosociales*, están relacionadas con la Modernidad, y su errada concepción de desarrollo, que ha llevado consigo una configuración geopolítica profundamente injusta (y de ahí la necesidad de reequilibrar el sistema-mundo con una intensa actividad de cooperación internacional).<sup>21</sup> Dicha concepción de desarrollo ha resultado ser poco eficaz hasta el punto de que se ha producido su quiebra, lo que nos lleva directamente a proponer una visión distinta del mundo y a cambiar nuestra forma de relacionarnos entre sociedades y entornos. De acuerdo a esta distinta visión, cultura y entorno (preferimos esta palabra a medio ambiente, aunque sucesivamente seguiremos utilizando este término por ser de uso común) constituyen dos caras de la misma moneda, y en ellas se muestran la forma en que se relacionan las sociedades y los individuos.

Este cambio de perspectiva, que hemos desarrollado a lo largo de la primera fase de la investigación,<sup>22</sup> nos conduce directamente a una nueva concepción de la cooperación internacional, del desarrollo, de la cultura y del medio ambiente puesto que son sectores prioritarios en este sentido.

No entraremos en el debate en curso sobre estos términos que teóricos y estudios recientes<sup>23</sup> están sometiendo a discusión, aunque compartimos la creencia extendida de que, por la carga ideológica que pesa sobre ellos, son ya inadecuados para los escenarios actuales y sobre todo portadores de una herencia de concepciones afortunadamente en vías de superación.<sup>24</sup> Mientras no encontremos alterna-

---

<sup>21</sup> La cooperación internacional para el desarrollo nace después de la segunda guerra mundial, y en un principio fue puesta en marcha principalmente por Estados Unidos que, gracias que los Estados europeos le dejaron campo libre, en su empeño por su reconstrucción, se ha dedicado a exportar su sistema económico, contando así con los recursos de los países más pobres. Con la expansión de su capitalismo salvaje disfrazado de único modelo de desarrollo posible, Estados Unidos pudo abrir el camino a sus empresas. Con su concepción de la cooperación, creó, además, una relación de endeudamiento y dependencia que todavía resiste en muchos Estados del Sur del mundo, y que Europa, una vez terminada la reconstrucción, ha imitado rápidamente creando los mismos lazos de neocolonialismo y dependencia.

<sup>22</sup> Véase «Cultura y Ambiente. Una propuesta teórica», Informe del proyecto «La dimensión cultural en los problemas ambientales como herramienta de cooperación al desarrollo: líneas estratégicas de actuación», CIP-Ecosocial, mayo 2009, disponible en <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/Default.aspx?v=218>.

<sup>23</sup> Véase, por ejemplo, los trabajos de Escobar sobre el posdesarrollo, o de autores como Sachs y Latouche.

<sup>24</sup> Aunque no del todo superadas, puesto que las prácticas políticas actuales, pese a los avances teóricos y las declaraciones de principios, siguen regidas por concepciones unívocas, evolucionistas y dependientes de la cooperación internacional, más difíciles de erradicar en el trabajo cotidiano de miles de personas involucradas y de múltiples organizaciones.

tivas adecuadas,<sup>25</sup> nos seguiremos refiriendo a ellos para denominar unas políticas de acción hacia el exterior con finalidades de ayuda (humanitaria o no) y apoyo, y unas intervenciones en varios sectores de y con países extranjeros, llevadas a cabo en nombre de una ideal solidaridad entre pueblos, de la responsabilidad política pública y global y de la defensa de los derechos humanos y las necesidades básicas de la población mundial.

Antes de abordar esta parte de la investigación, centrada en el estado actual de las relaciones entre cultura y ambiente en el ámbito de la cooperación, ha sido necesario realizar un diagnóstico de algunos países, como banco de prueba de un proyecto que intenta establecer líneas innovadoras de cooperación en materia ambiental a partir de un enfoque cultural. Este eslabón nos pareció necesario, dada la falta de estudios específicos que se centrasen en ambas variables (cultural y ambiental), y si el objetivo propuesto fue trazar una guía para la actuación en un contexto de cooperación, antes era fundamental aproximarse a los mayores problemas que afectan a los países en vías de desarrollo, con respecto a las urgencias ambientales. Siempre teniendo presente que, si bien son dos dimensiones distintas, cultura y ambiente no se presentan nunca dissociadas, sino entrelazadas en cualquier circunstancia. Aunque pueda parecer una redundancia, en realidad, con las demandas de la investigación que nos urge a catalogar y clasificar problemas, variables y relaciones entre los dos ámbitos, se puede correr el peligro de olvidar que el axioma fundamental del que partimos es que ambas dimensiones son indisociables la una de la otra, y que, precisamente, abordarlas de forma separada como dos ejes distintos, ha ido creando a lo largo de la historia de la cooperación no pocos ejemplos de fracasos y efectos no deseados (por usar un eufemismo) en muchas intervenciones. Así que, es importante recordarlo, a lo largo de nuestra investigación para no perder de vista ni el punto de partida ni el objetivo prefijado.

En la segunda fase del proyecto hemos aplicado nuestras concepciones teóricas para la resolución de los conflictos ecosociales que inevitablemente surgen a raíz de los temas ambientales.<sup>26</sup> Hablar de conflictos ecosociales no es lo mismo

---

<sup>25</sup> La propuesta más compartida parece ser posdesarrollo aunque algunos autores se resisten al uso de este término.

<sup>26</sup> Véase el informe 2008 del Uppsala Conflict Data Program & Centre for the Study of Civil War, donde se señala que, a partir del 1990, han sido por lo menos 18 los conflictos violentos causados por la explotación de recursos naturales (entre los cuales se hallan Afganistán, Darfur y Sierra Leona, por citar solo los más “mediáticos”), y en los últimos 60 años, el 40% de los conflictos “intraestatales” (entre



que hablar de problemas ambientales, y existe una amplia literatura sobre la cuestión.<sup>27</sup> Baste con recordar aquí, retomando la segunda fase de nuestro proyecto, recopilada en el capítulo 2, como introducción a la perspectiva elegida a la hora de aplicar este punto de vista a las políticas y a los instrumentos de cooperación al desarrollo, que los conflictos ecosociales se definen por la percepción y la manifestación social de los problemas ambientales que afectan a la sociedad, en su conjunto, o en algunos sectores, llevando a un proceso de enfrentamiento y a una acción donde es posible definir causantes, víctimas y otros actores involucrados (luchas abiertas).

Aunque pueda parecer una perspectiva subjetiva (en relación a la percepción y la externalización de los problemas) –puesto que aparentemente descarta problemas de extrema gravedad que, aunque conocidos por la mayor parte de la población, por las circunstancias políticas y sociales, no provocan una reacción en la sociedad civil–<sup>28</sup> la perspectiva de estudio a partir de los conflictos no descarta los conflictos *in nuce*, puesto que son percibidos y estudiados por ciertos expertos o activistas en su país de origen, y es una cuestión de tiempo que sean asumidos por la mayoría de la población.<sup>29</sup>

Este enfoque nos parece especialmente adecuado en particular en lo relativo a investigar sobre una nueva forma de cooperar y de pensar la misma cooperación, a partir de la participación y de las necesidades locales, como planteamos al final de nuestro informe teórico y como se ha definido en la agenda de cooperación internacional a partir de la Declaración de París.

Después de la identificación de 41 conflictos en 11 países, todos objeto de la cooperación española, y la mayoría países prioritarios (a partir del actual Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, de Asociación Amplia) para la ac-

---

bandos del mismo país) pueden estar asociados a recursos naturales. Véase también el programa de Resolución de Conflictos del PNUMA (UNEP) <http://www.unep.org/conflictsanddisasters/>.

<sup>27</sup> Véase a este propósito el capítulo 5 de la primera parte de este informe, «Conflictos socioecológicos, escenario de tensión entre cultura y ambiente».

<sup>28</sup> Es el caso, por ejemplo, de países en situaciones de pobreza e inseguridad extremas, como muchos países africanos. Aún así, como hemos visto en el caso de Mozambique, existen formas de acción/reacción que desencadenan un conflicto.

<sup>29</sup> Por este motivo hemos decidido proceder en este diagnóstico con la metodología de identificación de uno o más asesores locales, casi siempre involucrados activamente en los conflictos o pasivamente como campo de investigación, para que elaborasen unas fichas sobre los conflictos en curso en su propio territorio, precisamente para valorar el punto de vista de quién está involucrado en ellos, como actor, ya sea de forma directa o indirecta.

ción de cooperación, hemos podido identificar variables ecosociales y cruzarlas con variables culturales, en una matriz que nos sirve de guía para una futura política de cooperación que aborde la temática ambiental desde un punto de vista cultural.

No obstante, a pesar de que tanto la cultura como el medio ambiente, junto con el género, son prioridades horizontales y sectoriales de la cooperación española y, como veremos, de las agencias y organizaciones internacionales, aunque de una forma a veces demasiado implícita, no existen a día de hoy programas conjuntos o grupos de trabajo transversales en el interior de esas entidades. Es más, es muy fácil encontrar casos de intervenciones que ignoran mutuamente y por completo sus estrategias, cuando no las contradicen en la práctica.

Nos parece indispensable, por lo tanto, antes de proceder a trazar posibles estrategias de acción, identificar cuál podría ser el marco jurídico y normativo de referencia para las acciones en cultura, medio ambiente y cooperación. En la primera parte de este tercer capítulo, procederemos a sintetizar, a través de una lectura crítica, los marcos normativos internacionales, los específicos sobre el *medio ambiente* en la *cooperación internacional* y sobre la *cultura*, revisando también los convenios más recientes relativos a la cooperación internacional. Después, analizaremos las estrategias de *cultura* y *desarrollo* y de *medio ambiente* y *desarrollo* de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en las que se evidencian los puntos de contacto y la posible coordinación entre la aplicación de las dos por los objetivos previstos por el Plan Director 2009-2012.

A parte del ámbito nacional, nos parece importante analizar las políticas de cooperación de algunos países europeos, y de organismos internacionales (como la ONU y la FAO, por ejemplo), con el fin de encontrar la mención explícita de estas dos variables en los programas y los planes, o posibles puntos de contacto, en cuanto a declaraciones y las pautas seguidas.

Al final, propondremos un posible marco jurídico y legal y teórico que sirva como base de orientación para la armonización de políticas de cooperación internacional para el desarrollo que tengan presentes ambas prioridades, la cultural y la medioambiental.

## 1. Marco normativo internacional en cultura, medio ambiente y cooperación

---

Como hemos adelantado en la introducción de este trabajo, empezaremos con una revisión de los marcos normativos<sup>30</sup> existentes que puedan hacer las veces de marco teórico de base para idear unas líneas estratégicas de actuación en el ámbito de la cooperación internacional, que considere de forma conjunta los temas relacionados con la cultura y el medio ambiente, y proponga modelos de acción que utilicen herramientas y metodologías culturales para el tratamiento de los temas medioambientales.

Como consideran también Marcellesi y Palacios, es fundamental y necesario realizar una revisión de estos convenios, leyes, declaraciones (planes directores y estrategias sectoriales incluidos), porque son los que marcan las principales pautas, normativas y teóricas, que se aplicarán de forma directa o indirecta a las políticas específicas de cooperación para el desarrollo. Este aspecto es especialmente relevante para nuestro objetivo, que es la introducción de la dimensión cultural en los problemas ambientales como instrumento de cooperación, puesto que constatamos la falta de normativas específicas que vinculen la cultura y el medio ambiente en este sector<sup>31</sup> y, por lo tanto, debemos extraer los principios que guían los marcos legales existentes para poder proponer intervenciones prácticas acordes con un contexto de políticas y programaciones ya existentes.

Así que, empezaremos por sintetizar las normas sobre medio ambiente en cooperación internacional; luego pasaremos a revisar el marco legal en materia cultural en el mismo ámbito; exploraremos el panorama de las políticas de cooperación de las instituciones internacionales y europeas y, finalmente, intentaremos trazar los puntos de contacto entre los resultados, que puedan servir como referentes para un futuro marco normativo que, en vez de yuxtaponerlas, las integre en un conjunto.

---

<sup>30</sup> Utilizamos la expresión marco normativo en un sentido amplio, como hacen F. Marcellesi e I. Palacios (2008). En este informe los autores identifican el «amplio marco legal que las diferentes instituciones y organizaciones mundiales, europeas, estatales y locales han ido elaborando durante los últimos 40 años» (p. 9).

<sup>31</sup> En realidad, también singularmente son temas introducidos recientemente en la cooperación española, puesto que tanto la estrategia medioambiental como la cultural son incorporaciones relativamente recientes en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, y solo en los últimos años se ha empezado a considerarlos como prioridades de la cooperación en cuanto sectores autónomos. La estrategia cultural de AECID se elaboró en 2005 por primera vez.

Empezando por el eje ambiental, para la exploración del marco normativo específico existente en la cooperación internacional, nos basaremos en el estudio ya citado de Florent Marcellesi e Igone Palacios de Bakeaz. En este interesante texto (de lectura necesaria), los autores tratan de «establecer un marco teórico que plantee con claridad la interrelación entre la sostenibilidad y el bienestar humano, y que cuestione los modelos de desarrollo vigentes» (Marcellesi y Palacios 2008: 1). Compartimos esta declaración de objetivos, con la diferencia de que, en nuestro caso, habría que hacer las siguientes distinciones: no se trata sólo de incorporar la dimensión ambiental en la cooperación, sino de promover un nuevo paradigma, un nuevo punto de vista que abarque el conjunto de las políticas y de las intervenciones, y que consista en considerar conjuntamente la dimensión cultural y la ambiental, a partir de un nuevo marco teórico que debería guiar las estrategias de ayuda al desarrollo. Además, si hay que hacer hincapié en una de las dos dimensiones, se trata de valorar la cultura, en su definición más amplia (que incluye también el medio ambiente en cuanto entorno cultural), como eje fundamental que rige una cooperación al desarrollo contemporánea, donde prevalezca la cultura de la sostenibilidad en todos sus ámbitos. La historia de la cooperación medioambiental ha demostrado que los errores, los problemas y los “efectos secundarios”<sup>32</sup> generados en las primeras intervenciones en materia medioambiental tenían una raíz social y cultural: a partir de la segunda mitad de los años ochenta, cuando se emprendieron experiencias piloto en materia de desarrollo sostenible, centradas en una lógica conservacionista,<sup>33</sup> la mayor parte fracasaron debido precisamente a la falta de consideración de las dimensiones culturales y sociales de los proyectos.

---

<sup>32</sup> Un caso extremo de “efecto secundario” causado por la falta de consideración de la importancia de la cultura y de la estructura social de la población, se dio en 1978 en Guatemala, cuando el Banco Mundial prestó 72 millones de dólares al Gobierno para financiar la construcción de una presa en el Río Chixoy. La protesta por parte de la población local, indígenas achi, cuyas tierras iban a ser inundadas, fue reprimida por el ejército que asesinó a 294 indígenas, sin que el Banco Mundial suspendiera los desembolsos. Caso citado por M. Iglesias-Caruncho (2002).

<sup>33</sup> En los primeros años de cooperación ambiental, se eligieron zonas del mundo catalogadas por su alta biodiversidad (por ejem., la Amazonia), enfrentadas a las amenazas derivadas de la expansión de la frontera agrícola, la explotación forestal, la generalización y ampliación de los monocultivos agrícolas y la ganadería bovina extensiva. Y se actuó en el nombre de la conservación, a toda costa, de estas zonas en contra de toda intervención humana, incluida la de aquellos grupos sociales y comunidades que pertenecían y vivían en estos territorios. Los argumentos de la época proponían una visión del mundo natural en equilibrio perturbado por cualquier intervención humana, y entonces la solución estaba en hacer desaparecer al causante, o sea al hombre. Se iniciaron así los primeros proyectos con un enfo-

No queremos afirmar que desde esas primeras experiencias no haya cambiado nada,<sup>34</sup> aunque sea significativo comprobar cómo la historia se repite: los conflictos ecosociales vigentes siguen estando provocados por la misma lucha sobre la soberanía de los recursos naturales y las relaciones de poder, solo que hoy las multinacionales en connivencia con los Gobiernos locales no actúan desde una óptica conservacionista ni propugnan una vuelta al estado de naturaleza incontaminada, sino en nombre del beneficio económico. Hoy, aunque el “desarrollo sostenible” se haya introducido en los planes nacionales e internacionales, sigue sin plantearse con claridad la estrecha e ineludible relación entre entorno natural y cultural-social, y sin definirse teórica y metodológicamente esta relación para que puedan implantarse desde allí unos proyectos medioambientales y culturales. Como subrayan Uldemolins Julve y Jiménez Pérez (2002: 74) «La naturaleza termina siendo, en cierta manera, medio ambiente humanizado, “creación” en algún sentido de la sociedad que lo habita, y como tal, sujeto a medidas de gestión. [...] Esta relación conflictiva, incierta, compleja y cambiante entre el hombre y la tierra, la sociedad y el medio ambiente, la cultura y la naturaleza, ha existido desde siempre [...]. El desarrollo sostenible continúa este diálogo abierto».

El punto de partida es, por lo tanto, desarrollar nuevas metodologías de trabajo, y más aún teniendo en cuenta que el modelo de desarrollo occidental y capitalista ha demostrado su debilidad y que por ende intentar aplicarlo, a sabiendas de su fracaso, en las zonas en vías de desarrollo sería un error todavía más grave. Para aplicar las teorías más significativas de gestión sostenible (como la agroecología o los saberes ecológicos tradicionales que están en la base de este proyecto), ya difundidas y asentadas en el pensamiento ecológico contemporáneo pero todavía escasamente presentes en los proyectos de cooperación, el eje político de intervención debe estar regido por el objetivo de resultar válido tanto para el entorno ambiental

---

que se sostenibilidad en las zonas de amortiguamiento de parques y áreas protegidas, y como consecuencia se restringía a la población (casi siempre pobre e indígena) el acceso a sus recursos naturales y a sus tierras. La consecuencia de este enfoque no podía más que ser el fracaso, básicamente social, de estas intervenciones. Cfr. Uldemolins Julve y Jiménez Pérez (2002).

<sup>34</sup> El enfoque conceptual adoptado por el programa Araucaria de la AECID consiste justo en la búsqueda del equilibrio entre conservación y desarrollo: «La meta de este programa es garantizar la sostenibilidad ambiental en América Latina a través de la *conservación y utilización* sostenible del capital natural de la región *para mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y asegurar el de las futuras*, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)», [http://www.aecid.es/web/es/cooperacion/prog\\_cooperacion/Araucaria/presentacion/](http://www.aecid.es/web/es/cooperacion/prog_cooperacion/Araucaria/presentacion/).

como para el cultural y el social, por ser el único que, adaptado a los distintos lugares de intervención, cada uno con sus peculiaridades, garantiza la eficacia y la eficiencia de una acción en línea con el particular concepto de desarrollo de cada lugar. Como bien escribe Fernández Soriano (2004):

«El saber ambiental cambia la percepción del mundo basado en un pensamiento único y unidimensional, que se encuentra en la raíz de la crisis ambiental, por un pensamiento de la complejidad. Esta ética promueve la construcción de una racionalidad ambiental fundada en una nueva economía –moral, ecológica y cultural– como condición para establecer un nuevo modo de producción que haga viables estilos de vida ecológicamente sustentables y socialmente justos, reenlazando los vínculos de los procesos ecológicos, culturales, sociales, económicos y tecnológicos».

Es una distinción significativa, porque Marcellesi y Palacios tienen como objetivo (bien valioso) incluir el medio ambiente en las políticas y las intervenciones internacionales al desarrollo, mientras nosotros proponemos una nueva definición de sostenibilidad y de cooperación para el desarrollo, que pasa por la creación de las condiciones y los precedentes para utilizar la cultura y el medio ambiente de forma conjunta en acciones prácticas, radicadas en el territorio y en los conflictos identificados, en las necesidades locales y en la participación ciudadana, además de sentar un precedente teórico de referencia que plantee de una vez por todas la necesidad de recuperar la indisociabilidad de la relación entre cultura y medio ambiente, fundamental y necesaria para el bienestar humano y el desarrollo sostenible, tanto en el Norte como en el Sur del mundo.

Compartimos las líneas del principio de la acción (y por esto procedemos a utilizar su revisión del marco jurídico internacional sobre medio ambiente), pero nuestra propuesta es en cierto sentido más amplia, y se decanta por una fuerte perspectiva cultural, en una especie de “predominio” de la misma, radicada en las manifestaciones culturales, los saberes tradicionales y las expresiones artísticas, sin las cuales es imposible poner en marcha cualquier estrategia, política o de intervención que no estén destinadas a tener escasos resultados a corto plazo, cuando no al fracaso. En este sentido, repetimos que, aunque tengan incorporada la dimensión ambiental, como reivindicaremos a lo largo de todo nuestro proyecto, la dimensión cultural debe ser un marco y una perspectiva más amplia y general que debe englobar todas las acciones en cooperación internacional para el desarrollo.

Antes de pasar a la revisión específica, los autores del estudio plantean la indiciabilidad del bienestar humano y la sostenibilidad, como hemos comentado antes: «La forma en la que el ser humano se ha relacionado con el medio ha variado a lo largo de la historia en función de las diferentes culturas y cosmovisiones, es decir, dependiendo de los diversos modos de ver y entender el mundo» (Marcellesi y Palacios, 2008: 3). En este sentido, y de acuerdo con el Informe de las Naciones Unidas sobre la Evaluación de los Ecosistemas del Mundo (Millennium Ecosystem Assessment),<sup>35</sup> a lo largo de la historia, ha prevalecido una forma depredadora y agresiva de relación entre el ser humano y el medio ambiente, que ha tenido las consecuencias en cuanto a degradación de la tierra, al cambio climático y demás problemas a los que nos enfrentamos hoy en día. Como subrayan también Jose A. González e Ignacio Santos (2007/2008), «desde la revolución industrial los seres humanos hemos introducido cambios sin precedentes en los ecosistemas con el fin de satisfacer nuestras crecientes demandas de alimento, agua y energía». Salta inmediatamente a la vista que estamos considerando solo una pequeña parte de la historia del desarrollo humano –que desafortunadamente ha prevalecido frente a otras formas de relacionarse y entender los vínculos entre ser humano y naturaleza, como una lucha a vida o muerte y de dominación, mientras olvidamos las cosmovisiones de buena parte de la población mundial que ha seguido viviendo de acuerdo a modelos más sostenibles pero que han acabado siendo minoritarios y que, sobre todo, se han conceptualizado como conocimientos alejados de la civilización, cuando indígena y originario eran sinónimos de bárbaro e incivilizado.

Lo que nos interesa aquí es poner de manifiesto que la forma con la que se ha concebido el desarrollo hasta hoy ha afectado enormemente la relación ser humano/cultura vs. entorno, provocando una disyunción y una separación y, en consecuencia, a la hora de plantear una cooperación en el ámbito medioambiental, ha llevado consigo una visión y una estrategia política que ha desplazado el medio ambiente a un sector separado del resto de los ámbitos de aplicación de la cooperación. Sólo en los últimos años, como tanto Marcellesi y Palacios como González y Santos subrayan, se han puesto de manifiesto los estrechísimos vínculos existentes entre el bienestar humano y la salud de los ecosistemas, y cómo las poblaciones más pobres y desfavorecidas están siendo las más vulnerables y afectadas por los procesos de degradación ambiental.

---

<sup>35</sup> Este organismo creado por Kofi Annan en 2000, monitorea cómo los cambios de los ecosistemas afectan al bienestar humano, véase <http://www.millenniumassessment.org/en/index.aspx>.

De esta toma de conciencia (apenas visible a partir de 2000, así que hablamos de un pasado muy reciente), surge la necesidad de recuperar un marco teórico que respalde estas recuperadas vinculaciones, partiendo de los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano: aprovisionamiento (alimentos, madera etc.), regulación (control de plagas, secuestro de CO<sub>2</sub>) y sobre todo los servicios culturales (recreativos, espirituales). Estos últimos se refieren a «los beneficios que proporcionan los ecosistemas relacionados con sus valores espirituales, estéticos, recreativos o educativos» (González, Montes, Santos, 2007), lo que reveló la estrecha interdependencia entre cultura y medioambiente. Uno de los motivos por los que la relevancia de las dimensiones culturales de los ecosistemas ha sido escasa se debe a la lógica que impide medir en términos económicos los “beneficios” culturales; pero, justamente en nuestra investigación trataremos de introducir la necesidad de identificar y estudiar la manera de hacerlo, a partir del debate sobre los indicadores que deberá regir las nuevas prácticas de la cooperación dirigidas a los resultados y los procesos. Profundizaremos este aspecto en el apartado final relativo a las propuestas de líneas para guiar la cooperación cultural en medio ambiente.

Al mismo tiempo, retomando la concepción sistémica de Max-Neef *et al.* (1986) sobre las necesidades humanas, recordamos que el autor propone las categorías de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad para clasificar las mismas. Es fácil reconducir todas estas categorías a la cultura, y sobre todo en el caso de algunas de ellas (creación e identidad). De aquí hay que partir a la hora de diseñar una política de intervención cultural en materia ambiental.

Al mismo tiempo, como se afirma en la introducción de *Medio Ambiente y derecho Internacional: una guía práctica*: «el derecho, entendido como el instrumento por excelencia que regula la conducta humana, es el mecanismo más adecuado para normar y regular las conductas atentatorias contra el medio ambiente y fomentar la cooperación internacional» (Barreira, Ocampo, Recio, 2007: 19); las leyes, los convenios, las sentencias y los documentos normativos son el medio principal a través del cual se defiende la sostenibilidad y el medio ambiente, y dicho marco legal es especialmente vinculante en este ámbito, el medioambiental, puesto que, como dicen más adelante los mismos autores, «la interdependencia ecológica del planeta trasciende las fronteras de los países y los problemas que, previamente, se consideraban asuntos de interés nacional, ahora tienen implicaciones transfrontere-



rizas y globales.[...] Para resolverlos es necesario cooperar y modificar una serie de conductas y valores de la sociedad actual» (*ibidem*). Los problemas ambientales son en sí internacionales (así como las soluciones), y esta dimensión transfronteriza es evidente en el caso de la cooperación internacional para el desarrollo, donde muchas veces los problemas conciernen una explotación del Norte hacia el Sur, violación de los derechos humanos, problemas de pobreza extrema causados por el cambio climático, políticas estatales de depredación, etc.

Por lo tanto, las referencias legales en esta materia constituyen el punto de partida para cualquiera investigación que vincule medio ambiente y cooperación, y el ordenamiento jurídico en materia medioambiental en el ámbito internacional sirve entonces como referente para las políticas de cooperación, y se compone de convenios, declaraciones, leyes que diferentes instituciones y organizaciones internacionales, estatales y locales han ido elaborando sobre todo en los últimos 40 años. En las últimas décadas, el Derecho ambiental internacional se ha desarrollado de forma espectacular y ha impulsado muchas acciones y políticas tanto estatales como internacionales. Descubrir este dato es sorprendente, porque como acabamos de subrayar, en el ámbito de la reflexión teórica y de los avances de la investigación la incorporación de la variable de la sostenibilidad en el desarrollo humano es una adquisición reciente (la primera Declaración sobre Medio Ambiente y Desarrollo es de 1992), mientras en la Conferencia de las Naciones Unidas que tuvo lugar en Estocolmo, en 1972, aparece por primera vez en un documento internacional la vinculación entre el medio ambiente y la cooperación al desarrollo. ¿Que ha pasado en estos cuarenta años con todos estos documentos? ¿Han tenido una repercusión real en las políticas y las intervenciones en cooperación y en el desarrollo de los países del Sur? ¿Ha habido una evolución paralela en el ámbito de la cultura? ¿Cómo se relacionan cultura y medio ambiente a nivel del marco legal de la cooperación internacional y cómo podrían relacionarse?

Una breve reseña de las normativas más relevantes en medio ambiente y una síntesis de las conclusiones del estudio ya citado de Bakeaz (2008), nos pueden ofrecer algunas claves para esbozar algunas respuestas. Como hemos dicho antes, consideramos el marco normativo útil para ser de referente al marco teórico en un sentido amplio, aunque haya que distinguir formalmente entre leyes, convenios, convenciones, declaraciones y acuerdos (bilaterales y multilaterales).

### 1.1. Marco normativo específico sobre medio ambiente en cooperación internacional

Constatamos en el mencionado estudio que existe un amplio marco legal que a nivel internacional reconoce la necesidad de «llevar a cabo una integración correcta de las cuestiones ambientales en las políticas de cooperación» (Marcellesi y Palacios, 2008: 15), o sea, que promulga y dicta los principios de una cooperación internacional ambientalmente sostenible. El primer paso en este sentido se dio con la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, derivada del Informe de la misma Conferencia, celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972. Se trata de una primera aproximación a la inclusión de la sostenibilidad ambiental como eje horizontal de la cooperación, importante porque se afirman los principios generales:

«**Preámbulo 1.** El hombre es a la vez *obra y artífice del medio que lo rodea*, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de *desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente*. En la larga y tortuosa evolución de la raza humana en este planeta se ha llegado a una etapa en que, gracias a la rápida aceleración de la ciencia y la tecnología, el hombre ha adquirido el poder de transformar, de innumerables maneras y en una escala sin precedentes, cuanto le rodea. *Los dos aspectos del medio humano, el natural y el artificial, son esenciales para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma*».<sup>36</sup>

Por primera vez, se declara la indisociabilidad de los aspectos humanos y artificiales en el bienestar del hombre, y sobre todo se confiere al conjunto del entorno el estatuto de derechos humanos fundamentales.

«**Preámbulo 7.** En los países en desarrollo, la *mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo*. Millones de personas siguen viviendo muy por debajo de los niveles mínimos necesarios para una existencia humana decorosa, privadas de alimentación y vestido, de vivienda y educación, de sanidad e higiene adecuadas. Por ello, *los países en desarrollo deben dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo*, teniendo presentes sus prioridades y la necesidad de salvaguardar y mejorar el medio. Con el mismo fin, los países industrializados deben esforzarse por reducir la distancia que los separa de los países en desarrollo. En los países industrializados, los problemas ambientales están generalmente relacionados con la industrialización y el desarrollo tecnológico».

---

<sup>36</sup> En lo sucesivo, las cursivas en los textos de las citas, son nuestras.

Además, se vinculan los problemas ambientales al desarrollo, y al subdesarrollo, lo cual se concretiza en una serie de principios que deben regir las políticas de cooperación, tanto por los países desarrollados como por los subdesarrollados. Todavía no se problematiza la definición tradicional de desarrollo, no se cuestiona la línea defendida por el crecimiento económico de los países occidentales, de hecho sus problemas ambientales se relacionan con la industrialización y la tecnología, pero no se pone en discusión el modelo.

Las líneas de acción en este sentido están diseñadas a partir de una serie de principios, entre ellos, el Principio 7:

*«[...] También se requiere la cooperación internacional con el objeto de allegar recursos que ayuden a los países en desarrollo a cumplir su cometido en esta esfera. Y hay un número cada vez mayor de problemas relativos al medio que, por ser de alcance regional o mundial o por repercutir en el ámbito internacional común, requerirán una amplia colaboración entre las naciones y la adopción de medidas por las organizaciones internacionales en interés de todos».*

Y el Principio 11:

*«Las políticas ambientales de todos los Estados deberían estar encaminadas a aumentar el potencial de crecimiento actual o futuro de los países en desarrollo y no deberían menoscabar ese potencial ni obstaculizar el logro de mejores condiciones de vida para todos, y los Estados y las organizaciones internacionales deberían tomar las disposiciones pertinentes con miras a llegar a un acuerdo para hacer frente a las consecuencias económicas que pudieran resultar, en los planos nacional e internacional, de la aplicación de medidas ambientales».*

Se trata de una primera aproximación, cuya importancia reside en la introducción del medio ambiente en cuanto entorno natural y humano, intentando superar la contraposición entre naturaleza y ser humano, introduciendo la cooperación para el desarrollo como instrumento fundamental para la salvaguardia del ambiente e instrumento para el desarrollo de los países más pobres. Hubieron de pasar más de 20 años antes de que se produjera otro paso adelante en la introducción de la sostenibilidad ambiental como verdadero eje horizontal de la cooperación. Los principios de Estocolmo dieron pie a una interpretación conservacionista de la cooperación ambiental y a ciertas aberraciones en los pro-

yectos de cooperación, la mayoría acabados en fracasos cuando no en verdaderas tragedias.

En el año 1992 se celebró la primera cumbre internacional dedicada al desarrollo sostenible, precedida por el Informe Brundtland del 1987, comisionado por Naciones Unidas,<sup>37</sup> que introdujo precisamente el concepto de desarrollo sostenible y proclamó la estrecha relación entre desarrollo y medio ambiente, introduciendo el concepto de “permanencia”:

*49. Sustainable development seeks to meet the needs and aspirations of the present without compromising the ability to meet those of the future. Far from requiring the cessation of economic growth, it recognizes that the problems of poverty and underdevelopment cannot be solved unless we have a new era of growth in which developing countries play a large role and reap large benefits.*

Como consecuencia de este informe, que introdujo uno de los conceptos que más fama ha conocido en nuestra época contemporánea (el desarrollo sostenible), la Asamblea de la ONU en 1989 decidió convocar para 1992 la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, donde la definición se consagró a nivel mediático y mundial (entrando definitivamente en el imaginario colectivo), popularizándose a larga escala. A raíz de los trabajos de la Cumbre, se elaboraron una serie de documentos-marco importantes para el marco legal sobre cooperación y medio ambiente:

- Declaración de Río sobre el Medio Humano y el Desarrollo;
- Convención marco sobre el cambio climático (texto clave para el “éxito” que tuvo en las actividades y sobre todo en las varias declaraciones de intenciones de los varios Gobiernos que estableció la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático);
- Convenio sobre la diversidad biológica (importante porque introduce la defensa de la biodiversidad y sobre todo la relaciona con el resto de los valores, «ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos»);
- Convención de las UN de lucha contra la desertificación.

La Declaración sobre Medio Humano y Desarrollo fija en las agendas mundiales y en las políticas de relaciones internacionales (especialmente Norte-Sur) los prin-

---

<sup>37</sup> <http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm>

cipios fundamentales para la cooperación, sobre todo porque vinculó, de una vez por todas, el medio ambiente al proceso de desarrollo (como factor imprescindible del mismo) en las siguientes direcciones:

**Gestión sostenible y preservación** de la Tierra en su totalidad, por el que se requiere la cooperación de todos los Estados (reconociendo la interdependencia de todos, las limitaciones de los recursos naturales, y los problemas globales, sobre todo el cambio climático);

**Medio ambiente** como parte necesaria y fundamental para el desarrollo, reconociendo como ya se había declarado en Estocolmo en 1972, que los problemas ambientales de los países subdesarrollados se deben a causas ambientales, pero dando un paso adelante, porque los países desarrollados reconocen sus responsabilidades sobre los problemas ambientales de los países más pobres (no se llega todavía a hacer un *mea culpa* pero se expresa el concepto de deuda ecológica, algo que recogerá el Convenio sobre el marco climático, donde se expresa claramente que las responsabilidades sobre el malestar de la Tierra es común pero diferenciada);

**Deber de ayuda** a los Estados afectados por desastres naturales, ambientales y otras situaciones de emergencia, en virtud de la solidaridad para el desarrollo sostenible y la mutua responsabilidad. En síntesis, la Declaración de Río de 1992 supuso un hito para el marco legal sobre medio ambiente y cooperación, puesto que los principios siguen vigentes y están recogidos en todas las estrategias (nacionales, internacionales y locales) sobre medio ambiente. Además, dio pie a un ingreso formal y oficial del medio ambiente como eje sectorial de la cooperación para el desarrollo, porque con los convenios que surgen a raíz de la cumbre se legisla sobre asuntos centrales, que obligan a los Estados nacionales a aplicar los principios en ellos expuestos y que introducen nuevos actores en esta lucha, no solo las instituciones y los Estados sino la ciudadanía, en cuanto individuos organizados en asociaciones y movimientos e involucrados en los acuerdos multilaterales, y en los programas de educación, formación y sensibilización.

En la práctica, la Cumbre de Johannesburgo no introdujo ningún cambio sustancial salvo recoger y revalidar los principios y los convenios establecidos en Río, plasmándolos en la aplicación del Programa 21. Este programa (llamado frecuen-

temente Agenda 21) es el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial de Río sobre el Desarrollo Sostenible, que establece las agendas de las instituciones públicas (y responsabiliza a los Estados como principales autores de su aplicación y éxito) e identifica las pautas a seguir, abriendo el camino para la definición de los Objetivos del Milenio. Recordamos aquí algunos puntos claves del Programa 21:

«1.3. El Programa 21 aborda los problemas acuciantes de hoy y también trata de preparar al mundo para los desafíos del próximo siglo. Refleja un consenso mundial y un *compromiso político al nivel más alto sobre el desarrollo y la cooperación en la esfera del medio ambiente*. Su ejecución con éxito incumbe, ante todo y sobre todo, a *los gobiernos*. Las estrategias, planes, políticas y procesos nacionales son de capital importancia para conseguir esto. La cooperación internacional debe apoyar y complementar tales esfuerzos nacionales. En este contexto, el sistema de las Naciones Unidas tiene una función clave que desempeñar. Otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales tienen también que contribuir a ese esfuerzo. Asimismo, se debe alentar la participación más amplia del público y la participación activa de las organizaciones no gubernamentales y de otros grupos.

1.4. La consecución de los objetivos del Programa 21 en lo que se refiere al *desarrollo y al medio ambiente requiere una corriente sustancial de recursos financieros nuevos y adicionales hacia los países en desarrollo*, a fin de cubrir los gastos suplementarios ocasionados por las medidas que habrán de tomar para hacer frente a los problemas del medio ambiente mundial y para acelerar el desarrollo sostenible. También se necesitan recursos financieros para reforzar la capacidad de las instituciones internacionales de aplicar el Programa 21. En cada una de las áreas del programa se incluye una evaluación del orden de magnitud de los gastos. Los organismos y organizaciones que se encarguen de la ejecución habrán de examinar y afinar esa evaluación».

Paralelamente a estos avances en cooperación y medio ambiente empiezan a elaborarse una serie de acuerdos multilaterales específicos sobre el medio ambiente, importantes porque representan los marcos y los avances (tanto científicos como en políticas de gestión del medio) sobre los cuales se basan (o deberían haberse basado) e inspiran las declaraciones que forman el marco legal que estamos recorriendo. A día de hoy, son alrededor de 250, entre los cuales señalamos:

1. Convención sobre los humedales (Ramsar, 1971).
2. Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES, 1973, entra en vigor en 1975).
3. Protocolo de Montreal (1987): reducción de gases efecto invernadero.
4. Convenio de Basilea (1989): sobre el control de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y su eliminación.
5. Protocolo de Kioto (1997): convención cuadro contra el cambio climático; en vigor solo en 2005 (Estados Unidos y China siguen sin revalidarlo).
6. Convenio de Aarhus (1998): convención sobre el acceso a la información, la participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.
7. Convenio de Estocolmo (2001): sobre contaminantes orgánicos persistentes, para proteger la salud humana y el medio ambiente, a través de la adopción por los Estados o por las Organizaciones de Integración Económica Regional, de medidas tendentes a reducir o a eliminar las liberaciones derivadas de la producción y utilización intencional o no intencional de productos, existencias o deshechos químicos.
8. Protocolo de Seguridad de la biotecnología (2003): para contribuir a la transferencia, manipulación y utilización seguras de OGM.
9. Convenio de Rotterdam (2004): procedimiento de consentimiento previo fundamentado aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional.
10. Tratado sobre los recursos fitogenéticos (2004): establece un sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios para facilitar el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
11. Acuerdos adoptados en la conferencia internacional sobre la gestión de Productos Químicos, SAICM –Strategic Approach to International Chemicals Management (Dubai, 2006): reglamentan las actividades de la International Conference on Chemicals Management (ICCM), para la protección de los productos químicos.

En general, y lo veremos más en detalle cuando analicemos la estrategia de AECID sobre medio ambiente, estos acuerdos están recogidos (explícita o implícitamente) en las políticas de desarrollo sostenible. Por lo tanto, constituyen un refe-

rente importante para las intervenciones en cooperación, sobre todo porque, a diferencia de las declaraciones –que representan el “formato” legal más utilizado en cooperación, y que tienen un valor político y de principios pero no tienen carácter obligatorio–, los Estados firmantes están obligados a respetar estos acuerdos, también en lo relativo a sus acciones de cooperación internacional. Aunque muchas veces lo que se aplica en sus territorios se tiende a olvidar en tierras extranjeras, sobre todo si son política y económicamente pobres. Los acuerdos, aunque no garanticen el cumplimiento de la ley por parte de los Estados objetos de cooperación, sí se puede apelar a ellos en caso de su violación.

En el año 2000 con la Declaración del Milenio se fijan los objetivos (Millenium Development Goals) que la comunidad internacional se compromete a lograr en 15 años, con el fin de erradicar la pobreza extrema. Esta declaración estará recogida en todas las políticas de cooperación, en cuanto resume los esfuerzos realizados desde diferentes sectores de la cooperación para lograr un mundo más igualitario y justo. En el apartado IV de la Declaración, se recogen explícitamente las herencias de los instrumentos legales que hemos recopilado hasta hoy: «la naturaleza es uno de los valores fundamentales para las relaciones internacionales del siglo XXI»; «apoyo a los principios del desarrollo sostenible, incluidos los enunciados en el Programa 21». Y el desarrollo sostenible ocupa el séptimo lugar en la lista de 8 elementos en la que se propone «garantizar la sostenibilidad del medio ambiente» a través del cumplimiento de cuatro metas:

- incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y en los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos;
- reducir la pérdida de biodiversidad;
- reducir a la mitad las personas que carecen de agua potable;
- mejorar las condiciones de vida de las zonas urbanas marginales.

Este objetivo, tal y como ha sido planteado, deja finalmente entrever los aspectos más sociales y culturales del desarrollo, con la introducción de los elementos humanos en las metas, y sobre todo, comparado con el resto de los objetivos, deja claramente en evidencia la naturaleza de la horizontalidad del medio ambiente (el objetivo 1, la seguridad alimentaria, depende de los recursos humanos; el objetivo 6, el empeoramiento de la salud en los países en vías de



desarrollo se vincula a factores de riesgo ambiental, etc.) y es una piedra angular en la lucha contra la pobreza.

Con este último texto legal cerramos el recorrido cronológico del marco legal sobre el medio ambiente en cooperación internacional. A partir de 2000, las declaraciones emitidas y los planes directores de cooperación (lo veremos en el caso de la AECID) se remitirán a la Declaración del Milenio y especialmente al objetivo de la sostenibilidad ambiental. La Unión Europea en la «Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible, 2006» reitera los principios de los convenios internacionales, especialmente los provenientes de Río y del programa Agenda 21, que hemos recordado con anterioridad, y el compromiso con los países en vías de desarrollo se recoge en la Declaración Conjunta del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión sobre «El consenso europeo sobre desarrollo». La Unión Europea cumple además un esfuerzo ulterior por elaborar una estrategia para integrar los retos del cambio climático en el contexto de la cooperación al desarrollo (fusionando los contenidos provenientes de la Declaración del Milenio de la Declaración de Johannesburgo de 2002 y la Convención sobre el Cambio Climático y el protocolo de Kioto). No obstante, y en el caso de la UE parece todavía más patente, aunque existan planes y estrategias para guiar las políticas de cooperación medioambiental –tanto a nivel internacional como nacional, como adelantamos–, y para actuar en consecuencia en línea con el desarrollo sostenible, la realidad es que los proyectos y las acciones realizadas están lejos de cumplir con estas declaraciones de principios. Como recogen González, Montes, Santos y Monedero (2008), tras el análisis de las estadísticas oficiales de la Ayuda Oficial al Desarrollo relativas al monto de dinero asignado a sectores relacionados con el medio ambiente, sorprende observar cómo se produce una tendencia a la baja, en términos relativos, en cuanto a inversión en este sector: la tendencia resulta descendiente en uno 0,9% desde el año 2000. Lo cual resulta paradójico, como subrayan los autores, «teniendo en cuenta la magnitud de la crisis ecológica que afronta actualmente el planeta y sus efectos sobre los países donde actúa la cooperación». Y no será por falta de líneas directrices, principios e intenciones, puesto que todas las declaraciones que hemos analizado concuerdan en la importancia y la necesidad de actuar en materia de medio ambiente para obtener mejoras en el bienestar de los países en vías de desarrollo, así como en que no puede existir un verdadero desarrollo si no se consideran los problemas ambientales, especialmente cuando la mayoría están provocados por multinacionales en

convivencia con Gobiernos occidentales y por los desastres naturales causados por la mala gestión humana del planeta.

Una de las causas que los autores del artículo que acabamos de citar imputan a la escasa reacción de los países donantes es la ambigüedad y la indefinición de los conceptos clave de estos marcos legales: tanto sostenibilidad como desarrollo sostenible y medio ambiente son recogidos por las políticas públicas de forma distinta, hasta contradictoria, y bajo estos lemas se incluyen intervenciones y proyectos muy diferentes. Sobre todo, el paradigma dominante sigue siendo un término medio entre conservación y desarrollo, considerando la naturaleza, la sociedad y la economía como tres esferas separadas. La solución pasaría, según los autores,<sup>38</sup> por la definición de un «marco conceptual coherente, integrado e integrador, en relación al papel que desempeñan los ecosistemas en los procesos de desarrollo humano, así como a una falta de comprensión del contexto real de las relaciones Norte-Sur en términos del capital natural y del flujo de servicios generados por los ecosistemas y su relación con el bienestar global de la humanidad» (*ibidem*: 59).

No podemos más que compartir la opinión de estos autores, puesto que nuestro objetivo aquí es trazar las líneas de un marco teórico y metodológico de referencia para las intervenciones en medio ambiente y en cultura que tengan presente ambas dimensiones, y que creemos deben regir cualquier política de intervención en cooperación para el desarrollo. De hecho, los autores acaban su texto haciendo referencia a uno de los pilares teóricos que hemos elegido para la primera parte de nuestra investigación: los saberes ecológicos tradicionales,

«Por otra parte, dados los estrechos vínculos existentes entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, especialmente patente en los países en vías de desarrollo, esta nueva ciencia de la sostenibilidad aplicada al ámbito de la cooperación internacional debe estar preparada para comprender y valorar adecuadamente el conocimiento ecológico tradicional como elemento fundamental de la sostenibilidad ambiental y la conservación de los ecosistemas, poniéndolo en valor y combi­nándolo con las mejores soluciones tecnológicas, para generar la necesaria innovación que permita luchar eficazmente contra la pobreza y contribuir al logro de los ODM» (*ibidem*: 66).

---

<sup>38</sup> El artículo citado es fruto, como declaran los autores, de las conclusiones del proceso de formulación del Programa Araucaria XXI, impulsado por AECID en 2006, y el marco conceptual que proponen es el mismo que rige la política de medio ambiente en América Latina, objeto del programa sectorial conocido como Araucaria.

## 1.2. Marco normativo específico sobre cultura en cooperación internacional

Después de haber analizado el marco normativo existente sobre medio ambiente en cooperación internacional, para poder tener un cuadro completo de las posibles bases teóricas para el tratamiento conjunto de medio ambiente y cultura como dimensiones fundamentales a tener en cuenta en las políticas y estrategias, objetivo final de este trabajo, afrontamos ahora la revisión crítica de los textos legales vigentes en materia de cultura y desarrollo. Si con el medio ambiente hemos retrocedido a los años setenta, constatando que no se incluyen los conceptos de sostenibilidad relacionados con el desarrollo y la ayuda internacional en cooperación hasta los primeros años noventa, veremos que en cultura el proceso es todavía más reciente, si bien en 1948 la UNESCO propugnó la cultura como valor básico para el desarrollo humano. El sector “duro” de la cooperación internacional ha mostrado (y sigue mostrando) ciertas reticencias a la hora de aceptar la cultura como prioridad (tanto sectorial como horizontal). Toda persona que trabaje en cooperación cultural sabe que las polémicas siempre están a la vuelta de la esquina,<sup>39</sup> porque siempre habrá alguien que pondrá bajo examen, posiblemente con lupa, cada céntimo destinado a intervenciones llamadas “culturales” (a parte de las que conciernen al patrimonio, que según la cooperación española por ejemplo se incluyen entre las acciones medioambientales), y que extraerá una ecuación inmediata en sacos de harina, por lo tanto, cualquier inversión siempre parecerá exagerada y un despilfarro. Uno de los problemas fundamentales de la cultura es básicamente la imposibilidad hasta el día de hoy, de ser medida en términos económicos, en una óptica capitalista y crematística (como hemos recordado en la primera parte de este trabajo), y de evaluar el impacto, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, de las acciones en este sentido. De hecho, actualmente el debate fundamental en la reflexión sobre la cooperación cultural (y no solo) gira alrededor de la definición de indicadores culturales,<sup>40</sup> para otorgar a la cultura el puesto que le corresponde. Mientras tanto,

---

<sup>39</sup> Recordamos en este sentido la polémica sobre el dinero cobrado por Barceló para la Cúpula de los Derechos Humanos de la sede de la ONU en Ginebra.

<sup>40</sup> Personalmente creemos que, por importante que sea encontrar unas herramientas de evaluación de los impactos de las acciones culturales, es no obstante más urgente trabajar en una línea de evaluación

imputamos las causas de su mala fama como herramienta de cooperación, por un lado, a la utilización de una definición restringida a las llamadas “bellas artes” (música, pintura, escultura, literatura, poesía, teatro, cine, etc.), y, por otro, a la falta de un marco teórico conceptual que reivindique la cultura como derecho humano y la diversidad cultural como base del desarrollo, que exprese un paralelismo entre la diversidad biológica y la cultural.

En nuestra investigación hemos adoptado una definición amplia de cultura, que sobrepasa los productos de expresión artística para abrazar la creatividad y la expresión en sentido amplio, incluyendo las manufacturas, la alimentación (y su preparación), y las cosmovisiones, haciendo nuestra la definición de cultura adoptada por la etnoecología. Como veremos a continuación esta definición de cultura ha venido ampliándose y conformando su estatuto como derecho para el desarrollo a raíz de las declaraciones e informes que constituyen los referentes teóricos en esta materia. Reivindicamos, no obstante, también la importancia del arte y de la intuición artística como instrumentos y pilares del desarrollo,<sup>41</sup> por lo tanto, también las bellas artes deben ser consideradas como expresión e instrumento para el bienestar humano, sin el cual, no se puede lograr un desarrollo real en sus distintas facetas.

Como en el caso del medio ambiente, también para este apartado de cultura empezaremos por recorrer las etapas marcadas por los textos fundamentales a partir de uno de referencia, en este caso el la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la AECID, publicada en 2007. En este importante texto (es la primera vez que se elabora una estrategia cultural en el seno de la citada agencia) se hace referencia a todos los textos legales publicados, recopilados en orden cronológico en los anexos y que recopilamos también en los nuestros.

Iniciamos el análisis de estos importantes documentos a partir del 1982, cuando la UNESCO organizó en México la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, cuya Declaración afirma los pilares de la cooperación cultural, y en general un nuevo

---

de largo recorrido, que tenga en cuenta los procesos culturales y no solo los resultados a corto plazo, porque el futuro de la cooperación cultural pasa por la importancia del proceso creativo como resultado, a partir del cual se podrá valorar si efectivamente ciertas acciones culturales han calado hondo en la estructura y las prácticas sociales en un determinado contexto.

<sup>41</sup> Véanse los apartados 4.3. «El Arte como fuente de conocimiento» y 6.3. «La cultura como proceso de creación artística para redefinir las relaciones con el entorno del Informe Cultura y medioambiente. Ejes estratégicos de intervención», CIP-Ecosocial, Diciembre de 2009.

concepto de cultura, relacionado con la identidad y la diversidad cultural, la democracia, los derechos humanos y el patrimonio cultural:

«en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y de las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias» (p. 7).

Por primera vez, se define un concepto de cultura basado en la identidad cultural de cada conjunto humano, alargando el concepto a todas las expresiones humanas. Este nuevo concepto de cultura se produce en paralelo al cambio en la definición de desarrollo, que pasa de ser una forma única y determinada, plasmada en los modelos occidentales (especialmente estadounidenses), a incluir un espectro más acorde a los modelos autóctonos:

«la cultura constituye una dimensión fundamental del proceso de desarrollo y contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones. El crecimiento se ha concebido frecuentemente en términos cuantitativos, sin tomar en cuenta su necesaria dimensión cualitativa, es decir, la satisfacción de las aspiraciones espirituales y culturales del hombre. El desarrollo auténtico persigue el bienestar y la satisfacción constante de cada uno y de todos. [...] El desarrollo supone la capacidad de cada individuo y de cada pueblo para informarse, aprender y comunicar sus experiencias [...] su objetivo no es la producción, la ganancia o el consumo *per se*, sino su plena realización individual y colectiva, y la preservación de la naturaleza. [...] Solo puede asegurarse un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo; en consecuencia, tales estrategias deberían tomar en cuenta siempre la dimensión histórica, social y cultural de cada sociedad».

Vemos claramente reflejados aquí los principios y los marcos teóricos que nos han servido de referencia a nuestro trabajo y, sobre todo, resulta interesante observar cómo se trata por un lado de principios que rigen hoy la cooperación cultural, la dirección de las políticas hacia el desarrollo (gracias a una definición contemporánea del mismo, lo que ahora se llama posdesarrollo) y sobre todo, se relaciona también a la naturaleza, por primera vez. Además, se declara la cultura no como parte accesorio, sino como fin e instrumento fundamental para el desarrollo.

En 1987, cinco años después, otro texto fundamental es el conocido «Informe Brundtland» (cuyo título proviene del nombre de Gro Harlem Brundtland, ex ministra de Noruega que encabezó los trabajos de la Comisión Mundial de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo). «Nuestro futuro común», el título del informe, introdujo por primera vez el concepto de desarrollo sostenible, que tanta acogida ha tenido hasta el día de hoy. Este texto, por lo que concierne a las relaciones entre cultura y ambiente que nos interesan aquí, es una piedra angular no solo porque introduce un concepto, por otra parte ahora controvertido y cuestionado, como es el de desarrollo sostenible, sino que plantea claramente que este último debe basarse en condiciones ambientales, económicas y sociales, donde quedan incluidas las culturales. Por lo tanto, ha constituido (y sigue constituyendo) una referencia importante para toda política de sostenibilidad.

Menos conocido, pero parcialmente relevante, es el Documento de la Comisión económica para América Latina (CEPAL) de 1994, que plantea una idea de «desarrollo con equidad», sobre los factores que intervienen en el desarrollo de las sociedades, en el que se destaca la importancia de los factores culturales. De importancia estratégica por ser una de las primeras veces que un organismo económico alude a los factores culturales en las políticas de desarrollo regional.

Finalmente, en 1996, se emitió otro texto fundamental para la cooperación cultural y la afirmación en las agendas mundiales de la importancia de la cultura, en su vertiente de diversidad y creatividad. La Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO, liderada por Javier Pérez de Cuéllar, publicó en 1996 «Nuestra diversidad creativa», texto sobre el que todavía se basan gran parte de las políticas culturales actuales, especialmente las de cooperación internacional, y sobre el que está basada la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la AECID. Uno de los principios fundamentales expresado en este texto, ha sido sobre todo reafirmar la necesidad de las personas de elegir por sí mismas sus propios intereses culturales, acabando así con una tradición de colonialismo cultural y combatiendo los valores impuestos por las industrias culturales concentradas en las manos de pocas multinacionales del primer mundo. Además, De Cuéllar afirmó que la cultura no podía ser reducida a una posición subsidiaria, como promotora del desarrollo económico, y que los gobiernos tampoco podían determinar la cultura de la gente, mientras son parcialmente dominados por ella. Para nuestro objetivo, que es establecer el marco normativo sobre cultura y ambiente, este texto es especialmente importante porque en varias

ocasiones realiza paralelismos sobre la cultura y el medio ambiente, además de volver a insistir sobre el aspecto cultural de la sostenibilidad.

En primer lugar, los trabajos de la Comisión se inspiran en los alcanzados por la Comisión de Desarrollo y Sostenibilidad (el ya citado Informe Brundtland), destacando las diferencias:

«Ya hemos comparado nuestro trabajo con el de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Conviene, sin embargo, formular una advertencia: a diferencia del medio ambiente, que es una realidad claramente definida, el concepto de cultura es tan amplio y polisémico, y las interacciones entre cultura y desarrollo tan difíciles de describir, y mucho más aún de medir, que la preparación de un Informe Mundial sobre la materia no podía dejar de ser una tarea de complejidad abrumadora.

Para plantear, debatir y, si es posible, responder a estas preguntas, varios representantes de los países nórdicos, propusieron acertadamente en la UNESCO la idea de crear una Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. A todas luces, se inspiraron para ello en el proceso que llevó el Informe Brundtland a la Cumbre de Río y al proceso posterior. Consideraban que había llegado el momento de hacer por la “cultura y el desarrollo” lo mismo que se había hecho por el “medio ambiente y el desarrollo”. Del mismo modo que la Comisión Brundtland había logrado convencer a la comunidad internacional de que se requería una alianza entre la economía y la ecología, poniendo en marcha una nueva agenda mundial con esta finalidad, se consideró que era necesario aclarar y profundizar de manera práctica y constructiva la relación entre cultura y desarrollo» (Pérez de Cuéllar, 1996: 8).

Vemos aquí cómo los trabajos de la comisión se plantearon sobre la base del precedente de la Comisión Brundtland, aunque creemos que el concepto de diversidad cultural no ha alcanzado todavía el éxito del desarrollo sostenible. De todas formas, es importante observar cómo desde la cultura se planteó una apertura hacia el medio ambiente, cómplice con las similitudes de los dos sectores. Otra, no explícita en el documento de 1996 (recalcamos también el “retraso” de los nueve años que separan «Nuestro futuro común» de «Nuestra diversidad creativa»), pero que encontramos muy pertinente, es que, como afirma Pérez de Cuéllar en la introducción, una de las complejidades de la cultura es que por una parte es un instrumento, y por otra un fin del desarrollo, que creemos válida también por lo que concierne el medio ambiente. El texto expresa también la necesidad de relacionar la cultura con otros objetivos, y como ejemplo se cita el «conservar el medio ambiente», al que se dedica un apartado distinto (p. 35):

«el aspecto cultural de la sustentabilidad –al que generalmente se concede poca importancia– se recupera cuando se reconoce su valor como objetivo que incluye el desarrollo. La relación de los seres humanos con el medio natural ha sido vista hasta ahora predominantemente en términos biofísicos, pero cada vez hay más conciencia de que las propias sociedades crean procedimientos complejos y arraigados en su cultura para proteger y administrar sus recursos. De ahí la necesidad de replantear las relaciones entre la cultura y el medio ambiente».

Si prestamos atención a esta reflexión, y teniendo en cuenta la época en la que se hizo, y el modo en que continúa el apartado, apreciamos cómo la Comisión sentó las bases para el desarrollo de la relación entre estos dos sectores:

«un primer cambio significativo se está produciendo con respecto al saber ecológico local y las costumbres tradicionales de gestión de los recursos naturales, que durante mucho tiempo han sido percibidos como obstáculos del desarrollo. *El saber ecológico y las costumbres tradicionales indígenas de gestión de los recursos naturales* brindan soluciones basadas no sólo en generaciones de experimentación y observación, sino además enraizadas en sistemas locales de valores y significado. Una empresa capital es *traducir este reconocimiento en proyectos viables sobre el terreno y modificar las políticas y los instrumentos para que refuercen las dimensiones culturales entre el medio ambiente y el desarrollo.*

Ahora bien, esta convergencia no es generalizada. Hay áreas en las que la ciencia moderna puede contradecir prácticas y creencias tradicionales, en cuyo caso hay que encontrar maneras de resolver tales conflictos. También está claro que cualquier enfoque que trate únicamente los intercambios biofísicos entre las sociedades y el medio ambiente será incompleto. La noción de sustentabilidad plantea el interrogante de cómo se concibe la propia naturaleza y, por consiguiente, de qué valores culturales condicionan las relaciones de una sociedad con la naturaleza. Las considerables variaciones de actitud que se dan respecto de la sustentabilidad ecológica demuestran *la necesidad de un enfoque culturalmente diversificado de las cuestiones de medio ambiente, desarrollo y cultura y exigen analizar los mecanismos que perpetúan opiniones o acciones positivas o nocivas por el medio ambiente».*

Este párrafo nos parece de una importancia fundamental para abordar las cuestiones de cultura y medio ambiente de forma realmente conjunta, desde un enfoque interdisciplinario que conlleve un cambio de paradigma en las políticas de cooperación. Y marca las pautas en este sentido, tanto para la investigación (cuya necesidad es capital) como para la intervención:



«En este capítulo final la comisión aboga por un enfoque interdisciplinario en profundidad en el que se integren variables de diversas disciplinas. Esta llamada a la interdisciplinariedad surge del reconocimiento de la interdependencia entre variables hasta ahora analizadas separadamente. Esta ruptura de fronteras tradicionales entre disciplinas se designa a veces como la transformación de parámetros en variables dependientes. [...] *el análisis del impacto cultural debería ser un elemento estructural* de la preparación de los programas y proyectos de “desarrollo” sobre el medio ambiente y la sociedad. [...] la evaluación del impacto cultural es particularmente necesario en ciertas áreas, por ejemplo cuando los planes de desarrollo implican el desplazamiento de poblaciones, la modificación de la actividad productiva o del uso de la tierra o bien la dinámica de los sistemas económicos tradicionales y en transición. El “precio o costo” cultural de la adaptación a nuevas tecnologías o formas de organización económica, merece también ser objeto de un riguroso análisis de la relación entre costo-beneficio».

Se refleja entonces claramente las interrelaciones entre cultura y medio ambiente, puesto que los ejemplos citados (desplazamiento de poblaciones o la modificación de la actividad productiva) son justamente el centro de la mayoría de los conflictos ambientales que se producen en muchas partes del mundo “en vías de desarrollo”, y que se caracterizan justamente por las consecuencias culturales y sociales sobre los actores afectados. Otro aporte fundamental, especialmente para el debate sobre las políticas culturales es la introducción del concepto de indicadores culturales, como hemos mencionado anteriormente. Aquí la Comisión Pérez de Cuéllar precisa, cuando habla de herramientas de trabajo en materia cultural, que la cultura debe ser tratada como otras disciplinas científicas, y que debe obtener de ellas la metodología y los instrumentos, y a raíz de esta consideración introduce los indicadores culturales, a los que se hace referencia implícita en el citado párrafo. Más adelante, hablando ya de un posible plan de acción a nivel de agenda internacional, donde la UNESCO y la ONU tendrían un papel dominante, elaborando un informe anual sobre el estado de la cultura y el desarrollo, se menciona claramente esta temática en el punto C: «El informe [...] elaboraría y publicaría indicadores culturales cuantitativos».

Evidentemente, hemos señalado sólo las cuestiones principales abordadas en este texto fundamental, pero ya resultará evidente que no ha perdido vigencia al día de hoy, y que plantea todos los debates y los temas centrales todavía en boga (y sin resolver, como el tema de los indicadores culturales) en materia de cooperación cultural. Como ya hemos mencionado, este texto es la base que ha funda-

mentado la elaboración de la estrategia cultural de la AECID, y también se sigue citando en los más recientes textos sobre políticas de cooperación internacional para el desarrollo, como veremos más adelante.

Los principios elaborados en 1996 se retoman dos años después, siempre por la misma UNESCO, a través del documento elaborado en la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales, celebrada en 1998 en Estocolmo. El mayor logro de este sencillo documento es intentar definir objetivos concretos y líneas estratégicas de acción, que servirán de modelos para futuras estrategias de cooperación (como es el caso de la española). Además, vuelve a subrayar la importancia de la cultura para el desarrollo sostenible, relacionando explícitamente la cultura con el medio ambiente.

Siguiendo con la cronología de los textos de referencia, el siguiente sería el de la Convención de la UNESCO de 2003, que se celebró en París para abordar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Se trata de un documento de carácter vinculante para los signatarios, es decir, con un sólido valor legal y operativo, que establece un plan de acción; una comisión dedicada a este tema, asigna unos fondos monetarios, etc. En la introducción, que aborda los preámbulos legales del convenio, se hacen las siguientes referencias, que consideramos importantes porque refuerzan la idea de la relación entre cultura y ambiente, y su creciente protagonismo, por lo menos a nivel teórico:

«Considerando la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural [...] Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, *su interacción con la naturaleza y su historia*, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de *desarrollo sostenible*.

El “patrimonio cultural inmaterial”, según se define en el párrafo 1 *supra*, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;

- b) artes del espectáculo;
- c) usos sociales, rituales y actos festivos;
- d) *conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;*
- e) técnicas artesanales tradicionales».

Vemos también que, al enumerar los ámbitos que componen el patrimonio cultural inmaterial, que se introducen las tradiciones, los usos relacionados con la naturaleza y el universo y las técnicas artesanales tradicionales, es decir, aquellos saberes tradicionales que fundan la disciplina que actualmente es un referente fundamental y el ejemplo de la investigación sobre cultura y ambiente como dimensiones inseparables.

Finalmente, nos referiremos a otra piedra angular del marco teórico que estamos designando aquí: el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD de 2004, «La libertad cultural en el mundo diverso de hoy». Este documento ha sido mencionado y sigue siendo mencionado por cualquier investigación o autor que trabaje en cooperación cultural. La Estrategia de Cultura y Desarrollo de la AECID, lo toma como referente, junto al ya mencionado «Nuestra diversidad creativa». Es suficiente entonces recordar aquí que subraya que la libertad cultural es una parte fundamental del desarrollo y que el estímulo de las capacidades culturales es básico para la libertad. Además, niega con coraje que la dimensión fundamental del desarrollo sea la económica e invierte esta escala de valores, afirmando que:

«La cara menos recordada del tema del desarrollo es que los países en desarrollo *suelen contar con tradiciones culturales más ricas y diversas* –ya sea en el ámbito de la lengua, el arte, la música u otros– que sus contrapartes más desarrolladas del Norte. Aunque la globalización de la cultura de masas, ya sea en la literatura, el cine o la televisión, represente una clara amenaza para estas culturas tradicionales, también abre nuevas oportunidades: tanto en el caso puntual de grupos postergados como los aborígenes de Australia o los inuit del Ártico que logran acceso a mercados mundiales del arte, como en el sentido más amplio de crear sociedades más interesantes, creativas y vitales» (p. 6).

El último texto que incluimos en este recorrido en el marco cultural es la Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas, de la UNESCO, elaborado en París en 2005. Se considera un texto muy importante por su valor legal:

«la Convención es asimismo un importante jalón jurídico para el “gobierno” de la vida cultural y el “status” de la cultura –en particular, de los bienes y servicios culturales– en el mundo, por cuanto posee la virtud de consagrar, por primera vez en un tratado internacional, la salvaguardia de la diversidad cultural como un gran principio jurídico. En el año 2001, la UNESCO había aprobado la Declaración Universal de la Diversidad Cultural, texto que obliga en términos de compromiso político moral, como es inherente a esta clase de instrumentos. Pero la nueva Convención implica un compromiso más fuerte, por cuanto da a esa voluntad la forma de instrumento jurídico, la forma de un tratado internacional.»<sup>42</sup>

Con el fin de lograr nuestro objetivo de analizar estos documentos para hallar los principios que deberían constituir un marco normativo conjunto para abordar las dimensiones de la cultura y el medio ambiente, destacamos que la Convención explicita cómo:

«También la diversidad responde a esa visión de sustentabilidad, a través de la integración de la cultura en el desarrollo sostenible, como señala el artículo 13 de la Convención: «Las partes se esforzarán por integrar la cultura en sus políticas de desarrollo a todos los niveles a fin de crear condiciones propicias para el desarrollo sostenible y, en este marco, fomentar los aspectos vinculados a la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales». ¿Podría afirmarse que no sólo tenemos un deber intergeneracional de preservar el patrimonio cultural que nos lega el pasado sino de poder ofrecer a quienes nos sucederán un rico y diverso capital cultural?

Precisamente, la responsabilidad de los hombres como especie, en la forma de solidaridad intergeneracional, es lo que hace que el desarrollo deba ser sostenible, es decir, un desarrollo que no haga peligrar el derecho de las siguientes generaciones a disfrutar de los recursos naturales y de un medio ambiente adecuado. Supone que los seres humanos actuales dejan de considerarse propietarios exclusivos de los recursos de que disponen y pasan a comportarse como meros usufructuarios de la naturaleza.»<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup> La Convención ha entrado en vigor el 18 de marzo de 2007, y del 18 a 20 de junio de 2007 tuvo lugar, en la sede de la UNESCO en París, la primera sesión de la Conferencia de las partes de la Convención. A raíz de esto, la UNESCO promovió, con la colaboración de la AECID, la creación de un primer Comité de expertos que se reunió en Madrid del 10 al 12 de julio, bajo la coordinación académica del Instituto Interuniversitario para la Comunicación Cultural (IICC). El encargo encomendado al grupo de expertos fue el de clarificar la comprensión de la parte del texto de la Convención relativa a la acción de cooperación internacional para la preservación de la diversidad. Este párrafo ha sido extraído del documento de trabajo de estos expertos y agradecemos enormemente a Jesús Prieto de Pedro, coordinador del grupo y director del IICC, habernos proporcionado su lectura.

<sup>43</sup> Expertos UNESCO, documento de trabajo, *op. cit.*, p. 5.

Para otras consideraciones fundamentales para comprender la relevancia y la “historicidad” de la Convención sobre la cooperación cultural y las políticas a elaborar en este sentido, remitimos al conjunto del texto de los expertos.

Quisiéramos destacar, llegados a este punto, la existencia de una amplia literatura de naturaleza legal y normativa sobre la importancia de la diversidad cultural como instrumento y fin del desarrollo, que a lo largo de los años ha adquirido la connotación de sostenibilidad, abriendo paso a unas estrechas relaciones y vinculación de los sectores cultural y medio ambiental, especialmente en el marco de la cooperación internacional.

No obstante, es preciso destacar que el único texto legal realmente vinculante (calificable como “*hard law*”) es la Convención de 2005 en vigor desde 2007 gracias al trabajo de la UNESCO en este sentido, que ha servido de guía fundamental para los otros organismos internacionales, en coherencia con el papel y la misión de esta institución. Al mismo tiempo, se ha ido incorporando la necesidad de un punto de vista holístico sobre las diversas dimensiones del desarrollo, afirmando la transversalidad de los ámbitos culturales y medio ambientales, y poniendo de manifiesto la importancia y la necesidad de elaborar estrategias de cooperación, en armonía con los principios de cooperación internacional ratificados por la Declaración de París de 2005 y reforzados en el Programa de Acción de Accra de 2008, sobre los que se basan las actuales políticas de cooperación internacional para el desarrollo.

Por otra parte, es preciso destacar, como explicaremos en el siguiente apartado, que estamos aún hoy en la fase de asimilación teórica y política de unos principios que si bien, como veremos en el caso del Plan Director de la AECID y hemos visto indirectamente en su estrategia cultural, se han abierto definitivamente paso, todavía no se han concretado en proyectos e intervenciones.

### **1.3. La cultura y el medio ambiente en los principios de la cooperación internacional**

Hemos podido ver el desarrollo cronológico de las normas y convenciones sobre medio ambiente y cultura. Salta a la vista que está presente de manera explícita en mucha de las reflexiones, a pesar de que la cultura ha tenido la tendencia a ir a “remolque” del medio ambiente, siguiendo los pasos de éste para afianzar su posición

de prioridad transversal en temas de desarrollo. Además, las disciplinas que se ocupan de medio ambiente sí se han abierto desde hace tiempo a variables, principios y factores socio-económicos, cuando no explícitamente culturales. En el caso de la cultura, es una apertura reciente, pero clara, como hemos podido ver en la Convención UNESCO del 1996, por ejemplo.

Ahora bien, puesto que este trabajo está encuadrado en el ámbito de la cooperación internacional, debemos aterrizar este bagaje normativo en el marco de la cooperación para el desarrollo, y en sus principios. Empezaremos por las convenciones marcos, sin hacer un recorrido cronológico sino centrándonos en las tendencias actuales, diseñadas por la Declaración de París en 2005 y en el Programa de Acción de Accra en 2008, con las reflexiones que acompañan la puesta en marcha de estos planes. Se trata de una breve síntesis sobre la denominada “nueva arquitectura”<sup>44</sup> de las políticas globales de cooperación para el desarrollo, que es la que rige los planes nacionales de cooperación (como el plan director de la Aecid, que abordaremos en los párrafos siguientes) y los proyectos de todos los actores involucrados en este mundo.

En este sentido, un papel fundamental lo desarrolla la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, del 2005, que al día de hoy es la que ha marcado un cambio en las estrategias y en las políticas de ayuda, «estableciendo los compromisos globales para los países donantes y receptores para avanzar en una ayuda al desarrollo más eficaz en el marco de un significativo aumento de la ayuda al desarrollo. La intención es reformar la entrega y la gestión de la ayuda externa como forma de mejorar su eficacia». Las reformas intentan «aumentar el impacto de la ayuda al desarrollo [...] en la reducción de la pobreza y la desigualdad, el aumento del crecimiento, de capacidades y la aceleración del logro de los Objetivos del Milenio».<sup>45</sup>

Hay muchos estudios y artículos dedicados al significado de esta declaración, por lo cual nos limitaremos a recordar aquí los principios fundamentales que son:

1. *Apropiación* por parte de los países receptores de las políticas y los objetivos de su propio desarrollo (soberanía sobre ello);

---

<sup>44</sup> Cfr. Gómez-Galán, M. y Cámara López, L (2008).

<sup>45</sup> Grupo Coordinador Internacional (ISG) de las Organizaciones de la Sociedad Civil, “*De París 2005 a Accra 2008: ¿Podrá ser la ayuda al desarrollo eficaz y responsable?*”, Documento de trabajo, 2008, pág. 2.

2. *Alineación* por parte de los países donantes a las líneas de desarrollo establecidas por los países receptores;
3. *Armonización* por parte de los países donantes de los programas y de los proyectos de ayuda, creando un sistema coherente y no competitivos ni mutuamente excluyente y sin coordinación;
4. *Enfoque en los resultados* de la ayuda, estableciendo indicadores objetivos para evaluar correctamente la eficacia y el éxito de programas y proyectos;
5. *Rendición de cuentas*, tanto por parte de los países donantes como de los receptores.

A nuestros fines, en los indicadores relacionados al principio de armonización, se hace referencia explícita al medio ambiente, y no a la cultura, confirmando el papel subordinado de lo que debería ser un eje transversal de la misma importancia que el medio ambiente:

**Promover un enfoque armonizado de las evaluaciones medioambientales<sup>46</sup>**

40. Los donantes han realizado considerables progresos en la armonización en torno a evaluación de impacto ambiental (EIA), incluyendo soluciones de salud y sociales relevantes en concepto de proyectos. Este progreso necesita ser profundizado, inclusive con el propósito de tratar los impactos relacionados con cuestiones de importancia global como desertización, cambio del clima y pérdida de la biodiversidad.

41. Los donantes y países socios se comprometen conjuntamente a:

Reforzar la aplicación de la EIA y ahondar procedimientos comunes para los proyectos, incluyendo consultas con los interesados; desarrollar y aplicar enfoques comunes de la “evaluación medioambiental estratégica” a escala sectorial y nacional.

Seguir desarrollando la capacidad técnica y las políticas especializadas necesarias para el análisis medioambiental y para la aplicación de la legislación.

42. También serán necesarios esfuerzos de armonización similares para otros planteamientos transversales, como la igualdad de géneros y otras problemáticas incluyendo los que estén financiados por fondos dedicados.

---

<sup>46</sup> «Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. Apropiación, armonización, resultados y mutua responsabilidad», pp. 8-9.

Como se puede leer, se hace referencia al enfoque de género, y a otras problemáticas, pero dudamos que implícitamente se haga referencia a la cultura.

Los signatarios de esta declaración, que se han comprometido a volver a rendir cuentas de sus compromisos en 2010, son 35 entre países donantes y agencias de cooperación, 26 organizaciones multilaterales y 56 países receptores. Ya desde estos datos, resulta evidente que el compromiso es mayor en los receptores que en los donantes, lo que hace prever –como pasó en Accra en 2008– que la nueva línea de la cooperación internacional tenga bastantes dificultades para su puesta en marcha efectiva.

En un principio, se trata de un gran paso adelante, sobre todo porque se reconoce el principio fundamental de soberanía y autodeterminación del propio desarrollo, con lo cual cada país puede desvincularse de una noción “occidental” y “economicista” del mismo, aunque en realidad, como señala el ISG en el documento citado, la Declaración de París tiene un valor más político que práctico, y se subraya la importancia, en los indicadores anexos, de la participación de todos los actores involucrados, especialmente de los gobiernos locales.

Pero las dificultades no acaban aquí. Otros conceptos resultan igualmente problemáticos si no van acompañados de un seguimiento y unas herramientas adecuadas para su cumplimiento. Como señala Gómez-Galán: «En relación a la apropiación, es conveniente que se alcance una mayor precisión, en su interpretación, de forma que no se identifique únicamente con apropiación por parte de los Gobiernos centrales de los países receptores, sino con un proceso democrático inclusivo [...]. En el caso de que no se consiguiera, podrían resultar claramente dañadas las expectativas de la nueva arquitectura, restándole credibilidad y favoreciendo interpretaciones que reforzarían la concentración de poder y la centralización en los países del sur».<sup>47</sup>

En la misma dirección, la ISG insiste en que la apropiación democrática significa que los ciudadanos se conviertan en actores prioritarios en los planes de desarrollo nacional, y que tengan acceso a recursos, a información sustantiva y oportuna y participen activamente en la implementación, monitoreo y evaluación.

Otro punto controvertido es la armonización, porque presupone un esfuerzo por parte de los países donantes sobre su ayuda, y una menor visibilidad frente al bien

---

<sup>47</sup> Manuel Gómez-Galán y Luis Cámara López (2008: 32-33).



común. Además, habría que establecer las competencias o el valor añadido de cada país para que concentre su ayuda en un sector, en un país o en un tema, potenciando la delegación en otros casos, pero está claro que los criterios y los indicadores no son tan fáciles de evaluar, y al mismo tiempo los intereses en juego hacen difícil la pérdida de cierto protagonismo.

Otra cuestión importante, es la admisión de la cuestión política del desarrollo. Como subrayan los miembros del ISG: «Los objetivos de la Declaración de París, sus compromisos e indicadores de evaluación se han separado artificialmente de toda consideración de cómo la ayuda al desarrollo actualmente afecta a las condiciones que perpetúan la pobreza y la desigualdad. El desarrollo es un proceso político. Es esencialmente un tema de las personas pobres reclamando por sus derechos humanos».<sup>48</sup>

Nos parece especialmente importante reflexionar sobre este aspecto, porque creemos que es clave en cualquier reflexión sobre la cooperación internacional para el desarrollo, especialmente enfocada en el concepto de cultura. Varias investigaciones y estudios sobre la representación de la cooperación internacional al desarrollo, de distintos ámbitos y disciplinas,<sup>49</sup> remarcan lo mismo: que a nivel discursivo, incluyendo los documentos internos y externos de política para el desarrollo, se ha provocado un movimiento desde el eje de la política (que llama a la responsabilidad de la desigualdad y el subdesarrollo) al eje humanitario, haciendo de la cuestión una cuestión ética.<sup>50</sup> Este movimiento, a nuestro parecer, ha permitido a las instituciones públicas, nacionales e internacionales, “lavarse” las manos de sus responsabilidades, que son políticas, reduciendo el asunto a una cuestión de valores individuales y morales, quitando del medio cualquier antagonismo político:

«En lugar de intentar diseñar instituciones que, mediante procedimientos supuestamente “imparciales”, reconciliarían todos los intereses y valores en conflicto, la tarea de los teóricos y políticos democráticos debería consistir en promover la creación de una esfera pública vibrante de lucha “agonista”, donde puedan confrontarse diferentes proyectos políticos hegemónicos. Éstas es, desde mi punto de vista, la condición sine qua non para un ejercicio efectivo de la democracia.

<sup>48</sup> ISG, documento citado, pág. 3.

<sup>49</sup> Reenviamos en este sentido a las actas del II Congreso Internacional de Investigación en Comunicación, titulado “Comunicación y Desarrollo en la Era Digital”, Málaga 3-5 de febrero de 2010.

<sup>50</sup> Ver en este sentido Mantini, M., “La comunicación de la cooperación al desarrollo: las instituciones públicas. Análisis discursivas de los sitios web”, Tesis doctoral, 2009.

En la actualidad se escucha con frecuencia hablar de “diálogo” y “deliberación”, pero ¿cuál es el significado de tales palabras en el campo político, si no hay una opción real disponible, y si los participantes de la discusión no pueden decidir entre alternativas claramente diferenciadas?

Lo que ocurre es que actualmente lo político se expresa en un registro moral. En otras palabras, aún consiste en una discriminación nosotros/ellos, pero el nosotros/ellos, en lugar de ser definido mediante categorías políticas, se establece ahora en términos morales. En lugar de una lucha entre “izquierda y derecha” nos enfrentamos a una lucha entre “bien y mal”.<sup>51</sup>

Creemos que no se trate de un asunto teórico, sino práctico, en el sentido de las prácticas que habría que poner en marcha tanto como estrategias internas a las instituciones como externamente, precisando y expresando el punto de vista político en las convenciones, normas, documentos de trabajos y programas de cooperación.

Aunque sea difícil, porque viendo lo que se planteó en París, y los avances que se recogieron en Accra 3 años después, el panorama no es muy adelantador. El documento final de Accra 2008, más escueto que el predecesor, es más un compromiso para llegar al 2010 con algunas metas definidas en París que un avance real.

Más adelante, se hace referencia conjuntamente al progreso social y al medio ambiente como factores determinantes del desarrollo, aunque junto al crecimiento económico, herencia de una visión crematística del mismo: «La democracia, el crecimiento económico, el progreso social y el cuidado del medio ambiente son los principales factores que impulsan el desarrollo en todos los países. El abordaje de las desigualdades en términos de ingreso y de oportunidades que existen dentro de cada país y entre distintos Estados es fundamental para el progreso internacional. La igualdad de género, el respeto por los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental son esenciales para lograr un efecto duradero sobre las vidas y el potencial de mujeres, hombres y niños pobres. Es vital que todas nuestras políticas aborden estos temas de manera más sistemática y coherente».

Otra referencia que nos parece útil en el documento de Accra 2008, porque puede servir como normativa marco a las estrategias y los programas de cooperación que prevean la dimensión cultural de los problemas ambientales, es la siguiente:

---

<sup>51</sup> Mouffe, C (2007: 2).

«La cooperación para el desarrollo Sur-Sur debe observar el principio de no interferir en los asuntos internos, establecer igualdad entre los asociados en desarrollo y respetar su independencia, soberanía nacional, diversidad e identidad cultural y contenido local. Juega un papel importante en la cooperación para el desarrollo internacional y constituye un valioso complemento de la cooperación Norte-Sur».

Este párrafo toca temas relevantes para nuestra investigación, primero porque introduce el concepto de cooperación Sur-Sur, herramienta fundamental de la nueva arquitectura de la cooperación, y segundo, porque menciona la cuestión de la diversidad e identidad cultural, principio fundamental que hasta ahora no había sido mencionado explícitamente. Es curioso que se explicita hablando justamente de cooperación Sur-Sur, cuando en la mayoría de los casos las interferencias que se mencionan y la falta de respeto por las diferentes culturas haya sido una constante en las relaciones Norte-Sur.<sup>52</sup>

Después de Accra, los otras citas relevantes para seguir en el proceso de definición de la nueva estructura mundial de la cooperación para el desarrollo, han sido la Reunión de Alto Nivel de Naciones Unidas, en Nueva York, el 25 de septiembre de 2008, y la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo en Doha (Qatar), del 29 de noviembre a 2 de diciembre de 2008, donde se contabilizan en términos esencialmente cuantitativos (porcentaje de reducción de la pobreza, porcentaje del PIB destinado a la ayuda según los compromisos de los signatarios de París 2005) pero no se añade nada en cuanto a los marcos normativos de los nuevos principios de la cooperación.

Algunas declaraciones son una señal de que poco a poco el concepto de sostenibilidad ambiental se va enriqueciendo con la consideración de otras dimensiones, incluida la social (aunque todavía falta hacer referencia explícita a la cultural); una buena señal porque normalmente a partir de allí se introducen en los programas marco y en las estrategias país:

«Seguiremos consolidando ese progreso mediante la promoción de un crecimiento inclusivo y equitativo, la erradicación de la pobreza y la consecución de un *desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental*, y mediante el establecimiento del entorno propicio necesario para la movilización de recursos públicos y privados y el aumento de las inversiones productivas.

---

<sup>52</sup> Programa de Acción de ACCRA (2008: 5).

Reconocemos que desde la Conferencia de Monterrey han surgido múltiples desafíos y oportunidades en lo que se refiere a la financiación para el desarrollo, incluidas las consecuencias de la crisis financiera, los *costos adicionales de la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos y los daños al medio ambiente del planeta*, la volatilidad de los precios en los mercados internacionales de los principales productos básicos, la expansión de la cooperación económica y las crecientes necesidades de reconstrucción y desarrollo de los países que salen de conflictos.

*La preocupación de la comunidad internacional respecto del cambio climático* ha aumentado notablemente desde la aprobación del Consenso de Monterrey. Reiteramos la importancia de lograr un resultado convenido en la 15ª Conferencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se ha de celebrar en Copenhague del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2009, e instamos a todas las partes a que participen constructivamente en negociaciones acordes con el Plan de Acción de Bali.

Reiteramos que esto es esencial para atender a las necesidades acuciantes de los *países en desarrollo, en particular los que son especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático*, como los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de África afectados».

Por el momento, no haremos referencia directa a las herramientas, nuevas y tradicionales, de la cooperación, como la cooperación triangular, la delegada o la mencionada cooperación Sur- Sur, para reservar su aplicación en nuestras sugerencias de acción en el uso de las herramientas culturales para asuntos ambientales. Para concluir, sintetizando el análisis de estas declaraciones fundamentales, en cuanto marcan el paso de la transformación de la cooperación internacional, remarcaremos que estamos en un proceso dinámico de redefinición de la ayuda internacional, de sus mecanismos, objetivos y herramientas, y cómo los principios nos parecen coherentes con las relaciones y los avances de la información sobre las mismas, a nivel global. Por lo tanto, nos hallamos ante una reflexión importante, aunque cabe señalar que habría que pisar fuerte el acelerador en este sentido, tanto en implementación como en seguimiento y, sobre todo, en la concreción de temas y resultados, desde una perspectiva también política, como hemos señalado anteriormente. Por último, resulta claro que si el medio ambiente se ha impuesto

como prioridad y asunto transversal, la cultura tiene todavía que sentar su nueva posición en este sentido, afianzándose como prioridad y condición necesaria para un desarrollo realmente sostenible.

## **2. La cooperación española en cultura y ambiente: las estrategias de la AECID**

---

Después del cuadro normativo que hemos delineado en relación a los textos de referencia sobre medio ambiente, cultura y cooperación, en este apartado nos ocuparemos brevemente de las estrategias de la cooperación española sobre cultura y medio ambiente, revisando la Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española y el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012. De la Estrategia de Cultura y Desarrollo ya hemos hablado anteriormente al servirnos de base para analizar los documentos sobre cooperación cultural, y volveremos sobre ella a la hora de formular unas posibles intervenciones sobre cultura y medio ambiente. Así, pues, centraremos el siguiente apartado en los dos documentos citados.

### ***2.1. Las estrategias de cultura, medio ambiente y el Plan Director 2009-2012***

Así como para las otras prioridades sectoriales, los temas de sostenibilidad y medio ambiente del Plan director 2009-2012 explicitan que la referencia es precisamente la estrategia sectorial correspondiente, del 2007, donde se reconoce «la urgencia e imprescindibilidad de integrar la componente ambiental en los planes de desarrollo», y el «fomento de los enfoques participativos en este sentido». Además, se problematiza la temática ambiental desde el punto de vista de la sostenibilidad y como prioridad horizontal y sectorial, «buscando unificar y determinar criterios para las diferentes intervenciones de la cooperación española» (p. 2).

No está de más recordar, puesto que estamos ahondando en las relaciones entre cultura y medio ambiente en el ámbito de la cooperación, que tanto el medio ambiente como la diversidad cultural son prioridades horizontales y sectoriales, así que

comparten una característica común importante a la hora de planificar y distribuir los recursos entre los países objeto de la ayuda, y además estas ayudas se rigen por estrategias específicas de actuación, que definen objetivos generales, específicos y líneas prioritarias de acción. No obstante, hay una diferencia substancial entre los dos temas: si la estrategia sobre medioambiente desde el principio tiene en cuenta e incluye la cultura como prioridad horizontal, y la menciona varias veces, definiendo también el medio ambiente como un entorno natural, social, económico y cultural, en la estrategia de cultura solo se menciona la sostenibilidad sin especificar cómo se incluirá en las intervenciones culturales.

En la Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo se reconoce también que la degradación de los entornos, de los ecosistemas, de los recursos afecta en mayor medida a las poblaciones más pobres, en el ámbito rural y en los países en vías de desarrollo, por lo que para conseguir un desarrollo y una mejora de las condiciones de vida de esta amplia parte de la población mundial es fundamental actuar sobre la preservación de los ecosistemas de los que forman parte. Esta afirmación se recoge también en el plan director. Además, añadimos nosotros, siendo la pérdida de la biodiversidad, la destrucción de los recursos naturales vitales, el cambio climático, consecuencia del hiperdesarrollo distorsionado de los países del Norte del mundo, y fruto del saqueo y explotación desde hace siglos, la compensación y restitución deberían ser obligaciones de justicia social que deberían estar en la base del sentido de la cooperación.

La estrategia sobre medio ambiente se estructura a partir de un marco legal de referencia, que coincide con el recopilatorio de normativas y convenios internacionales sobre el medio ambiente que hemos analizado en el apartado 1.1. (haciendo hincapié sobre todo en la Declaración de Río, en la de Johannesburgo y en el Convenio sobre la Biodiversidad), y en los principios y los derechos fundamentales que rigen la cooperación española:

- derecho al abastecimiento de agua y saneamiento
- desarrollo de los países
- desarrollo sostenible
- diversidad cultural
- principio precautorio
- igualdad de género

- medio sano y equilibrado
- participación social y del sector privado
- responsabilidades comunes pero diferenciadas entre países
- responsabilidades ambientales
- soberanía sobre recursos naturales.

Como se puede comprobar, la diversidad cultural se encuentra entre estos principios:

«Es necesario promover el diálogo y la cooperación entre las civilizaciones y los pueblos del mundo, sin distinción de raza, incapacidades, religión, idioma, cultura y tradición (principio 17 de la Declaración de Johannesburgo). Se debe considerar a las poblaciones indígenas y a sus comunidades, así como a otras comunidades locales, en el desempeño y papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo, debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses, y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible» (principio 22 de la Declaración de Río).

Creemos que estas observaciones son muy importantes a la hora de elaborar un marco teórico conceptual que indique líneas generales de actuación sobre cultura y medio ambiente. Una vez más debemos subrayar que estas consideraciones vienen de una estrategia sobre medio ambiente (que recoge principios de convenios y declaraciones fundamentalmente “ambientales”) y que no hemos encontrado la misma abertura en la estrategia y en los documentos “culturales”.

Sin embargo, la estrategia de medio ambiente de la AECID hace propio un concepto amplio de medio ambiente y de entorno, incluyendo a los seres humanos, y, por ende, la cultura:

«El medio ambiente lo podemos definir como el conjunto de componentes ambientales físicos y naturales, como el agua, el suelo, la biota, *los componentes estéticos o paisajísticos, culturales, sociales y económicos que se relacionan e interaccionan entre sí*, con las personas y con la comunidad en la que viven, delimitando su conformación, potencialidad, comportamiento y sostenibilidad» (p. 29).

«El entorno ambiental estará conformado por los elementos o componentes que son propios de los ecosistemas, los fenómenos naturales que son característicos de ese lugar y los seres hu-

manos que a través de las modificaciones de su entorno pueden perturbar los comportamientos de las especies, tanto de la flora como de la fauna y de la dinámica de las poblaciones hasta la composición de las comunidades y los flujos de materia y energía.

El reconocimiento de las personas como parte del medio ambiente los sitúa como parte de su entorno, siendo en numerosas ocasiones salvaguarda de su medio ambiente, y, en otras, el causante de profundos cambios en su ecosistema, con incidencia local o con repercusiones globales para todos los seres vivos y el medio que los sustenta» (p. 28).

Este marco teórico es el más acorde para un planteamiento holístico sobre el medio ambiente y, sobre todo, resulta fundamental para la construcción de una línea teórica y práctica sobre las relaciones cultura y medio ambiente.

La estrategia prosigue precisando el enfoque metodológico relativo al desarrollo sostenible. Todo ello se recoge también en el Plan Director (Enfoque de desarrollo sostenible, p. 21): «el desarrollo sostenible no sólo consiste en conservar los ecosistemas, sino también fortalecer las instituciones, mejorar los servicios de salud o educación, luchar contra el hambre, fortalecer el tejido económico o mejorar las infraestructuras, siempre dentro de los límites físicos que eviten la degradación de los ecosistemas».

Como prioridad horizontal, en el Plan Director se especifica en la página 103:

Sostenibilidad ambiental significa preservar el capital natural que, adecuadamente gestionado, genera una serie de servicios esenciales para lograr el desarrollo humano. Trabajar por la sostenibilidad medioambiental requiere no consumir ni desgastar los bienes y servicios de los ecosistemas (agua, aire, suelo, flora, fauna) más allá de la capacidad que tienen de regenerarse. Por ello, *la consideración de la sostenibilidad medioambiental como prioridad horizontal para la Cooperación Española en todas y cada una de sus actuaciones es esencial para lograr un desarrollo humano sostenible.*

Para avanzar en esta línea, todas las actuaciones de la Cooperación Española para el desarrollo deben:

- *Integrar la variable ambiental en todas las intervenciones, en todas las fases del proceso planificador, desde el marco más estratégico a la actuación concreta, antes de la toma de decisiones.*
- *Garantizar la elaboración de estudios de impacto y la evaluación ambiental de todos los planes, programas y proyectos.*



- *Contribuir a la gestión sostenible del capital natural.* Muchas de las actuaciones pueden contribuir de manera positiva a la gestión sostenible del capital natural, debiendo tenerse en cuenta este factor en el diseño y desarrollo de estas intervenciones. Se contribuye a la sostenibilidad medioambiental cuando son considerados como un elemento más el aprovechamiento racional de los recursos en los sectores productivos, o la capacitación de personal sanitario en salud medioambiental, o el fortalecimiento de las instituciones para actuar en delitos contra el medio ambiente. *Desde todos los sectores prioritarios de la Cooperación Española es posible la contribución positiva a la sostenibilidad medioambiental.*
- *Prever, en la medida de lo posible, los cambios que puedan producirse en el medio ambiente.* En este sentido, resulta fundamental tener en cuenta en todas las actuaciones las consecuencias que pueden producirse debido al cambio climático, para asegurar así la sostenibilidad del desarrollo en el tiempo. El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE ha elaborado una guía para ayudar a integrar la adaptación al cambio climático en todas las intervenciones. Para contribuir a la sostenibilidad medioambiental de manera efectiva, se promoverá la sistematización y difusión de buenas prácticas, la formación sobre cómo integrar este ámbito de manera horizontal en nuestras intervenciones, y el fortalecimiento institucional en esta materia. La estrategia sectorial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española (2007), es la base metodológica esencial para lograr la incorporación de la sostenibilidad medioambiental como prioridad horizontal en todas las actuaciones. Asimismo, las estrategias sectoriales de la Cooperación Española son referencias clave para saber cómo integrar la sostenibilidad medioambiental de manera transversal, ya que todas ellas contienen análisis de este tipo. La sostenibilidad ambiental se tendrá asimismo en cuenta en todos los “documentos de política” que sean publicados los próximos años.

Como vemos, hay un compromiso político sobre el tema de la sostenibilidad, y una serie de objetivos prefijados por la estrategia del 2007 e incluidos en el Plan Director, donde se habla de sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat (p. 139), para definir la prioridad sectorial, que fundamentalmente siguen estos ejes:

- fortalecimiento institucional para la gestión ambiental y participación ciudadana (gobernanza);
- protección y conservación de los ecosistemas (no en una óptica conservacionista, sino acorde a las necesidades de las poblaciones);

- economía verde (desarrollo económico relacionado a los recursos naturales y a las actividades agropecuarias);
- derecho a una vivienda digna y a un hábitat sostenible e integrado con su entorno.

Relacionados con estos cuatro objetivos fundamentales hay una serie de líneas de acción, contenida tanto en el Plan Director (p. 139 ss) como en la Estrategia de Medio Ambiente (p. 37 ss). Este último va más allá del Plan Director, porque cruza la prioridad ambiental con el resto de las prioridades horizontales y sectoriales del Plan Director (del 2005/2008, que, por lo que nos concierne, no registra cambios significativos), proporcionando así líneas guías para la introducción del enfoque de sostenibilidad en el resto de las acciones de la AECID en los otros sectores. A este respecto, hay dos tipos de recomendaciones:

1º) Para el respeto de la diversidad cultural como prioridad horizontal, la estrategia de medio ambiente afirma lo siguiente (p. 32):

*«Análisis de la dimensión cultural y social para las intervenciones de desarrollo sostenible, sin que ello conlleve seguir ahondando en desigualdades sociales y culturales.*

*En todas las acciones de cooperación y medio ambiente se deberán incluir el enfoque de diversidad cultural, tomando en consideración las dificultades y necesidades concretas de las personas en cada cultura para poder asumir su propia gestión.*

*Promoción de los derechos de los pueblos indígenas y la diversidad cultural y del medio ambiente en las agendas políticas internacionales, nacionales y locales, que garanticen una mayor sensibilización hacia estos temas en los espacios políticos y entre otras poblaciones no indígenas»*

2º) Considerada como prioridad sectorial, la estrategia plantea lo siguiente con respecto a la diversidad cultural (p. 35):

- Promover y reforzar procesos de adecuación de políticas por el respeto a la diversidad y los derechos culturales, en coherencia con las políticas sobre medio ambiente.
- Propiciar que las organizaciones que defienden la diversidad cultural como un derecho humano puedan participar activamente en los foros y espacios donde se toman las decisiones de las

políticas públicas, nacionales y locales sobre el acceso a los recursos naturales y gestión ambiental.

- Realizar acciones destinadas a la visibilidad de la aportación, visión y reconocimiento del trabajo en la preservación de la diversidad cultural (de las artesanías, la reproducción artística y riqueza cultural en todas las regiones del mundo)

Encontramos aquí un planteamiento teórico acorde con las premisas con las que hemos iniciado nuestro trabajo: un concepto ampliado de medio ambiente, la importancia de las dimensiones sociales y culturales, y la necesidad de crear un marco teórico y metodológico para definir un plan de actuación general a partir de la dimensión cultural. De hecho, desde el punto de vista de las acciones medioambientales, no puede ser más claro el compromiso hacia la dimensión cultural (aunque estaría por ver si efectivamente se realizan y en qué medida). Aunque la Estrategia de Cultura y Desarrollo utilice el mismo marco metodológico que la Estrategia Ambiental (cruzar las prioridades sectoriales de la cooperación española con los objetivos específicos de la estrategia, e incluir la sostenibilidad ambiental como prioridad horizontal), en el momento de identificar las siete líneas específicas de acción que la concretan, sólo una hace referencia al medio ambiente, la correspondiente a la línea de patrimonio. Para la Estrategia Cultural la sostenibilidad aparenta ser, más que cualquier otra cosa, una declaración de principio de carácter retórico, algo que se queda en el ámbito del enunciado, pero que encuentra reflejo en las distintas líneas de intervención y en los objetivos específicos.

Aunque la Estrategia de Cultura y Desarrollo utilice el mismo marco metodológico que la Estrategia Ambiental (cruzar las prioridades sectoriales de la cooperación española con los objetivos específicos de la estrategia, e incluir la sostenibilidad ambiental como prioridad horizontal), en el momento de identificar un plan de acción concreto, definido en siete líneas específicas de acción que la concretan, sólo una hace referencia al medio ambiente, la correspondiente a la línea de patrimonio. La sostenibilidad aparenta ser, más que cualquier otra cosa, una declaración de principio de carácter retórico, algo que se queda en el ámbito del enunciado, pero que apenas encuentra reflejo en las distintas líneas de intervención y en los objetivos específicos.

En efecto, cuando se relaciona la sostenibilidad ambiental con los ejes temáticos que rigen la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la AECID (formación, política, eco-

nomía, educación, patrimonio, comunicación y derechos culturales) todo parece bastante claro:

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (p. 17 de la Estrategia Cultura y Desarrollo):

- FORMACIÓN: se incluyen aspectos de sensibilización en sostenibilidad medioambiental en las acciones y programas formativos
- POLÍTICA Y CULTURA: se contribuye a la creación de políticas culturales respetuosas con el medio ambiente
- ECONOMÍA Y CULTURA: se fomentan técnicas favorecedoras de un desarrollo más sostenible
- EDUCACIÓN Y CULTURA: se fomenta la incorporación de valores de respeto medioambiental en la educación; se mejora la sensibilización sobre sostenibilidad medioambiental en los itinerarios curriculares
- PATRIMONIO CULTURAL: se identifica el patrimonio natural e intangible para recuperar y rehabilitar; gestión sostenible de los entornos patrimoniales
- COMUNICACIÓN Y CULTURA: se fomenta la incorporación de valores de respeto medioambiental en la comunicación (se reconocen y explicitan los vínculos entre diversidad cultural y diversidad ambiental)
- DERECHOS CULTURALES: se fomenta la relación entre cultura y medio ambiente.

Sin embargo, cuando se entra en las líneas de acción específicas de la cooperación cultural, las referencias a la sostenibilidad ambiental se disuelven hasta llegar a desaparecer.

Pasando a las líneas de acción explicitadas de la p. 19 a la p.26 de la Estrategia, se resumen en las siguientes siete:

- Línea 1: formación del capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo
- Línea 2: dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo
- Línea 3: dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo
- Línea 4: relación y complementariedad entre educación y cultura
- Línea 5: gestión sostenible del patrimonio cultural para el desarrollo
- Línea 6: relaciones entre comunicación y cultura con impacto en el desarrollo
- Línea 7: impulso a los procesos de reconocimiento de los derechos culturales.

En la Estrategia de Medio Ambiente, sin embargo, la dimensión cultural está incorporada en algunos de los objetivos específicos de la misma y en las líneas que de ellos se derivan:

(Objetivo estratégico 3, Línea de actuación 2) Contribuir al desarrollo agropecuario sostenible y al fomento de sistemas agroforestales en las zonas rurales, atendiendo a las necesidades alimenticias de la población y a *sus costumbres culturales*.

(Objetivo estratégico 4, Línea de actuación 5) Crear asentamientos más vivideros, atractivos y eficientes, *que reconozcan las herencias culturales de los pobladores y las necesidades de los grupos más desfavorecidos*

En el caso de la cultura, el cruce que acabamos de describir con la sostenibilidad es un buen punto de partida, pero creemos que haría falta una definición mayor, y un avance en las interrelaciones de cultura y medio ambiente, que no encontramos en el nuevo Plan Director (p. 147), donde a la hora de abordar la diversidad cultural como prioridad sectorial, la mención de la sostenibilidad se limita a lo siguiente:

(Objetivo específico 2) Gestión sostenible del patrimonio cultural para el desarrollo, apoyando los procesos de conservación, restauración, uso social de los bienes patrimoniales materiales e inmateriales desde una perspectiva económica, cultural y de participación ciudadana y local, y apoyando intervenciones en situaciones de conflicto y emergencia con el fin de recomponer el desarrollo y las señas de identidad de las zonas afectadas, así como apoyando intervenciones de mejora de la habitabilidad en entornos patrimoniales.

(Posición en foros multilaterales) Políticas Medioambientales: deben favorecer una gestión sostenible de *entornos patrimoniales*, de la misma manera que la promoción del turismo cultural responsable y sostenible será coherente con las políticas de medio ambiente.

Como hemos visto, la Estrategia de Cultura y Desarrollo (del 2007, como la de Medio Ambiente) había profundizado más los lazos con la sostenibilidad y su incorporación en las intervenciones culturales, pero el Plan Director no incluye estos puntos, limitándose a reproducir el mismo fallo a la hora de definir líneas de acción

concretas, que reducen la sostenibilidad al patrimonio cultural y al turismo responsable. Volviendo en cierta manera a una definición y a un concepto de sostenibilidad que consideramos superado.

Para concluir, constatamos que en los documentos estratégicos de la AECID, tanto a nivel metodológico como teórico, se entrecruzan los que pueden ser ejes de un marco para las acciones en cultura y medio ambiente. Al mismo tiempo, desde el punto de vista de la estrategia ambiental, se aplica un concepto de medio ambiente holístico que compartimos, y la dimensión cultural está plenamente insertada y aceptada, se considera fundamental en todos los proyectos y acciones, y se delinea un marco de intervención en este sentido. Sin embargo, se echa de menos la misma concreción en la estrategia de cultura y desarrollo, aunque ciertas líneas están esbozadas. Con todo, a la hora de sugerir unas líneas políticas de acción en cultura y medio ambiente, consideradas como un conjunto y un cruce, habrá que recordar las interconexiones arriba reseñadas, sin dejar de señalar otros puntos que siendo importantes se han omitido o dejado de lado. A este propósito, la Carta Cultural Iberoamericana –uno de los marcos normativos que rigen la estrategia de cultura (véase el plan director en su página 147)–, en las conclusiones del Foro Cultura y Medio Ambiente del 25 y 26 de enero en Sevilla, avanza en la profundización de las interrelaciones entre cultura y medio ambiente, sentando las bases para las acciones comunes en cooperación cultural. Debido a ello resultará útil dedicarle unos comentarios aparte.

## **2.2. La Carta Cultural Iberoamericana: Cultura y Ambiente**

La Carta Cultural Iberoamericana (CCI), firmada por todos los países latinoamericanos más España y Portugal en la Cumbre de los presidentes iberoamericanos de 2007, nace como “un instrumento de integración regional” para la cooperación cultural, con la finalidad de crear un espacio cultural donde se respeten los derechos culturales y la diversidad cultural se preserve como una fuerza y un valor añadido para la integración iberoamericana, sustentada en una base política.

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), en colaboración de la AECID, son los impulsores de la Carta, que aunque no tiene valor vinculante (no tiene la misma fuerza legal de un convenio,

por ejemplo) sí tiene gran importancia política. Se ha elaborado y se está aplicando un Plan de acción<sup>53</sup> para llevar a cabo su difusión, así como una serie de iniciativas relacionadas con los 11 ámbitos de aplicación de la Carta, en concreto:

- derechos humanos;
- culturas tradicionales, indígenas, de afrodescendientes y de población migrante;
- creación artística y literaria;
- industrias culturales y creativas;
- derechos de autor;
- patrimonio cultural;
- ambiente;
- ciencia y tecnología;
- comunicación;
- economía solidaria
- cultura y turismo.

Actualmente, el instrumento adoptado para establecer el marco teórico y las líneas de acción que se deben integrar en el plan de acción general son los Foros donde se reúnen expertos relacionados con los varios ámbitos. Se han llevado ya a cabo foros en la República Dominicana sobre la «Creación artística y literaria», en Montevideo sobre «Patrimonio y cultura», en México sobre «Educación y cultura» y finalmente en Sevilla en relación con «Cultura y ambiente».

Los Foros dan como resultados unos documentos que pretenden delinear, con la ayuda de expertos, guías tanto teóricas como prácticas para desarrollar el papel de la Carta Cultural en el desarrollo de estas acciones. El Foro de Cultura y Ambiente generó un documento relevante porque, en primer lugar, en él se precisan los conceptos de medio ambiente, de entorno, de desarrollo sostenible, barriendo las posibles connotaciones equívocas de los términos. Dicho documento hace referencia, asimismo, a los principales documentos (Convención de la Biodiversidad etc.) y entidades (el Panel intergubernamental contra el Cambio Climático), y elabora una serie de principios y propuestas sobre cultura y medioambiente. Los participantes y expertos invitados (desde educadores ambientales, a patrimonialistas, historiadores, científicos, etc.) pusieron en evidencia la existencia de un campo amplio por

---

<sup>53</sup> [http://www.oei.es/cultura/carta\\_cultural\\_iberamericana3.htm](http://www.oei.es/cultura/carta_cultural_iberamericana3.htm)

explorar en lo que concierne a las relaciones entre cultura y medio ambiente, porque prácticamente no existen textos de referencia en este sentido. El documento resultante del foro se propone cubrir este papel, consciente de lo mucho que hay todavía por hacer en este ámbito.

Repasaremos ahora brevemente el texto del Foro, porque junto con los textos analizados hasta ahora, se encuentran las características más valiosas que deben formar parte del marco teórico y práctico de acciones de cooperación cultural en medio ambiente.

El documento empieza enumerando una serie de principios, entre los que destacamos los siguientes:<sup>54</sup>

«la necesidad de superar *los frecuentes reduccionismos conceptuales que insisten en mantener Cultura y Ambiente como problemáticas separadas* dejando, de una parte, los procesos sociales y simbólicos fuera de lo ambiental y, de otra, limitando lo cultural a los aspectos artísticos y étnicos y separándolo de sus vínculos profundos con la ciencia, la economía, la tecnología, los derechos humanos o el ambiente que aquí nos ocupa.

*La sostenibilidad exige asumir una perspectiva holística* que tome en consideración la totalidad de problemas interconectados que se potencian mutuamente a los que la humanidad ha de hacer frente.

[...] la sostenibilidad ha de tener en la defensa de la diversidad uno de sus objetivos claves, *entendiendo el desarrollo sostenible como un modelo plural basado en la defensa de la diversidad biológica y cultural*. El concepto de “biodiversidad” apela a la riqueza y variedad de los diferentes ecosistemas, cuyas profundas interacciones fundamentan el mantenimiento de la vida en la Tierra. La diversidad cultural se manifiesta en identidades organizadoras de territorios y de mundos simbólicos, inseparables de sus contextos naturales, y representa la experiencia humana acumulada en forma de sabiduría, memoria y conciencia histórica»

En esos párrafos aparecen tres principios fundamentales para trabajar en el campo de las relaciones entre cultura y ambiente: la superación de los reduccionismos que separan lo cultural de lo natural; la perspectiva holística como aproximación epistemológica; la defensa de la diversidad tanto biológica como cultural como clave para un desarrollo realmente sostenible. A partir de allí, y solo reconociendo

---

<sup>54</sup> [http://www.oei.es/cultura/carta\\_cultural\\_iberoamericana.htm](http://www.oei.es/cultura/carta_cultural_iberoamericana.htm)



como imprescindibles estos principios, se pueden elaborar unas líneas guías de acción, pero no se deben dar por hechos porque todavía existen disputas, enfoques distintos y reticencias en el abordaje de los problemas ambientales desde su dimensión sociocultural.

El documento sigue con propuestas y recomendaciones específicas para el espacio cultural iberoamericano, algunas generales relacionadas al camino de la Carta (que la Carta se transforme en una Convención, aumentando su peso formal) o la importancia del diálogo entre los foros de los distintos ámbitos, mientras que otras sugerencias se centran en la creación de una cultura de la sostenibilidad, en la preservación de las diversidades, biológica y cultural, en la creación de redes de trabajo sobre cultura y medio ambiente y sobre las políticas y prácticas de integración relacionadas.

Parece, pues, que la CCI está llamada a cumplir su objetivo de convertirse en un instrumento innovador y en un marco normativo de referencia para el desarrollo del ámbito de trabajo conjunto entre cultura y medio ambiente.<sup>55</sup>

### 2.3. Conclusiones

Después de este largo –pero imprescindible– recorrido que se inició con el marco teórico de la primera parte y ha continuado, ya en esta segunda, con el repaso de los marcos normativos y legales internacionales y nacionales relativos a la cultura, el medio ambiente y la cooperación internacional, tenemos las herramientas necesarias para esbozar un marco teórico conjunto, fundado en principios, sugerencias y líneas de acción para abordar la dimensión cultural de los problemas ambientales, la profundización de la investigación en este sentido y las posibles acciones de cooperación.

En síntesis, los documentos analizados constatan que:

- existe una amplia literatura legal tanto sobre cultura como medio ambiente, pero considerados como ámbitos separados;
- que la cultura ha tomado los avances y desarrollos en torno a la sostenibilidad ambiental como referencia;

---

<sup>55</sup> Y en lo que concierne a este informe, las líneas delineadas por la Carta servirán como referencia para la elaboración (en la parte final del presente documento) de las estrategias sobre las acciones culturales en el ámbito medioambiental.

- que el medio ambiente y el desarrollo sostenible van un paso por delante en cuanto a reconocer la efectiva transversalidad de la cultura, mientras que la cultura, reconoce la sostenibilidad en línea de principio sin aplicarla efectivamente;
- que a nivel nacional, las estrategias de la AECID en Cultura y Medio ambiente y el Plan Director están suficientemente desarrolladas y contemplan la intersección de estos dos ámbitos;
- pero que en el ámbito de las acciones emprendidas, al día de hoy, existe poca experiencia tanto teórica como práctica a la hora de profundizar este campo de investigación y de acción;
- a nivel legal la Carta Cultural Iberoamericana es la primera en profundizar el terreno entre cultura y ambiente en el espacio iberoamericano.


Así, pues, existen las herramientas, definiciones y los marcos de actuación, pero faltan estrategias conjuntas. En este sentido, cabe subrayar que las experiencias latinoamericanas, las redes existentes, los estudios y los proyectos, van por delante de las europeas, al menos de la experiencia española. Por ello, sería interesante que en el futuro se profundizara más en el conocimiento de la experiencias existentes en el continente americano, aprovechando las posibilidades de construir redes y concentrando recursos para que este enfoque interdisciplinario gane más fuerza e impacto a nivel internacional. Abordaremos los desarrollos futuros de este ámbito de estudio en la tercera parte de este informe, dedicado a las líneas estratégicas de acción cultural en materia ambiental.





**Líneas estratégicas  
de acción cultural  
en materia ambiental**





# Líneas estratégicas de acción cultural en materia ambiental

## 1. Líneas generales para una estrategia de cultura y medio ambiente

---

El proyecto «La dimensión cultural en los problemas ambientales como herramienta de cooperación al desarrollo: líneas estratégicas de actuación», dentro del cual se enmarca este informe de investigación, se propone señalar la necesidad y la importancia de la dimensión cultural en el estudio y el análisis de las problemáticas ambientales desde el ámbito de las políticas estratégicas de cooperación internacional al desarrollo. El objetivo es generar suficientes avances en el conocimiento del campo interdisciplinario sobre cultura y medio ambiente, especialmente desde un enfoque cultural sobre las cuestiones ambientales, para poder llegar a formular algunas hipótesis de líneas estratégicas de actuación para los agentes de la cooperación que trabajan en este ámbito.

En este sentido, la primera parte de este informe, «Cultura y ambiente. Una propuesta teórica», ha servido de terreno preparatorio para el avance de la investigación sobre las relaciones “cultura y ambiente”, recopilando una parte de los enfoques disciplinarios ya existentes en estos dos ámbitos, remarcando la importancia de la difusión de una cultura de la sostenibilidad y de sus principios para el necesario cambio de paradigma cultural para hacer frente a las crisis ecosocial actual, y proponiendo una serie de conocimientos y campos de estudio (economía ecológica, lenguajes de valoración, arte, los conflictos ecosociales) útiles para estructurar el estudio conjunto de la cultura y el medio ambiente.

A partir de esta propuesta teórica, se ha adoptado un enfoque basado en los conflictos ecosociales para la realización de un mapa de diagnóstico de las situaciones más urgentes que caracterizan la problemática ambiental en algunos países latinoamericanos (más un país africano, Mozambique). Se busca de esta manera

concretar las áreas temáticas que pueden delimitar inicialmente las líneas prioritarias de acción e investigación, los actores involucrados y los motores de los conflictos. Después de este trabajo de diagnóstico, visualizado en unos mapas y diagramas de conflicto, se ha procedido al análisis de las dimensiones culturales y ambientales que han aparecido en el estudio aplicado, para llegar a una generalización de las variables presentes. Este trabajo de deducción se ha concretado en una matriz (no en el sentido matemático del término) que describiremos en el párrafo 3.3. que nos servirá como esquema de las pautas de intervención de acciones culturales sobre el medio ambiente. En ese punto, nos ayudaremos también del recorrido de la normativa sobre cultura, ambiente y cooperación que hemos efectuado en la segunda parte de este texto, para delinear unos objetivos estratégicos susceptibles de ser puestos en marcha dentro de una estrategia de intervención cultural sobre temas ambientales, unas posibles líneas de intervención con unos resultados mínimos a conseguir. Finalmente, proponemos un seguimiento de este proyecto con una propuesta para el futuro.

## 1.1. Pautas generales de intervención

El 9 de abril del año 2009 se celebró un seminario internacional que reunió (en la Sede de la AECID) a un comité de expertos internacionales procedentes de distintas disciplinas,<sup>56</sup> con los objetivos de discutir la parte del trabajo de investigación teórica desarrollada hasta entonces y recopilar ideas que permitieran avanzar en la investigación y diseño de propuestas de intervención en materia de cooperación.

El seminario se estructuró en tres sesiones en las que los participantes intervinieron tomando como punto de partida tres preguntas: ¿Qué aspectos deberían

---

<sup>56</sup> Seminario organizado por el CIP-Ecosocial en el marco del presente proyecto: *La dimensión cultural de los problemas ambientales como herramienta de cooperación al desarrollo: líneas estratégicas de actuación.*, Al equipo investigador del CIP-Ecosocial se sumaron los siguientes participantes: Victoria Reyes, Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma de Barcelona; Víctor Toledo, Instituto de Ecología, Universidad Nacional Autónoma de México; Noé González, Universidad de Salamanca; Andrea Segre, sociología de la comunicación, Universidad de Bologna; Anna Cirera, Médicos sin Fronteras; Erik Gómez-Baggethun, Departamento de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid; Ander Azpiri, red de centros culturales, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo; Narciso Barrera Bassols, geógrafo, Universidad Nacional Autónoma de México; Jorge Riechmann, Filosofía Moral, Universidad Autónoma de Madrid.

estar presentes en las relaciones entre cultura y ambiente? ¿Cómo abordar una estrategia conjunta de cultura y medio ambiente en el contexto de la cooperación? Análisis de experiencias previas: ¿éxito o fracaso?

El seminario logró definir un decálogo con el propósito de ayudar a delinear pautas que orienten la cooperación internacional desde un enfoque cultural. Se expone a continuación a modo de *principios-guía*, susceptibles de enmarcar una propuesta estratégica de cooperación en la materia:

1. Los programas de cooperación deben promover un *proceso permanente de práctica auto-reflexiva*, que ayude a tomar conciencia de la visión implícita de desarrollo, cultura y ambiente que guía cualquier proyecto de cooperación.
2. *Los programas de cooperación deben asumir una visión plural de los intereses y perspectivas de quienes participan en ellos*. Ello requiere no perder de vista los vínculos que interrelacionan los diferentes agentes (organizaciones, profesionales, poblaciones e instituciones) y, en especial, los lazos históricos de encuentros, desencuentros, acuerdos y conflictos entre pueblos y estados.
3. *Los programas de cooperación apostarán por estrategias endógenas, que prioricen las necesidades, aspiraciones y deseos de las comunidades locales*. Ello sin menoscabo de las exigencias que se derivan de las diferentes dimensiones del cambio ecosocial, en especial las vinculadas a las complejas dinámicas que imbrican el aprovechamiento local de un ecosistema con el impacto global de la actividad humana sobre la biosfera.
4. Los proyectos han de fundamentarse en torno a un catálogo mínimo de *principios éticos: el respeto a la dignidad humana, la protección ambiental y el derecho a la diversidad cultural*. La cooperación internacional debe recuperar la *multiplicidad y multidimensionalidad*, avanzando hacia un concepto de “cooperación en valores”, donde valores como democracia, solidaridad, igualdad y sostenibilidad gobiernen las dimensiones económica, cultural y ambiental del desarrollo.
5. Frente a los resultados inmediatos, cooperar en materia de cultura y medioambiente implica partir de una visión de proceso a largo plazo, de forma que privilegie acciones de *capacitación, sensibilización y formación* en los valores señalados.
6. Los programas de cooperación deben ser evaluados para apreciar sus aciertos y limitaciones, desaciertos y logros. La *evaluación* ha de fundarse sobre un



marco de presentación de los Informes de *Avance y la Memoria Final*, definidos por indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan evaluar su incidencia en términos socioambientales.

7. La cooperación ha de edificarse sobre el estudio de prácticas conocidas de cooperación, que ejemplifiquen y ayuden a conducir con éxito las acciones.
8. Intervenir conjugando cultura y ambiente conlleva la *creación de mapas y directorios de las principales organizaciones, instituciones y agentes locales*, así como de la *estructura jurídico-política en la que se enmarcan las prácticas*.
9. Los programas de cooperación priorizarán los *conflictos socioambientales latentes o en curso*, en tanto que escenarios propicios para hacer emerger nuevas sensibilidades y construir imaginarios culturales que fecunden el valor de la sostenibilidad del medio ambiente.
10. La cooperación en materia de cultura y medioambiente debe implementar la *educación y la comunicación ambiental*, instrumentos vitales para la recreación conjunta de significados, la transmisión de expresiones locales y la recuperación de saberes tradicionales. Frente a la perspectiva educativa tradicional, de carácter vertical, y orientada a la transmisión de conocimientos prediseñados y ajenos a las realidades locales, *la educación y la comunicación participativa* apuesta por una toma de conciencia conjunta y el manejo autónomo de procesos de cambio respetuosos con el ser humano y el entorno natural. Al mismo tiempo, *la cultura local, en sus expresiones artísticas tradicionales*, tanto de productos como de herramientas, *debe ser el punto de partida de cualquier intervención en materia de cultura y medioambiente*.

Estos diez puntos constituyen la propuesta de partida de un marco de acción donde insertar líneas y proyectos concretos. Junto con los principios normativos que hemos identificado a partir de la legislación existente en cultura, medioambiente y cooperación, y cruzando los objetivos de las estrategias sectoriales de la AECID y del Plan Director 2009-2012, es posible delinear con una precisión cada vez mayor una política cultural específica sobre cultura y medio ambiente, y al mismo tiempo marcar unas pautas interdisciplinarias que los profesionales de cada sector y los responsables de los programas específicos puedan seguir en sus trabajos en cooperación internacional para el desarrollo.

## 1.2. Actores y redes

Después de haber elaborado las pautas generales estratégicas, y antes de entrar a describir la matriz como una herramienta de análisis y las líneas de intervención que se recomiendan, es necesario –para la eficaz y correcta puesta en marcha de una línea estratégica de acciones culturales sobre temas ambientales en el contexto de la cooperación internacional para el desarrollo– conocer e identificar los agentes que se harán cargo de aquellas acciones y estimular la construcción de redes de instituciones, organizaciones y actores en ámbito tanto local, como nacional e internacional.

Por ello es importante la elaboración de un directorio de organizaciones capaces de desarrollar proyectos culturales o de medio ambiente susceptibles de ser encuadrados dentro de la línea de intervención que se proponga. En el ámbito del presente proyecto se ha realizado un inventario de organizaciones, instituciones, etc., relacionadas con los conflictos ecosociales analizados. Para cada una de las entidades se ha incluido una breve descripción, la referencia de su página web y el contacto (en los casos en los que está disponible).<sup>57</sup> En cualquier caso, resulta de gran interés prediseñar un formato que permita un tratamiento ágil de la información relativa a las entidades que lo conforman y un sistema de búsqueda en su aplicación *on line*.

La información se presentará estructurada del siguiente modo:

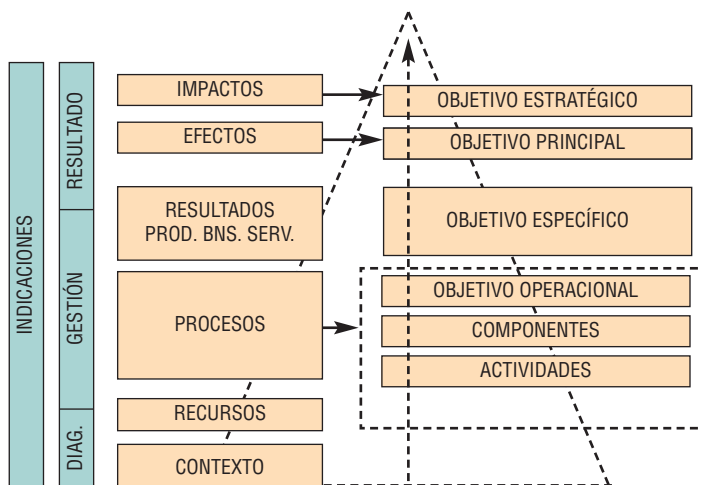
<b>Ámbito geográfico</b>	Internacional Nacional (especificar país) Local
<b>Tipo de entidad</b>	Red Observatorio Asociación sin ánimo de lucro Fundación Institución ONG Centro de investigación/documentación
<b>Descripción general</b>	Objetivos Actividades principales (máx. 1.200 caracteres)
<b>Datos de contacto</b>	Teléfono Correo Página web

<sup>57</sup> El elenco completo de las entidades está subido a la web del proyecto, e incluido en la Guía de Recursos del informe general (DVD recopilatorio de los materiales del proyecto).

### 1.3. Una herramienta a desarrollar: matriz<sup>58</sup>

Para ayudar en la evaluación de los proyectos de «Cultura para el Desarrollo», la AECID ha publicado recientemente un documento (accesible en el catálogo general de publicaciones <http://publicaciones.administracion.es>) basado en el modelo evaluativo de Contexto-Insumo-Proceso-Producto desarrollado por Stfufellbeam y Shinkfield (1987). Los indicadores se definen a través de la jerarquización de objetivos, líneas y actuaciones prioritarias, diferenciando entre indicadores de recurso, proceso, de efecto, resultado, etc.

En la Figura 1 se muestran los diferentes indicadores de proyecto:



A continuación se muestra, a modo de ejemplo, uno de los indicadores definidos conforme a este planteamiento:

**Indicador:** Variación porcentual del presupuesto destinado a las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidades a individuos, grupos y comunidades en su participación en la vida cultural; y a asegurar la libertad de expresión y de comunicación, la acción cultural y la expresión de la creatividad en un clima de respeto y progreso, realizadas en un año, respecto del destinado a las realizadas el año anterior, por tipología de entidad financiadora.

**Tipología:** Recurso

**Objetivo del indicador:** Medir el porcentaje de variación de la inversión que se ha realizado en este tipo de acciones anualmente, clasificado por la tipología de las entidades que las han financiado. Se valora todas aquellas iniciativas gestionadas por cualquier agente de la cooperación española.

<sup>58</sup> Este apartado ha sido posible gracias a la contribución realizada por Beatriz Rivela en el desarrollo teórico de lo que hemos denominado matriz de relaciones.

**Motivación del indicador:** Comprobar el incremento o decremento de la inversión en este tipo de acciones realizadas entre dos años por tipo de entidad financiadora, y por tanto, del grado de implicación de los diferentes promotores en estas actuaciones

**Definición de la unidad de medida:** la igualdad de oportunidades a individuos, grupos y comunidades en su participación en la vida cultural; y a asegurar la libertad de expresión y de comunicación, la acción cultural y la expresión de la creatividad en un clima de respeto y progreso: sumatorio de la cantidad económica invertida por iniciativa de este tipo por cualquier agente de la cooperación española.

**Fuentes de verificación:** internas.

Este planteamiento representa uno de los esfuerzos más útiles de sistematización de la evaluación de proyectos de cooperación cultural. Sin embargo, resulta necesario ajustar su desarrollo al análisis relacional de los conceptos de cultura y ambiente que, a través de la identificación de variables, se ha abordado en este proyecto.

El diseño de una matriz que refleje las relaciones entre áreas geográficas, agentes y propuestas de líneas de intervención es un proceso dinámico que se revela complejo. El tratamiento matricial de la información obtenida de un diagnóstico exige identificar variables y pautas de articulación. La lectura detallada de las fichas que conforman nuestro diagnóstico –un total de 41 fichas en 11 países–<sup>59</sup> ha permitido identificar una serie de rasgos comunes, elementos que pueden funcionar como variables o indicadores para la caracterización de los conflictos ecosociales. En este sentido, el trabajo realizado permite formular una propuesta que resume en un breve listado de variables las características fundamentales de una problemática socioambiental sobre la que se decide intervenir. Dada la dificultad de diferenciar estrictamente entre “variables culturales” y “variables ambientales”, la propuesta se ha presentado conforme a la definición de una serie de dimensiones. Como punto de partida se muestra un listado descriptivo de variables/indicadores relativos a la tipología del conflicto, el perfil de los afectados y las dimensiones concernidas.

---

<sup>59</sup> Un diagnóstico que hemos realizado a partir de tres “Mapas de conflictos socioecológicos” que incluyen diagramas explicativos y fichas para cada uno de los países analizados. Los resultados están publicados en la web: [www.fuhem.es/cip-ecosocial](http://www.fuhem.es/cip-ecosocial) (así como en el correspondiente DVD de los materiales del proyecto)

## CONFLICTO A

**Tipología (motor):** variable que adoptaría uno de los siguientes valores cualitativos

- Minería
- Combustibles fósiles
- Generación de energía
- Industria de pasta y papel
- Explotaciones agrícolas
- Gestión de residuos
- Gestión de agua
- Explotación turística
- Construcción y cementeras
- Otros

**Perfil de afectados:** variable que adoptaría uno (o varios) de los siguientes valores cualitativos

- Campesinos
- Indígenas
- Población urbana
- Pequeños empresarios
- Trabajadores de una empresa/actividad

**Dimensión legal:** se define a través de los siguientes indicadores

- Existen leyes aprobadas por el Estado para favorecer proceso
- Se ha producido la derogación de leyes para favorecer proceso
- Existen procesos legales en marcha (por los daños ocasionados).
- Existen de sentencias previas que hayan creado jurisprudencia
- Se ha generado la criminalización de las protestas
- Existencia de convenios marco o tratados internacionales

**Dimensión socioeconómica:** se define a través de los siguientes indicadores

- Crisis alimentaria
- Crisis sanitaria
- Existe un registro documentado de muertes
- Desplazamiento de actividades productivas (ganadería, agricultura tradicional, fruticultura, caza, pesca, etc.).
- Desalojo de comunidades
- Destrucción de patrimonio
- Pérdida de “prácticas culturales” (ejemplo: rutas de transhumancia, lugares sagrados, etc.)
- Aparición de asociaciones como reacción (movimiento asociativo que lidera el conflicto)
- Interferencias religiosas
- Represión / violencia
- División/enfrentamientos internos en comunidades (acciones para “desactivar resistencia”)
- Prostitución

**Dimensión ambiental:** se define a través de los siguientes indicadores

- Contaminación del agua
- Contaminación del aire
- Contaminación del suelo
- Pérdida de biodiversidad
- Deforestación
- Olores
- Ruido
- Accidentes

**Dimensión cultural:** se define a través de los siguientes indicadores

- Cultura científica
- Existencia de complejo tecnocientífico
- Presencia del conflicto y los actores en los medios de comunicación de masas
- Uso de nuevas tecnologías
- Existencia de saberes ecológicos tradicionales
  - Subdimensión mecanismos de transmisión de saberes ecológicos tradicionales**
    - Oralidad
    - Asociaciones de identidad étnica
    - Instituciones de investigación que tengan como objeto la preservación
    - Revistas, publicaciones, etc.
- Prácticas artísticas
  - Subdimensión de prácticas artísticas**
    - Bellas artes reconocidas con presencia o reconocimiento en el mercado del arte
    - Artesanía
    - Existen organizaciones o asociaciones de carácter artístico
    - Existe infraestructura para el aprendizaje, conservación, transmisión y disfrute.
- Lenguas propias
  - Subdimensión de lenguas propias**
    - Se hablan y se escriben
    - Se enseñan
    - Tienen presencia en medios de comunicación
    - Tienen reconocimiento institucional
- Instituciones
  - Subdimensión de instituciones tradicionales**
    - Existe una figura de líder comunitario
    - Existen consejos consultivos o de sabios
  - Subdimensión de instituciones modernas** (Administración Pública)
    - Local
    - Regional
    - Nacional
    - Supranacional

Sin embargo, una matriz debe entrañar mayor complejidad, relacionando variables a través de la combinación de elementos, que indudablemente es necesaria para un análisis en mayor profundidad. Para poder representar una matriz bidimensional –operativa en formato documento– sería necesario elegir aquellas dimensiones que, tomadas de dos en dos, pudiesen sugerir elementos para un análisis a través de sus intersecciones (por ejemplo, las dimensiones legal y social). Se trataría entonces de seleccionar “pares” de dimensiones cuya combinación se considere relevante en términos de lo ilustrativa que pueda resultar la confluencia de indicadores –por ejemplo, ¿existen más sentencias que hayan creado jurisprudencia en aquellos casos en los que se ha documentado un registro de muertes? ¿Está más relacionada la existencia de sentencias, sin embargo, con el perfil de los afectados?–, obteniendo de ello una serie de matrices a partir de las cuales plantear el análisis de las relaciones entre las variables.

Otra alternativa, sin duda más eficaz pero también de mayor complejidad, sería plantear un ejercicio de visualización que permitiese analizar la confluencia de variables de múltiples dimensiones. Para ello sería necesario recurrir a un formato de Sistema de Información Geográfica (SIG), en el que, sin prestar especial atención a las coordenadas geográficas concretas de los conflictos, sí se pudiera lograr una referencia espacial para representar los puntos en los que se producen estas interacciones. Un algoritmo tipo sería, por ejemplo: si “x”, “y”, “z”, “k”, entonces “verde” y podríamos ver en el mapa de conflictos señalados en verde aquellos conflictos en los que confluyesen estas cuatro variables.

Esta tipología de matriz puede ser utilizada tanto para analizar los conflictos, evidenciar rasgos comunes y resaltar reiteraciones, como para diseñar en fase de proyecto los objetivos, los temas y los actores que deberían incluirse en una determinada intervención en un determinado contexto local, previa evaluación de las necesidades locales y el proceso participativo de decisión.

## 2. Líneas de intervención

---

Se propone a continuación un esquema de líneas de acción para aquellas instituciones, tanto públicas como privadas, que quieran introducir la dimensión cultural en sus intervenciones sobre medio ambiente, o emprender actividades de carácter

exclusivamente cultural sobre temáticas relativas a las relaciones entre el hombre y su entorno natural, cultural y social.

Estas sugerencias están pensadas principalmente para el ámbito de la cooperación para el desarrollo, tanto a nivel internacional como nacional y local, porque fomentar la construcción y la difusión de la cultura de la sostenibilidad, ampliar los medios normativos y políticos de protección de la diversidad cultural y ambiental, crear redes de investigación y prácticas sobre cultura y ambiente son objetivos generales cuya urgencia convoca a todos los países y grupos sociales.

A la hora de delinear acciones concretas es necesario identificar las herramientas y las metodologías previstas en la nueva arquitectura de la ayuda al desarrollo; en nuestro caso, los instrumentos vienen recogidos en el Plan Director de la AECID 2009-2012. La diferenciación según el tipo de cooperación, acciones y principios metodológicos es funcional a la posibilidad de tener una visión completa de todas las herramientas disponibles y del cuadro de referencia que permita elegir la estrategia más adecuada al sector, al país y a las contrapartes con las que programar una acción de cooperación al desarrollo.

### Tipología

- *Ayuda programática o enfoques basados en programas*: Constituyen una manera de hacer cooperación para el desarrollo basada en el principio de apoyo coordinado a un programa local de desarrollo (ej. un programa sectorial o temático específico).
- *Cooperación delegada*: un país cumple el papel de líder de la ayuda y, detrás, uno o más países aparecen como socios “silenciosos”, delegando las actividades de cooperación al país líder y renunciando a relacionarse directamente con el país receptor.
- *Cooperación Sur-sur o triangular*: el país donante dirige sus ayudas a un país destinatario (en desarrollo) con la intermediación de un tercer país (también en desarrollo, normalmente de renta media) que canaliza los recursos de varios países donantes y desempeña el rol de único interlocutor directo de las ayudas. De esta forma se simplifican notablemente las gestiones tanto administrativas como técnicas de las ayudas y, además, se afianzan las relaciones y los vínculos entre los países en vías de desarrollo.
- *Cooperación Sur-Norte*: aunque no sea un instrumento contemplado en el Plan Director 2009-2012, es importante sin embargo empezar a asignar un porcentaje



de la AOD a proyectos de cooperación de los países del Sur (en vías de desarrollo) hacía países del Norte (desarrollados). Se trata de poner en valor las aportaciones de las poblaciones del Sur con respecto a las del Norte (como por ejemplo las comunidades de sabios o mujeres que transfieren sus conocimientos ancestrales a través de cursos o seminarios) y de impulsar este tipo de actividades que facilitan el conocimiento mutuo, condición necesaria para una cooperación que sólo puede ser verdadera si es multidireccional.

### Acciones

- *Programas*: espacios de coordinación e articulación de las intervenciones de cooperación en una región, un grupo poblacional o un sector determinado.
- *Proyectos*: como se lee en el Plan Director 2009-2012 (p. 204), «*los proyectos han perdido progresivamente protagonismo como forma de canalización de la ayuda al desarrollo*», y esta pérdida es imputable a la escasa eficacia de un instrumento que se ha hiperempleado a nivel institucional, llegando a sustituir la política pública aun cuando por su propio formato el proyecto no deja de ser una intervención puntual, parcial, limitada en el tiempo y en el espacio. No obstante, ante determinados problemas específicos, en áreas delimitadas y con objetivos determinados y a corto plazo, no deja de ser una manera adecuada y eficaz de canalizar la acción (en algunos casos imprescindible, como en el caso de emergencias o servicios básicos).
- *Cooperación técnica*: envío de expertos, formadores y voluntarios a los países en vías de desarrollo, en los sectores donde no existen las competencias locales necesarias. Como en el caso de los proyectos, se ha abusado bastante de este instrumento, que se ha llegado a contemplar como sustitutivo del trabajo regular de la Administración o como un componente con muy altos costes de transferencia y poca implicación. Se necesita, por lo tanto, una redefinición estratégica de esta herramienta y, sobre todo, que sea dirigida a la creación o consolidación de capacidades locales para la prestación de servicios técnicos (un ejemplo en este sentido es el Programa de Excelencia en Gestión Cultural de la AECID).

### Principios metodológicos

Una vez reseñados los principios y las metodologías establecidos por la Declaración de París de 2005, y consolidados en Accra 2008, que como vimos han sentado las

bases de la actual nueva arquitectura de la cooperación para el desarrollo, y descritos a grandes rasgos los principales marcos instrumentales que pueden ser utilizados por aquellas instituciones que quieran emprender una programación cultural sobre medio ambiente, conviene señalar los principios que –desde el punto de vista de la metodología que se ha ido delineando a lo largo de este trabajo– deberán guiar las intervenciones focalizadas en la dimensión cultural de los problemas ambientales.

Recordamos los principios que hemos descrito en el punto 1.1. de esta tercera parte del informe, dedicado a las pautas generales de intervención, haciendo hincapié en aquellos de naturaleza metodológica que deberán estar en la base de los procesos de cooperación:

- *Multidireccionalidad, multidimensionalidad y multiplicidad de la ayuda*
- *Enfoque endógeno y local*
- *Participación*
- *Dimensión procesual permanente (el proceso como resultado)*
- *Evaluación a través de indicadores cualitativos y cuantitativos*
- *Dimensión ética: cooperación en valores*

## ***Plan de acción (nivel normativo, nivel científico, nivel práctico)***

Finalmente pasaremos a describir algunas posibles acciones. Se han agrupado las intervenciones en distintos niveles: uno normativo, relativo a las políticas y a las medidas legales necesarias para reforzar el marco institucional existente; otro científico, referido a los estudios y las investigaciones que permitan avanzar en las vinculaciones teóricas sobre cultura y medio ambiente; y, para terminar, otro más práctico, definiendo algunas acciones que creemos urgentes, empezando por la de dar a conocer a los diferentes actores el estado de avance sobre esta cuestión fundamental en el campo de la cooperación al desarrollo.

### *Nivel normativo*

1. Adopción, por parte de los estados, de medidas legislativas para el refuerzo de las garantías jurídicas e institucionales de la protección del patrimonio natural, cultural y paisajístico y para la promoción de la biodiversidad y la diversidad cultural.

2. Integración de las expresiones culturales, sociales y naturales en las políticas estatales de desarrollo, con el fin de crear condiciones propicias para el desarrollo sostenible.
3. Introducción del principio de precaución como medida legal de apoyo al estudio de impacto cultural en las intervenciones ambientales, y hacer los dos principios (de precaución y de impacto cultural) obligatorios para todos los agentes que intervengan en este campo.

#### *Nivel científico*

1. Realización de estudios sistemáticos sobre los obstáculos que dificultan la comprensión de la relevancia de esta materia por parte de la ciudadanía –incluidos sus representantes políticos–.
2. Análisis y estudios de impacto cultural para las intervenciones en territorios habitados, especialmente aquellos ocupados por colectivos portadores de culturas tradicionales.
3. Estudio y análisis de las reformas legales y las medidas existentes en materia medioambiental para el refuerzo de las garantías jurídicas en este sector.

#### *Nivel práctico*

1. Puesta en marcha de campañas de difusión para hacer llegar a la ciudadanía los conocimientos elaborados por la comunidad científica en torno a los problemas interconectados que caracterizan la actual situación de emergencia planetaria y las medidas necesarias para hacerles frente, mostrando asimismo la inconsistencia de los argumentos “negacionistas” que incitan a la pasividad.
2. Divulgación –con la finalidad de proteger y conservar– de las expresiones culturales de las ecosofías (o sabidurías ecológicas) de una región, ámbito social o natural que corren el riesgo de extinción o que se encuentran amenazadas, recordando la importancia del papel de la participación ciudadana para su salvaguarda.
3. Promoción del libre intercambio y circulación de ideas, expresiones culturales y actividades, bienes y servicios culturales para la promoción de la cultura de la sostenibilidad, prestando la atención necesaria a las circunstancias de las mujeres y los grupos sociales menos favorecidos y pertenecientes a minorías.
4. Realización de encuentros y foros entre especialistas que contribuyan a fundamentar e impulsar la cultura de la sostenibilidad y la comprensión de la vinculación entre los diferentes ámbitos culturales.

5. Promoción del conocimiento del ambiente como parte integrante del patrimonio cultural a través del proceso creativo y artístico como campo y práctica de experimentación donde plantear soluciones y perspectivas novedosas sobre desarrollo sostenible.
6. Capacitación, formación y sensibilización de la comunidad científica y de la población sobre la transversalidad de la cultura de la sostenibilidad, promoviendo su aplicación en todos los ámbitos a través de acciones de comunicación y educación ambiental, formal y no formal.

### 3. Seguimiento del proyecto

---

El presente informe no es más que un estudio preliminar acerca de la necesidad de cultivar un campo interdisciplinario de aplicación al ámbito de la cooperación internacional y debe ser contemplado, igualmente, como una contribución para la construcción de hipótesis, tanto de acción como de análisis, que deberán ser objeto de contrastación en un futuro. Creemos firmemente, respaldados por los principios promulgados por las declaraciones internacionales y las estrategias nacionales, que tanto la cultura como el medio ambiente deben ser tratados como un conjunto indisoluble, y que sus dimensiones deben ser tenidas en cuenta en todos los sectores y temas de intervención de la cooperación. Al mismo tiempo, defendemos que el desarrollo sostenible sólo es posible si se avanza en ambas direcciones. Con este propósito, realizamos la siguiente propuesta para seguir avanzando y profundizando en el tratamiento cruzado de estas dos prioridades horizontales y sectoriales de la cooperación española, confiados en que constituya el natural seguimiento de este proyecto.

#### 3.1. Red Iberoamericana de Cultura y Ambiente

En la fase 2 del proyecto «La dimensión ambiental en los problemas ambientales como herramienta de cooperación al desarrollo» se ha realizado un trabajo de diagnóstico con la descripción de los principales conflictos ecosociales de algunos países de América Latina y el Caribe (más un país africano: Mozambique). Este trabajo

de mapeo ha requerido la colaboración de consultores locales, expertos en la materia, a los que se les han proporcionado unos modelos de ficha de conflicto elaboradas por el equipo del CIP-Ecosocial. Estas colaboraciones nos han puesto en contacto con distintas realidades en países en vías de desarrollo, y nos ha descubierto la cantidad (y la calidad) de profesionales, organizaciones y proyectos sobre conflictos ecosociales ya existentes. Sorprende que en España se trate de un enfoque relativamente reciente y todavía por explorar, mientras que en Latinoamérica lleva constituido desde hace tiempo como campo de investigación e intervención. Estas circunstancias hacen reflexionar sobre la importancia de abrir colaboraciones y recibir conocimiento del “Sur del mundo”, en línea con una herramienta de cooperación Sur-Norte. Constituye una oportunidad para la cooperación española consolidar las colaboraciones abiertas y fortalecer las redes existentes con las necesarias herramientas.

Por este motivo, planteamos como algo natural al seguimiento del proyecto la constitución de una Red Iberoamericanas de Cultura y Ambiente basada en las nuevas tecnologías (construcción de una plataforma web interactiva con posibilidades para videoconferencias, foros y espacios donde poder compartir documentos de trabajo) y que, aunque especializada en los conflictos ecosociales, permita integrar la reflexión teórica, la investigación en materia normativa y política, así con toda la información y los recursos existentes en este nuevo campo interdisciplinario. La Red reunirá a organizaciones iberoamericanas, tanto públicas como privadas, en un directorio de agentes y proyectos, ordenados por objeto de las actividades, ámbito de acción, tipología etc., siguiendo el modelo que hemos elaborado en el párrafo 1.2.

## Bibliografía

---

### Libros y Artículos

- ACHILLE, Y.**, «Marchandisation des Industries Culturelles et developpement d'une reproculture», *Sciences de la Société*. N° 40, 1997, pp. 195–206.
- ADORNO, T.; HORKHEIMER, M.**, *Dialéctica de la ilustración. Fragmentos filosóficos*. Madrid: Trotta, 1994.
- AGUILERA, F.**, «Medio ambiente y calidad de la democracia: Perspectivas desde la economía ecológica». En: **ALVAREZ, Santiago y CARPINTERO, Óscar** (eds.): *Economía ecológica: Reflexiones y perspectivas*. Madrid: Círculo de Bellas Artes, 2009.
- ALARCÓN, P.**, *¿Es la naturaleza superior a la cultura? Ambiente, pobreza y derechos de los indígenas Cucapás de Baja California*, México: Centro de Investigaciones en Ecosistemas, 2008.
- ALCOCEBA, J. A.**, «La contribución de la comunicación pública al desarrollo social de la conciencia medioambiental», *Ecosistemas. Revista Científica y Técnica de Ecología y Medioambiente*, N° 13, Vol. 3, 2004a, pp. 109-115.
- «El tratamiento de la información ambiental: los retos del periodismo ecológico», *Chasqui*, N° 87, 2004b, pp. 38-45.
- ALONSO, L. E.**, «El progreso sostenible como búsqueda de la cohesión social», *Papeles de las Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, N° 101, Primavera 2008, pp. 81-87.
- ALVAREZ, Santiago y CARPINTERO, Óscar** (eds.): *Economía ecológica: Reflexiones y perspectivas*. Madrid: Círculo de Bellas Artes, 2009.
- AZPIRI, A.**, «Interacción e innovación. Procesos creativos, culturas, medioambiente y cooperación», CIP-Ecosocial, disponible en <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/>. Acceso el 4 de diciembre de 2009.
- BARRANQUERO, A.** (coord.), «Cultura y Ambiente. Una propuesta teórica», Informe del proyecto *La dimensión cultural en los problemas ambientales como herramienta de cooperación al desarrollo: líneas estratégicas de actuación*, Madrid: Cip-Ecosocial, mayo 2009.
- «Comunicación para el cambio social», en: **REYES, R.** (dir.), *Diccionario crítico de ciencias sociales*. Madrid y México: Plaza y Valdés, 2006.
- BARRANZA, L.**, «El desarrollo sustentable y la educación de adultos». En: *Desicio*, N° 4, 2002, pp. 3-6.
- *Educar para el futuro: En busca de un nuevo enfoque de investigación en Educación ambiental*, pp. 253-260. En: Memorias Foro Nacional de Educación Ambiental. UAA, SEP y SEMARNAP, 2000.
- BARREIRA, A; OCAMPO, P; RECIO, E.**, *Medio Ambiente y Derecho Internacional: una guía práctica*, Madrid: Obra Social Caja Madrid, 2007.
- BARTHES, R.**, *Mitologías*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- BELTRÁN, L. R.**, «Comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: Una evaluación sucinta al cabo de cuarenta años». En: *IV Mesa Redonda sobre Comunicación y Desarrollo*. Instituto para América Latina-IPAL. Lima. 23-26 Febrero, 1993.

- BELTRÁN, L. R.; HERRERA, K.; PINTO, E.; TORRICO, E.**, *La comunicación antes de Colón. Tipos y formas en Mesoamérica y los Andes*. La Paz: CIBEC, 2008.
- BENAYAS, J.; GUTIÉRREZ, J.; HERNÁNDEZ, N.** (eds.), *La investigación en educación ambiental en España*, Madrid: Ministerio de Medio Ambiente/Organismo Autónomo Parques Nacionales, 2003.
- BERNABÉ FRAGUAS, J.**, «Orígenes, principios, objetivos y herramientas del periodismo preventivo». En: BERNABÉ, Javier (ed.), *Periodismo preventivo. Otra manera de informar sobre las crisis y los conflictos internacionales*. Madrid: Catarata e Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, 2007, pp. 17-33.
- BRANDT, H.-J.; FRANCO, R.** (comp.), *Normas, valores y procedimientos en la justicia comunitaria. Estudio cualitativo en comunidades indígenas y campesinas de Perú y Ecuador*, Lima: Instituto de Defensa Legal - IDL, 2007.
- BUSTAMANTE, E.** (coord.), *Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación. Las industrias culturales en la era digital*. Barcelona: Gedisa, 2003.
- CABEDO MALLOL, V.**, *Constitucionalismo y derecho indígena*. Tesis de investigación para el grado de doctor, Universidad Politécnica de Valencia, 2003.
- CAMPS, V.**, *Paradojas del individualismo*, Barcelona: Crítica, 1999.
- CÁNOVAS, C.**, «Educación ambiental y cambio de valores en la sociedad. Crónica bibliográfica», en *Observatorio Medioambiental*. Vol. 5, 1987, pp. 357-364.
- CARABAZA, J.** «Apuntes para comprender la cultura ambiental desde la comunicación», *Global Media Journal.*, Vol. 3. N° 6, otoño, 2006.
- CARPINTERO, O.**, - *La bioeconomía de Georgescu-Roegen*, Barcelona: Montesinos, 2006.
- «Economía y ciencias de la naturaleza: algunas consideraciones sobre el legado de Georgescu-Roegen», *Revista ICE Tribuna de Economía*, 779, 1999, pp. 127-142
- CARSON R. L.**, *Primavera silenciosa*, Barcelona: Crítica, 2005.
- CARVAJAL BURBANO, A.**, *Desarrollo y cultura. Elementos para la reflexión y la acción*. Cali: Universidad del Valle, 2007.
- CASSIRER, E.**, *Antropología filosófica*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- CASTILLO, D.**, «El análisis sistémico de los conflictos ambientales: complejidad y consenso para la administración de los recursos comunes». En: **SALAMANCA, Manuel Ernesto** (coord.), *Las prácticas de la resolución de conflictos en América Latina*, Instituto de Derechos Humanos, Universidad de Deusto, 2008.
- CASTRO, R. de**, «Modelos y teorías de la comunicación ambiental». En: **CASTRO, Ricardo** (coord.), *Más que palabras. Comunicación ambiental para una sociedad sostenible*. Valladolid: GEA. 2002, pp. 11-34.
- CATTON, William R., DUNLAP, Riley E.**, «Environmental Sociology: A New Paradigm», *American Sociologist*, N° 13. 1978, pp. 41-49.
- CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CENEAM**, *Libro blanco de la educación ambiental en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, 1999.
- COGLIATI DEZZA, V.**, «Educazione ambientale ed educatori sociali». En: **FONTANA, Stefania; COLOMBO, Tomaso** (coord.), *Educazione ambientale e cultura partecipativa: Dalla prassi all'innovazione*. Quaderni di AREA Parchi, N° 7, mayo, 2004, pp. 23-27.

- II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN**, «Comunicación y Desarrollo en la Era Digital», Málaga, 3-5 de febrero de 2010.
- COORDINADORA DE ONGD-España**, *Educación para el desarrollo. Una estrategia imprescindible*. Madrid, 2005.
- CORTINA, A.**, *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*. Madrid: Tecnos, 2000.
- COX, R.**, *Environmental communication and the public sphere*. Thousand Oaks: Sage, 2006.
- DAYAN, D.; KATZ, E.**, *Media Events: The live broadcasting of history*. Cambridge: Harvard University Press, 1992.
- DI DONATO, M.**, «Il nuovo paradigma dell'Economia Ecologica in un'applicazione dell'analisi emergetica alla Provincia di Chieti», Director: Edilio Valentín. Tesis de Licenciatura. Università Gabriele D'Annunzio, Pescara, 2004.
- DOBSON, A.**, «Ciudadanía ecológica: ¿Una influencia desestabilizadora?», *ISEGORIA. Revista de Filosofía Moral y Política*, N° 24, 2001, pp. 167-187.
- DUARTE, C. M.** (coord.), *Cambio global. Impacto de la actividad humana sobre el sistema Tierra*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas - CSIC, 2006.
- EAGLETON, F.**, *La idea de cultura. Una mirada política sobre los conflictos culturales*, Barcelona: Paidós, 2001.
- EHRlich P. R.; EHRlich A. H.**, *La bomba demográfica*, Barcelona: Salvat Editores, 1993.
- ESCOBAR, A.**, Más allá del tercer mundo. Globalización y diferencia. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia – Universidad del Cauca, 2005.
- FERNANDES, M.**, «Periodismo cívico: Pasado, presente y futuro», *Chasqui*, N° 98, junio 2007.
- FERNÁNDEZ PARRAT, S.**: «La información ambiental en los medios de comunicación. Dificultades y retos», *Telos: Cuadernos de Comunicación e Innovación*, N° 68. julio-septiembre 2006, pp. 109-115.
- FERNÁNDEZ SORIANO, A.**, «América Latina y el Caribe. Ética y conflictos ambientales en el nuevo siglo», en Riechmann, J. (coord.), *Ética ecológica: propuestas para una reorientación*, Madrid: Nordman-Comunidad, 2004.
- FERNÁNDEZ, J.**, *Dos siglos de periodismo ambiental*. Madrid: Caja de Ahorros del Mediterráneo, 2001.
- FIGUEROA, A.**, «Estilos en la educación ambiental», *Revista de Educación*, N° 13. 1996, pp. 61-73.
- FLORES BEDREGAL, T.**, «Comunicación para el desarrollo sostenible de Latinoamérica», *Pensamiento Comunicacional Latinoamericano - PCLA*, Vol. 3, N° 3, 2002.
- FOUCAULT, M.**, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. México D.F.: Siglo XXI, 1998.  
— *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, Vol. 1, Buenos Aires: Siglo XXI, 1987.
- FREIRE, P.**, *Pedagogía del oprimido*, Madrid: Siglo XXI, 2002.
- FUKUYAMA, F.**, *El fin de la historia y el último hombre*. Madrid: Planeta, 1992.
- GEERTZ, C.**, *La interpretación de la cultura*, Barcelona: Gedisa, 2000.
- GENNARI, M.**, *La educación estética*, Barcelona: Paidós, 1997, p. 66.
- GEORGESCU-ROEGEN, N.**, *Ensayos bioeconómicos*, Madrid: Catarata, 2001.
- GLOTFELTY, C.; FROMM, H.** (eds.), *The ecocriticism reader: Landmarks in literary ecology*, Athens GA: University of Georgia, 1996.



- GODELIER, M.**, *The mental and the material*, I. Londres: Verso, 1986.
- GÓMEZ AGUILERA, F.**, «Una cultura de la injerencia». En: **OSCÁRIZ Jorge et al.**, *Cambio Global España. 2020's. El reto es actuar*, Madrid: Recomunicación, 2008.
- GÓMEZ-GALÁN, M.; CÁMARA LÓPEZ, L.** (coords.), *La gestión de la cooperación al desarrollo*, Madrid: Cideal, 2008.
- GONZÁLEZ, J.A.; MONTES, C.; SANTOS, I.**, «Capital natural y desarrollo: por una base ecológica en el análisis de las relaciones entre Norte-Sur», en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, nº 100, 2007/2008, pp. 63-77.
- GONZÁLEZ, J.A.; MONTES, C.; SANTOS, I.; MONEDERO, C.**, «Invirtiendo en capital natural: un marco para integrar la sostenibilidad ambiental en las políticas de cooperación», en *Ecosistemas*, vol 2, nº17, mayo 2008, pp. 52.
- GRAY-FELDER, D.**, *Comunicación para el cambio social. Documento programático e informe sobre una conferencia*. New York: The Rockefeller Foundation, 1999.
- GRUPO COORDINADOR INTERNACIONAL (ISG) DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**, «De París 2005 a Accra 2008: ¿Podrá ser la ayuda al desarrollo eficaz y responsable?», Documento de trabajo, ISG, 2008.
- GUMUCIO DAGRON, A.**, «La televisión comunitaria. Ni pulpo, ni púlpito: pálpito», en *Etcétera*, agosto 2006, pp. 56-67.
- «Comunicación para el cambio social. Clave del desarrollo participativo». En *XX Encuentro Académico de la Asociación Colombiana de Facultades de Comunicación Social-AFA-COM*, Medellín: 18-20 Septiembre, 2002.
- *Haciendo olas. Historias de comunicación participativa para el cambio social*. Nueva York: The Rockefeller Foundation, 2001.
- GUMUCIO DAGRON, A.; TUFTE, T.** (eds.) *Communication for social change anthology: Historical and contemporary readings*. New Jersey: Communication for Social Change Consortium, 2006.
- HABERMAS, J.**, - *El discurso filosófico de la modernidad*, Madrid: Taurus, 1989.
- *Teoría de la acción comunicativa*, 2 Vols, Madrid: Taurus, 1984.
- HANSEN, A.**, *The mass media and environmental issues*. Londres: Leicester University Press, 1993.
- HARAWAY, D.**, «Teddy Bear Patriarchy: Taxidermy in the Garden Of Eden, New York City, 1908-1936», *Social Text*, Nº 2. invierno 1984-85, pp. 19-64.
- HERNÁNDEZ BERASALUCE, L.**, *Comunicar el medio ambiente*. FIDA, Consejería e Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, 2007.
- HOBSBAWM, E.**, *Historia del siglo XX*, Barcelona: Crítica, 2003.
- HOCHMAN, J.**, *Green cultural studies. Nature in film, novel and theory*. Moscow: University of Idaho Press, 1998.
- HOPENHAYN, M.**, *Ni apocalípticos ni integrados: Aventuras de la modernidad en América Latina*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- IGLESIA-CARUNCHO, M.**, «Cooperación internacional, desarrollo y medio ambiente», *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, nº 9, Otoño-Invierno 2002.

- INGLEHART, R.**, *The silent revolution: Changing values and political styles among Western publics*, Princeton: Princeton University Press, 1977.
- INTERNATIONAL BUREAU OF EDUCATION**, *The study of environment in school. Research in comparative education*, Ginebra, 1968.
- JANZEN, D. H.**, «When is it coevolution?», *Evolution*, N° 34, 1980, pp. 611-612.
- JARAMILLO PLITT, J.**, «¿Como enseñar la educación ambiental?», *Luna Azul*. N° 1. septiembre, 2006.
- JUKOFSKY, D.**, «El periodismo ambiental: Una especie en extinción», *Chasqui*, N° 70, junio 2000.
- KRAMER, F.**, *Educación ambiental para el desarrollo sostenible*, Madrid: Catarata, 2003.  
— *Manual práctico de educación ambiental. Técnicas de simulación, juegos y otros métodos educativos*, Madrid: Catarata, 2002.
- LECUMBERRI BELOQUI, G.; ARBUNIÉS ERCE, J.**, *Guía para la elaboración de Educación Ambiental*, Navarra: Centro UNESCO Navarra, 2001.
- LEFF, E.**,- «La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable: economización del mundo, racionalidad y reapropiación de la naturaleza», En: *Alternativas á globalizaçao: potencias emergentes e os novos caminhos da modernidade*, Río de Janeiro: UNESCO, 2005.  
— *Ecología y capital: Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*, México D.F.: Siglo XXI, 1994.
- LEÓN, B.**, «El medio ambiente en televisión. Algunos logros, muchos retos». En CASTRO, Ricardo (coord.), *Más que palabras. Comunicación ambiental para una sociedad sostenible*, Valladolid: GEA, 2002, pp. 87-108.
- LYOTARD, J.-F.**, *La condición post-moderna*. Madrid: Cátedra, 1987.
- MANDER, J.** (ed.), *Manifiesto sobre transiciones económicas globales. Cerrando el grifo para el futuro*, Madrid: CIP Ecosocial, 2007.
- MANTINI, M.**, *La comunicación de la cooperación al desarrollo: las instituciones públicas. Análisis discursivas de los sitios web*, Tesis doctoral, Universidad de Bolonia, 2009.
- MARCELLESI, F.; PALACIOS, I.**, «Integración de consideraciones de sostenibilidad en la cooperación para el desarrollo», en *Cuadernos Bakeaz 88. Políticas de Cooperación*, 2008.
- MARCH, J. M.**, «Nuevos fundamentos de racionalidad ambiental a partir del análisis epistemológico de la evaluación de impacto ambiental», *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, N° 24, diciembre 2005.
- MARTÍN BARBERO, J.**, *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*, Barcelona: Gili, 1987.
- MARTÍN LÓPEZ, B.**, *Bases Socio-Ecológicas para la Valoración Económica de los Servicios generados por la Biodiversidad: Implicaciones en las Políticas de Conservación. Tesis Doctoral*, Universidad Autónoma de Madrid, 2007.
- MARTÍNEZ ALIER, J.**, *El ecologismo de los pobres. Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración*, Barcelona: Icaria, 2005.  
— «Valoración económica y valoración ecológica», *Archipelago*, N° 8, 1992.
- MARX, K.**, *El Capital*. Madrid: Siglo XXI, 1978.

- MATO, D.**, «Estudios y otras prácticas latinoamericanas en cultura y poder: crítica a la idea de 'estudios culturales latinoamericanos' y propuestas para la visibilización de un campo más amplio, transdisciplinario, crítico y contextualmente referido». En: **WALSCH, Catherine** (ed.), *Estudios culturales latinoamericanos. Retos desde y sobre la región andina*, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar; Ediciones Abya-Yala, 2003, pp. 73-112.
- MAX NEEF, M. ; ELIZALDE, A.; OPENHAYN, M.**, *Desarrollo a escala humana*. Barcelona: Icaria, 1998.
- McCOMBS, M.; SHAW, D.**, «The agenda setting function of mass media», *Public Opinion Quarterly*, Nº 36, 1972, pp. 176-187.
- MIRES, F.**, «La nueva ecología. El sentido político de la ecología en América Latina». En **MIRES Fernando et al.**, *Ecología solidaria*, Valladolid: Trotta, 1996, pp. 13-38.
- MONTERO, J. M.**, «Periodismo ambiental y estrategias de comunicación», En: CASTRO, Ricardo, (coord.), *Más que palabras. Comunicación ambiental para una sociedad sostenible*. Valladolid: GEA, 2002, pp. 67-86.
- MORAZA, J. L.**, *A + S, arte y saber*, Texto inédito, colaboración dentro del proyecto arte y pensamiento, de la Universidad Internacional de Andalucía (<http://ayp.unia.es>)
- MORIN, E.**, *El método 6. Ética*, Madrid: Cátedra, 2006.
- MORIN, E.; HULOT, N.**, *El año I de la era ecológica*, Barcelona: Paidós, 2008.
- MOUFFE, C.**, *En torno a lo político*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- NAREDO, J. M.**, *Raíces económicas del deterioro ecológico y social, Más allá de los dogmas*, Madrid: Siglo XXI, 2006.
- NICOLAS, V.; FERNÁNDEZ, M.; FLORES E.**, *Modos originarios de resolución de conflictos en Pueblos Indígenas de Bolivia*, La Paz: Fundación UNIR y Programa de Investigación Estratégica en Bolivia - PIEB, 2007.
- NOVO, M.**, «Ciencia y arte: el abrazo necesario», *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, nº 107, 2009, pp. 103-114.
- «Cambiar es posible y necesario», en: **OSCÁRIZ Jorge et al.**, *Cambio Global España. 2020's. El reto es actuar*, Madrid: Recomunicación, 2008.
- *El desarrollo sostenible: su dimensión ambiental y educativa*, Madrid: Pearson, 2006.
- *La educación ambiental: bases éticas, conceptuales y metodológicas*. Madrid: UNESCO; Universitat. 1998.
- *Educación ambiental*. Madrid: Anaya, 1988.
- ORMACHEA CHOQUE, I.**, *Utilización de Medios Alternativos para la Resolución de Conflictos Socioambientales. Dos casos para reflexionar*, Ponencia preparada para la Conferencia Electrónica FAO-FTPP-Comunidec: *Conflictos Socioambientales: desafíos y propuestas para la gestión en América Latina*, Quito, enero-marzo de 2000.
- PANIKKAR, R.**, *El diálogo indispensable*. Barcelona: Península, 2003.
- PAPELES DE RELACIONES ECOSOCIALES Y CAMBIO GLOBAL**, Dossier «La(s) crisis. La civilización capitalista en la encrucijada», nº 105, primavera 2009.
- PASQUALI, A.**, *Comunicación y cultura de masas*. Caracas: Monte Ávila, 1963.
- PEREDO, J. M.**, *Opinión pública y desarrollo. La respuesta social a las ayudas internacionales*. Madrid: Los Libros de la Catarata; Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, 1999.

- PÉREZ DE CUELLAR, J.**, *Nuestra diversidad creativa*, UNESCO, 1996.
- PLANT, R.; HVALKOF, S.**, *Titulación de tierras y pueblos indígenas*, Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo - BID, serie de informes técnicos del Departamento de Desarrollo Sostenible, 2002.
- PRIETO, D.**, *Comunicación y biodiversidad. Recomendaciones para la elaboración de estrategias de comunicación en apoyo a políticas y estrategias nacionales de biodiversidad*, Mendoza: Unión Mundial para la Naturaleza – UICN; Comisión on Education and Communication, UNESCO, 1999.
- REDCLIFT, M. R.**, «Sustainable development (1987-2005): An oxymoron comes of age», *Sustainable Development*, N° 13, 2005, pp. 212-227.
- REES, W.**, *Globalización y sostenibilidad. ¿Conflicto o convergencia?*, Madrid: CIP-Ecosocial, 2007.
- RIECHMANN, J.**, «Para una teoría de la racionalidad ecológica». En: **ÁLVAREZ CANTALAPIEDRA, S.; CARPINTERO, Ó.** (eds.), *Economía ecológica: reflexiones y perspectivas*, Madrid: CIP-Ecosocial; Círculo de Bellas Artes, 2009.
- «Oikos y jaikus. Reflexiones sobre la crisis ecosocial», En LINZ, Manfred., RIECHMANN Jorge, SEMPERE, Joaquim, *Vivir (bien) con menos. Sobre suficiencia y sostenibilidad*. Barcelona: Icaria, 2007.
- *Biomímesis. Ensayos sobre imitación de la naturaleza, ecosocialismo y contención*, Madrid: Catarata, 2006a.
- «La crítica ecosocialista al capitalismo». En **VALENCIA Á.** (coord.), *La izquierda verde*, Madrid: Icaria, 2006b, pp. 67-112.
- *Un mundo vulnerable. Ensayos sobre ecología, ética y tecnociencia*, Madrid: Catarata, 2005.
- ROBINSON, J.**, «Squaring the circle? Some thoughts on the idea of sustainable development», *Ecological Economics*, Vol 48, N° 4, 2004, pp. 369-384.
- ROCKEFELLER FOUNDATION**, *Communication for social change: A position paper and conference report*. New York, 1999.
- RODRÍGUEZ, C.; OBREGÓN, R.; VEGA, J.**, *Estrategias de comunicación para el cambio social*. Quito: Friederich Ebert Stiftung, 2002.
- ROTH, C. E.; DISINGER, J. F.**, *Environmental literacy*, Columbus (Ohio): ERIC Clearinghouse for Science, Math and Environmental Education, 1992.
- SEN, A.**, *Desarrollo y libertad*, Barcelona: Planeta, 2000.
- SEOANE, J.**, «Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas», *Sociedade e Estado*, Vol. 21, N° 1, enero-abril 2006.
- SERVAES, J.**, *Communication for development. One world, multiple cultures*. Cresskill New Jersey: Hampton Press, 1999.
- SERVAES, J.; MALIKHAO, P.**, «Development communication approaches in an international perspective». En: SERVAES, Jan (ed.): *Communication for development and social change*, Londres: Sage, 2008.
- SILVA, M.**, «El reto de la educación ambiental», *Ciencias*. N° 64, octubre-diciembre 2001, pp. 42-49.

- SOUSA SANTOS, B. De**, *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, Madrid: Trotta, 2005.
- SZTOMPKA, P.**, *Sociología del cambio social*, Madrid: Alianza, 1995.
- TAWNEY, Richard H.**, *The acquisitive society*. Nueva York: Harcour, Brace & Howe, 1921.
- TRÉLLEZ, Eloísa**, «La educación ambiental y las utopías del siglo XXI», *Tópicos en Educación Ambiental*, Vol. 2, N° 4, 2000, pp. 7-20.
- ULDEMOLINS JULVE, E.; JIMÉNEZ PÉREZ, E.**, «La gestión del desarrollo sostenible: desafíos, retos y oportunidad» en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, n° 9, Otoño-Invierno 2002.
- UPPSALA CONFLICT DATA PROGRAM & CENTRE FOR THE STUDY OF CIVIL WAR**, *Data on Armed Conflict 2008*, <http://www.prio.no/CSCW/Datasets/Armed-Conflict/UCDP-PRIO/>
- VALENCIA, Á.**, «El reto la ciudadanía ante la crisis ecológica», *Papeles de Relaciones Eco-sociales y Cambio Global*, N° 5, primavera 2009, pp. 25-27.
- «Ciudadanía ecológica: Una noción subversiva dentro de una política global», *Revista de Estudios Políticos*, N° 120, abril-julio 2003.
- VELASCO PÁEZ, F. J.**, «La articulación cultura-ambiente: claves para una visión alternativa del desarrollo», *Cuadernos del CENDES*, Vol. 20, N° 52, enero 2003, pp. 39-52.
- VITERI, A.**, «Tierra y territorio como derechos», *Pueblos*, N° 14 1 de diciembre de 2004, pp.30-31.
- WAISBORD, S.**, «Family tree of theories, methodologies and strategies in development communication», *The Rockefeller Foundation*, marzo, 2000.
- WALSH, C.**, «Las geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. Entrevista a Walter Mignolo», en:
- WALSH, C.; SCHIWY, F.; CASTRO-GÓMEZ, S. (eds.)**, *Indisciplinar las ciencias sociales. Geopolíticas del conocimiento y colonialidad de poder. Perspectivas desde lo andino*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar/Abya-Yala, 2002.
- WEBER, M.**,- «Introducción». En *Ensayos sobre sociología de la religión*, Vol I, Madrid: Taurus, 1983.
- *Economía y sociedad*, Tomo II, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1969.
- WILLIAMS, R.**,- *Historia y cultura común*, Madrid: Catarata, 2008.
- *Keywords: A vocabulary of culture and society*, Londres: Fontana, 1983.
- YÚDICE, G.**, *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*, Barcelona: Gedisa, 2003.

## Declaraciones, convenios y recursos sobre medio ambiente

Acuerdos adoptados en la conferencia internacional sobre la gestión de productos químicos, SAICM – Strategic Approach to International Chemicals Management, Dubai, 2006.  
[www.unon.org/.../saicm/.../SAICM.../K0841683s%20SAICM\\_InfDisc\\_7.doc](http://www.unon.org/.../saicm/.../SAICM.../K0841683s%20SAICM_InfDisc_7.doc)

Convención de las UN de lucha contra la desertificación, 1992.  
[www.unccd.int/parliament/data/bginfo/PDUNCCD\(spa\).pdf](http://www.unccd.int/parliament/data/bginfo/PDUNCCD(spa).pdf)

Convención marco sobre el cambio climático, 1992.

[http://unfccc.int/portal\\_espanol/items/3093.php](http://unfccc.int/portal_espanol/items/3093.php)

Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES), 1973 (entra en vigor en 1975).

<http://www.cites.org/esp/disc/text.shtml>

Convención sobre los humedales (Ramsar), 1971.

[http://www.ramsar.org/cda/en/ramsar-home/main/ramsar/1%5E7715\\_4000\\_2\\_](http://www.ramsar.org/cda/en/ramsar-home/main/ramsar/1%5E7715_4000_2_)

Convenio de Aarhus, 1998.

<http://www.unece.org/env/pp/>

Convenio de Basilea, 1989.

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/environment/waste\\_management/l28043\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/environment/waste_management/l28043_es.htm)

Convenio de Estocolmo, 2001.

<http://chm.pops.int/default.aspx>

Convenio de Rotterdam, 2004.

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/environment/air\\_pollution/l21279\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/environment/air_pollution/l21279_es.htm)

Convenio sobre la diversidad biológica, 1992.

<http://www.cbd.int/>

Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, 1972.

<http://www.pnuma.org/docamb/mh1972.php>

Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992.

[http://www.un.org/esa/dsd/agenda21\\_spanish/res\\_riodecl.shtml](http://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/res_riodecl.shtml)

Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible, 2006.

[www.europa.eu/generalreport/es/2006/rg24.htm](http://www.europa.eu/generalreport/es/2006/rg24.htm)

Informe de las Naciones Unidas sobre la Evaluación de los Ecosistemas del Mundo (Millennium Ecosystem Assessment).

<http://www.millenniumassessment.org/en/index.aspx>

Millennium Development Goals, 2000.

[www.cinu.org.mx/ninos/html/odm.htm](http://www.cinu.org.mx/ninos/html/odm.htm)

Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial de Río sobre el Desarrollo Sostenible (Agenda 21).

<http://www.un.org/spanish/conferences/cumbre&5.htm>

Protocolo de Kioto, 1997.

[http://unfccc.int/portal\\_espanol/essential\\_background/feeling\\_the\\_heat/items/3304.php](http://unfccc.int/portal_espanol/essential_background/feeling_the_heat/items/3304.php)

Protocolo de Montreal, 1987.

[http://www.unep.ch/ozone/spanish/Ratification\\_status/montreal\\_protocol.shtml](http://www.unep.ch/ozone/spanish/Ratification_status/montreal_protocol.shtml)

Protocolo de Seguridad de la biotecnología, 2003.

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/agriculture/food/l28119\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/agriculture/food/l28119_es.htm)

Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future, 1987 (Informe Brundtland)

<http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm>

En castellano: COMISIÓN BRUNDTLAND, *Nuestro futuro común*, Madrid: Alianza, 1987.

Tratado sobre los recursos fitogenéticos, 2004.

<http://www.fao.org/ag//CGRFA/Spanish/itpgr.htm>

## ***Declaraciones y recursos sobre cooperación***

Programa de Acción de ACCRA, 2008.

[www.unctad.org/templates/Meeting.asp?intItemID=4287.pdf](http://www.unctad.org/templates/Meeting.asp?intItemID=4287.pdf)

Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, 2005.

[www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf](http://www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf)

Estrategia de Cultura y desarrollo de la AECID, 2007.

Estrategia de Medio Ambiente de la AECID, 2007.

Plan Director de la Cooperación española 2009/2012, 2009.

[http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/noticias/descargas/2009\\_03/III\\_Plan\\_Director\\_2009\\_2012\\_LINEAS\\_MAESTRAS.pdf](http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/noticias/descargas/2009_03/III_Plan_Director_2009_2012_LINEAS_MAESTRAS.pdf)

Reunión de Alto Nivel de Naciones Unidas, Doha, 2008.

[www.un.org/spanish/.../2008highlevel/pdf/MDGOverviewSPANISH.pdf](http://www.un.org/spanish/.../2008highlevel/pdf/MDGOverviewSPANISH.pdf); [www.un.org/spanish/ffd/2008/index.shtml](http://www.un.org/spanish/ffd/2008/index.shtml) -



## ***Declaraciones y recursos sobre cultura***

Carta Cultural Iberoamericana

[http://www.oei.es/cultura/carta\\_cultural\\_iberamericana3.htm](http://www.oei.es/cultura/carta_cultural_iberamericana3.htm)

Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, 2003.

[www.unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf](http://www.unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf)

Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las expresiones artísticas, 2005.

[www.unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf](http://www.unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf)

Declaración de México sobre las políticas culturales, 1982.

[www.portal.unesco.org/culture/es/files/35197/...sp.../mexico\\_sp.pdf](http://www.portal.unesco.org/culture/es/files/35197/...sp.../mexico_sp.pdf)

Documento de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), 1994.

[www.eclac.org/deype/ceacepal/documentos/lcl1892e.pdf](http://www.eclac.org/deype/ceacepal/documentos/lcl1892e.pdf)

Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, *La Libertad Cultural en el mundo diverso de hoy*, 2004.

[www.hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2004/.../spanish/](http://www.hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2004/.../spanish/)

*Nuestra diversidad creativa*, Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO, 1996.

[www.unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586sb.pdf](http://www.unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586sb.pdf)





